

ÍNDICE

Presentación

ARTÍCULOS

Juan José López Cabrales

Fernando de la Cuadra Irizar: El arquitecto de Jerez

Ramón Clavijo Provencio

Antonio Conca y su viaje a Jerez en 1790

Gloria Espigado Tocino

Exportación y fraude en el comercio del vino: los informes del Cónsul norteamericano en Cádiz. (1866-67)

Antonio López Estudillo

La vid y los viticultores de Jerez, la crisis comercial y el impacto de la filoxera: un campo abierto a la investigación

Enrique Montañés Primicia

Latifundismo y crisis agraria en Jerez

Diego Caro Cancela

El problema de las subsistencias en el Jerez del trienio 1918-1920

ARCHIVOS

Cristóbal Orellana González

El Archivo Municipal de Jerez: contenidos y perspectivas de investigación

PRESENTACIÓN

Hace, ahora casi un año, un grupo de investigadores y estudiosos interesados en la historia de Jerez nos reunimos en la sede de la magnífica Biblioteca Municipal de la ciudad y decidimos constituirnos en Asociación, para -con toda modestia- crear una plataforma de debate científico sobre el pasado histórico de nuestra ciudad, que permitiera, tanto la difusión de recientes trabajos de investigación -en la mayoría de los casos totalmente desconocidos por el gran público-, como la divulgación entre los jerezanos de su importante patrimonio documental y artístico.

Continúa de esta manera, la Asociación de Historia de Jerez, una senda ya trazada en sus principales perfiles por la Biblioteca de Urbanismo y Cultura, con la publicación de títulos clásicos de la historiografía jerezana y completada por lo Ciclos de Conferencias que anualmente organiza la Biblioteca Municipal.

Iniciada la actividad con un curso sobre “Fuentes para la Historia de Jerez”, de excelente acogida, ahora la Asociación emprende otro proyecto que quiere ser ambicioso y estable: la publicación de una revista semestral en la que investigadores y estudiosos, en general, puedan publicar aquellos trabajos que, a veces, tienen difícil cabida en otro tipo de revistas. Queremos hacer, pues, una publicación de historia local -que no localista-, en la que sea posible el debate científico y respetuoso, la presentación de nuevos planteamientos metodológicos aplicados a la historia jerezana, el comentario y la presentación de fuentes y libros, en fin, todo lo que es normal en una revista de este tipo.

Sólo nos queda como Asociación, aprovechar esta presentación para abrir las páginas de nuestra revista a los investigadores que todavía no nos conocen y a la sociedad jerezana en general, porque como decía el maestro Tuñón de Lara, sólo la historia nos da la lucidez necesaria para “saber de dónde venimos, quiénes somos y a dónde queremos ir”.

FERNANDO DE LA CUADRA IRIZAR:

EL ARQUITECTO DE JEREZ

JUAN JOSÉ LÓPEZ CABRALES

Licenciado en Historia del Arte

La arquitectura es sin duda una de las ocupaciones más atractivas a las que puede dedicarse el ser humano. El arquitecto es un técnico y un artista a la vez, y su arte goza de las cualidades de lo pictórico, de lo escultórico e incluso de lo musical -como demostrase en España, García de Paredes-. El arquitecto se convierte en elemento esencial de la comunidad desde los albores de la Historia, dejando una serie de muestras de su labor que definen un espacio determinado en el que una sociedad se mueve y vive e influyendo con su concepción del espacio rasgos importantes de los grupos humanos y de los rasgos individuales de la personalidad¹. El carácter simbólico del que es fácil dotar a la obra arquitectónica y la posibilidad de articular eficaces e impresionantes discursos políticos a su través, hicieron que bien pronto la imagen del arquitecto se tiñese de una impronta mágica que es apreciable, por ejemplo, en la consideración medieval del Creador como “Divino Arquitecto”².

Tras esta breve reflexión sobre la importancia generalmente otorgada a la tarea del arquitecto como configurador del espacio en el que se desenvuelve la sociedad, no deja de resultar llamativo el desconocimiento en Jerez de una figura como la de don Fernando de la Cuadra e Irizar, a quien se debe buena parte de la imagen actual de esta ciudad y que, con sus edificios, nos envía mensajes estéticos prácticamente cada vez que salimos a la calle. Aún se halla reciente su fallecimiento, y esta pequeña contribución puede servir de homenaje a un profesional serio y eficiente, que desarrolló su producción en una etapa especialmente difícil para la historia de España³ y que se definió a sí mismo como un trabajador desinteresado por nada que no fuese su trabajo (...) por supuesto, tampoco por la política⁴. Es curioso que, existiendo una escuela taller que lleva su nombre, sean pocos de sus alumnos los que sepan quién es Fernando (le la Cuadra. Esto confirma el papel discreto que este artista adoptó a lo largo de toda su trayectoria, tan alejado de las excentricidades que se supone deben servir de atributo del "genio"⁵. Fue curioso ver como,

1 Véase al respecto la interesante obra de MARTI, J.L. y MURCIA, MJ: *Enfermedad mental y entorno urbano*. Barcelona, Anthropos, 1988. Es de especial interés capítulo 11 -pp. 203 y ss- dedicados concretamente a las zonas de alta frecuencia esquizofrénica en la ciudad de Barcelona.

² A título de ejemplo, sobre la especial imagen del arquitecto y su evolución en la historia, es interesante la consulta del libro de KOSTOF, S., *El arquitecto. Historia de una profesión*, Madrid, Cátedra, 1984, o la visualización de la película de Geenaway “El vientre del arquitecto”.

³ Nos referimos, evidentemente, al gobierno del General Franco, y particularmente a la retórica neobarroca que impregnó gran parte de las obras arquitectónicas hasta mediados de los años 50, fecha en la que, con el final de la autarquía, la edificación evolucionó hacia la adopción del racionalismo. Como ejemplo de dos visiones muy distintas de este período, tenemos la crítica de BOHIGAS, O, *Desde los años inciertos*, Barcelona, Anagrama, 1991. pp. 416/423. Y la defensa de un autor poco sospechoso de franquista como DOMENECH, L., *Arquitectura de siempre*, Barcelona, Ed. Tusquets, 1978.

⁴ Declaraciones del arquitecto el 24-1-90. Don Fernando me concedió dos entrevistas, la de la fecha citada y una anterior del 19-10-89. Ambas fueron registradas en cassette y creo que el interés que ofrecen como reflexión final del artista, justifica la publicación de la transcripción de las mismas que espero realizar en breve. La importancia del documento se realza por el hecho de registrarse en estas dos hojas largas de conversación, las últimas declaraciones del arquitecto que falleció poco después en Jerez, en mayo de 1990.

⁵ Concepto este de genio en nombre del que se han cometido las mayores excentricidades “impunemente” y que ha servido para legitimar los auténticos mamarrachos que componen buena parte del acervo del arte contemporáneo. Es la idea romántica del artista maldito, enormemente difundida, la que se halla en la base de estos conceptos de los que De la

por causa de una exposición de la escuela taller, que se celebró en el Callejón de los Bolos en enero de 1990, el nombre de este profesional cubrió las paredes de Jerez y, curiosamente, de muchos de los edificios que él diseñó. Se trató de la última "aparición" pública de un hombre que supo trabajar desde un segundo plano voluntariamente aceptado.

Arquitecto Municipal de Jerez desde abril de 1936 hasta 1971, De la Cuadra realizó, según los datos de su archivo, unos 220 proyectos. De ellos, cerca de 150 se ejecutaron en Jerez, y muchos, en las zonas más transitadas. La importancia de este arquitecto en la definición urbanística, arquitectónica y espacial de Jerez de la Frontera no puede ser, por tanto, más notable y su papel desborda, seguramente, el de los demás profesionales que trabajaron durante este período en nuestra ciudad.

No nació, sin embargo, Don Fernando en Jerez, sino en Utrera, el 7 de diciembre de 1904. Ya a los ocho años se trasladó a Madrid, donde estudió con los jesuitas, ingresando después en la Escuela de Arquitectura. En ella se licenció en 1928, a la muy temprana edad de 23 años. Los nombres de algunos de sus profesores -Anasagasti, el autor del Teatro Villamarta, Zuazo, Vera, López Otero o Gutiérrez Soto- nos hablan de lo selecto de su formación. El aprovechamiento de la misma queda plasmado mediante el premio de la Fundación Anibal Alvarez Bouquel, con el que fue distinguido al concluir sus estudios. Algunas de sus primeras obras se relacionan con la Exposición Iberoamericana de 1929, y han sido estudiadas en el libro del profesor Villar sobre el regionalismo⁶.

Al ingresar en octubre de 1935 como interino y en mayo de 1936 como arquitecto titular de la ciudad en sustitución de D. Rafael Esteve -que llevaba en el puesto desde 1901-, el Ayuntamiento de Jerez "fichaba" a un joven y prometedor profesional que, como dato más destacable, había obtenido en 1933 el premio de anteproyectos de poblados para las zonas regables del Valle Inferior del Guadalquivir, exaequo con el anteproyecto presentado conjuntamente por Lacasa, Martí, Esteban de la Mora y el ingeniero Torroja. Entre los proyectos que quedaron detrás de estos dos, figuraban los firmados por Zavala, A. Gómez Millán, Cort, Blein, o Benjumea, nombres todos de gran importancia en la historia arquitectónica española de principios del siglo XX y que reflejan la categoría de los rivales sobre los que el joven Fernando de la Cuadra salió vencedor⁷.

Ya al servicio del Ayuntamiento jerezano, Don Fernando realizó un gran número de proyectos decisivos en la definición urbanística de la ciudad. En ello influyó su papel de arquitecto del Ministerio de la Vivienda, que le permitió ejecutar las promociones económicas y de protección oficial, que se desarrollaron después de la guerra civil. Como arquitecto colaborador del Instituto Nacional de Colonización, contribuyó en la edificación de diversos poblados rurales del extenso término jerezano. También trabajó para la Junta de Fomento del Hogar, de la que era vocal. Aparte de esta actividad institucional, su despacho llegó a ser el más solvente de Jerez, hallándose hoy continuada su labor por sus hijos.

Para demostrar la importancia del trabajo de este arquitecto para nuestra ciudad, bastará la enumeración de alguna de las obras más representativas que dejó en Jerez, espigadas entre una producción mucho más abundante.

Es el autor de las barriadas de La Plata, La Constancia, Federico Mayo, La Asunción, La Vid, Pío XII, Cerro fruto o La Unión, entre otras, y de edificios que todos los residentes en Jerez

Cuadra, y muchos otros profesionales de la arquitectura, se muestran como excepciones palmarias. Consultar sobre el arte y a melancolía de la obra de Wittkower y, sobre todo, el estudio clásico de PANOFSKY, E. -el al-: *Saturno Y la melancolía. Estudios de historia de la filosofía de la naturaleza, la religión y el arte*. MADRID, Alianza, 1991.

⁶ VILLAR, A: *La Arquitectura del Regionalismo en Sevilla (1900-1935)*. Sevilla-1979. Mencionar también la crítica que hace ISAC, A: *Eclacticismo y pensamiento arquitectónico en España. Discursos, revistas, congresos (1846-1919)*. Granada-1987, a la pretensión de considerar el regionalismo como un estilo aparte, diferenciado del historicismo ecléctico imperante en la arquitectura del siglo XIX.

⁷ Documentación que aportó en el concurso por el que fue designado arquitecto municipal de Jerez -Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera, Personal, Negociado General, Leg. 3301.

conocemos, como la fachada del antiguo hotel Los Cisnes, parcialmente reconstruida en la nueva versión del mismo, la Escuela de Comercio de la calle Por-vera, el antiguo cine Maravilla, el Banco Popular, el de Andalucía, el Instituto Coloma, el nuevo colegio de La Salle, el elegante edificio de Lancería 16 -frente al Gallo Azul-, el edificio S. Patricio en el Mamelón, la Clínica de la Cruz Roja, la Delegación de Hacienda, el antiguo cine Riba, la gran bodega Domecq de la C/. Arroyo, la fábrica de la Casera, el convento Madre de Dios, el de S. Francisco, numerosas iglesias de nueva planta, etc. Otras obras suyas serían los monumentos a S. Juan Bautista de la Salle, a la Virgen de la Asunción, al aviador Durán González -y toda la remodelación de la plaza de las Angustias-, o la fuente de los Albarizones. En el terreno del patrimonio histórico dirigió la intervención en S. Dionisio, que devolvió al interior del templo su pureza mudéjar y, así mismo, colaboró con el insigne arquitecto jerezano Francisco Hernández Rubio en las obras de la Cartuja. A él se debieron propuestas urbanísticas de la entidad del ensanche de 1940 y el plan general de ordenación urbana de 1960 -revisado en el 69- y la ejecución de la Gran Avenida Álvaro Domecq. La aportación de Fernando de la Cuadra Irizar a Jerez exigiría un larguísimo etcétera, bastando añadir que incluso tras la muerte, nos acompañan las serenas líneas de su arquitectura, pues es también el autor del cementerio de nuestra localidad. De su obra se desprende, en un primer análisis estético, cómo el arquitecto evoluciona desde un lenguaje moderno en sus primeras realizaciones a otro neobarroco tras la guerra civil, para adaptarse desde mediados de los cincuenta a los postulados funcionalistas, que comenzaban a ser tolerados e incluso alentados desde instancias oficiales.

A esta labor ha acompañado una importante actividad cultural, habiendo sido D. Fernando miembro fundador de la Academia de S. Dionisio y académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de S. Fernando, que le designó ponente para la declaración de Conjunto monumental de la ciudad de Arcos. Ello exigiría entrar en el examen de su obra fuera de Jerez, lo que excede con mucho las pretensiones de este pequeño artículo. Es una labor apasionante para los historiadores del arte jerezano abordar un estudio integral de su obra desde postulados críticos audaces, incidiendo en el análisis arquitectónico de la misma y en su significado dentro del contexto de la arquitectura española del segundo tercio del siglo XX.

Fruto de su labor, el arquitecto ha recibido algunos homenajes, como que una calle lleve su nombre en el Barrio de la Plata, -por la contribución a elevar “el ornato y la elegancia de la edificación jerezana”, según reza el acuerdo municipal que decidió la denominación⁸, el que se le hizo a los 25 años de la construcción de la barriada de Pío XII y el que supone que una de las tres escuelas taller creadas el año 1989 lleve su nombre. Pese a todo ello D. Fernando, con la humildad propia de quien sólo ha confiado en un esfuerzo continuo y se ha exigido los más altos resultados, declara no hallarse completamente satisfecho con ninguna de las obras que realizó, añadiendo que siempre que las concluía pensaba que podía haberlo hecho mejor⁹. Todo un mensaje para los que trabajan en estas escuelas en materia tan delicada e importante como la rehabilitación urbana. También resulta emblemática su actitud de sencillez, madurez, equilibrio y trabajo ante la vida, su enorme humanidad, enfatizada por todos cuantos le conocieron¹⁰.

Tras su jubilación del Ayuntamiento en 1971, D. Fernando continuó trabajando con sus hijos en su estudio seis años más hasta que se retiró de la práctica arquitectónica. Durante más de diez años, llevó una vida tranquila y relajada, siendo la lectura y la acuarela las actividades a las que se dedicó con mayor asiduidad.

⁸ Acuerdo de la Permanente de 7 de abril de 1949.

⁹ Entrevista concedida el 19-10-89.

¹⁰ Han sido para mí especialmente valiosos los contactos con D. Antonio Delgado Roig, compañero de D. Fernando desde que ambos preparaban en Sevilla el ingreso a la Escuela de Arquitectura de Madrid y que a sus ochenta y nueve años conserva una memoria y una vitalidad envidiables y con D. Emilio de la Peña, delineante, hombre amable e instruido, que trabajó durante más de cuarenta años con D. Fernando y no guarda en su memoria más que buenos recuerdos de este profesional, del que destaca su pasión por el trabajo. A ambos agradezco desde aquí su colaboración.

Esperamos haber contribuido, en la medida de nuestras posibilidades, al mejor conocimiento de la obra de un arquitecto cuyo estudio es, por su volumen e importancia, indispensable para la correcta apreciación de la dimensión urbanística de Jerez y en la que las actuales intervenciones arquitectónicas tienen, sin duda, un elemento de reflexión no desdeñable. Tratándose de una apreciación general, no resultaría lícito emitir una valoración sobre la totalidad de su producción, pero lo innegable es que su producción está ahí, dispersa por las calles y barrios de Jerez, y seguirá acompañando a la imagen de esta ciudad durante muchas generaciones aún¹¹.

ANEXO: Las principales obras de Fernando de la Cuadra Irizar en Jerez y su localización en el mapa.

Posiblemente falten ejemplos importantes, es probable que en muchas de las obras que citamos a continuación se produjese la colaboración con algún profesional, en todo caso, se trata simplemente de un intento, no exhaustivo, por mostrar la gran diversidad de lenguajes que dominó el arquitecto y la enorme implantación de sus obras, en buena parte del trazado de Jerez. Un análisis crítico detallado aparece en mi obra sobre fuentes que espero publique en breve la BUC.

- El arquitecto, retratado en 1935.
 - Título de arquitecto.
 - Título Académico de BBAA de San Fernando.
 - Mesa de trabajo del arquitecto en su estudio.
 - Título Académico de San Dionisio.
1. Fachada del Hotel "Los Cines", C/. Larga (1938).
 2. Escuela de Comercio, C/. Porvera (1939).
 3. Grupo escolar Franco, San Telmo (1940).
 4. Bda. de la Plata (1942).
 5. Cementerio Nuevo (1942).
 6. Cine Maravilla, C/. Larga (1944).
 7. Edificio Garvey, en Cristina (1944).
 8. Fuente de los Albarizones, Ctra. Cartuja (1944).
 9. Plaza de las Angustias y Monumento (1947).
 10. Banco Popular (1947).
 11. Trabajos de restauración de la Cartuja (1950).
 12. Bda. Federico Mayo (1950).
 13. Vvda. para M. Bohórquez, C/. Porvera (1950).
 14. Monumento a la Asunción (1952).
 15. I. B. Coloma (1952).
 16. Monumento a San Juan Bta. de la Salle (1952).
 17. Bda. de La Vid (1953).
 18. Bda. de La Constancia (1953).
 19. Restaurante El Bosque (1954).
 20. Vvdas. en C/. Ramón y Cajal 16 (1954).
 21. Hostal IMAR, C/. Corredera (1955).
 22. Gran Avda. Alc. Alvaro Domecq (1955).

¹¹ El contenido de este artículo no tiene, por supuesto, un carácter exhaustivo, y se refiere tan sólo a obras que el arquitecto hiciera en Jerez. En breve, existe la posibilidad de publicar una obra de fuentes de la arquitectura y el urbanismo contemporáneos de Jerez, en la que se incluiría un catálogo completo de las obras de Fernando de la Cuadra que se conservan en el archivo y que sirviese de base para encarar los análisis detallados de su obra que un profesional tan valioso como éste se merece, quizá marginado por el mero hecho de centrar su actividad en una ciudad de segundo orden.

23. Reforma de la Alameda Vieja -no subsiste- (1955).
24. Vvdas. para Cosursa en Pza. Esteve (1956).
25. Ajuria, C/. Medina (1956).
26. Bda. Pío XII (1956).
27. Vvdas. en C/. Granados (1956).
28. Banco de Andalucía, C/. Larga (1957).
29. Oficinas para el Ayto., Pza. Esteve (1959).
30. Palacio del Vino -Consejo Regulador- (1960).
31. Bodega Bertola, ctra. a Sanlúcar (1962).
32. Bodega Williams, C/. Medina (1962).
33. Edificio de Calzados Valero, Cl. Corredera (1964).
34. Monumento a José Antonio, Pza. del Banco (1964).
35. Trabajos de restauración en San Dionisio (1965).
36. Iglesia de Nuestra Sra. de Fátima (1966).
37. Estudio del arquitecto, C/. Armargura (1966).
38. Proyecto para edificio de Ayuntamiento (1967).
39. Colegio de la Salle, C/. Antona de Jesús (1969).
40. Edificio Banco de Santander, Pza. Arenal (1969).
41. Vvdas. junto a Zara (1969).
42. Bda. La Unión (1969).
43. Rianal, C/. Santa María (1969).
44. Vvdas. en C/. Arcos (1971).
45. Convento Franciscano en C/. Corredera (1973).
46. Edificio de C/. Letrados (1933).
47. Fachada para las oficinas Willians (1975).

Y así se cierra el recuento como se abrió, con el diseño de una fachada. Nos quedan fuera obras de gran interés, como muchas de sus iglesias, y en especial la restauración de San Pedro. Tiempo habrá para que futuros historiadores del arte se dediquen a analizar más profundamente su interesante obra y a examinar la valiosa información que aún se conserva intacta en su estudio.



PAMPA

ANTONIO CONCA Y SU VIAJE A JEREZ EN 1790

RAMÓN CLAVIJO PROVENCIO

Licenciado en Historia. Director de la Biblioteca Municipal de Jerez

¿Por qué es el hombre el animal más inquieto e insatisfecho de la tierra? ¿Podría ser que la especie naciera nómada y no sedentaria? ¿Tenía razón Pascal cuando afirmaba que todas las desgracias humanas tienen una causa única, la incapacidad del hombre para quedarse quieto en una habitación? Estas y otras preguntas semejantes planean en la obra de Bruce Chatwin "Los trazos de la canción"¹.

Efectivamente, ese espíritu nómada ha sido una constante en el ser humano, aunque parezca desde hace siglos, -tantos como los que conforman lo que se ha dado en llamar etapa histórica de la humanidad-, un tanto amortiguado, por las indudables ventajas que parece reportar a las múltiples comunidades humanas diseminadas por el planeta, la vida sedentaria.

Parece, sin embargo, que ese espíritu nómada del que hablaba Chatwin, sigue existiendo, soterradamente, en cada uno de nosotros. Es más, cuando sale a la superficie lo hace como una fuerza irresistible, estigmatizando a determinados individuos, los cuales, en definitiva, han sido auténticos arietes en determinadas epopeyas de la humanidad, como la de las exploraciones geográficas.

No nos vamos a ocupar, a partir de las siguientes líneas, de teorizar sobre el espíritu nómada, para ello recomiendo la lectura de la obra antes mencionada, ni tan siquiera de recordar algunos de los hitos de esa aventura humana, cual fue la de las exploraciones geográficas. Pero lo antes escrito sí nos va a servir como necesaria introducción, para tratar de un viaje y un viajero que podemos incluir en esa corriente que parece eclosionar en el siglo XVIII, y que llevó a muchos espíritus inquietos, bajo distintas circunstancias, a recorrer Europa.

Estos viajes y viajeros no están caracterizados por la heroicidad que, en cambio, parece destacar en los protagonistas de la Era de las Exploraciones, pero no podemos dejar de reconocer que igual que a éstos, el espíritu nómada del que hablábamos al principio también parece dominarlos y que, por otro lado, aunque más prosaicos los fines de sus viajes, -diplomáticos, artísticos, literarios, sociales-, no pueden dejar de ser valorados por debajo de los científicos o aventureros.

Antonio Conca, el viajero del que vamos a tratar en estas páginas, centrándonos, especialmente, en el testimonio que nos ha dejado de su visita a la ciudad de Jerez en 1790, es uno de esos trotamundos a los que se refiere Luis Miguel Enciso Recio en su texto "Los viajeros", cuando nos dice:

"El viajero de allende de los Pirineos es frecuentemente, un ilustrado que visita España con un cierto sentido de la superioridad, predispuesto a dar más crédito e importancia a las confirmaciones de la Leyenda Negra, que creen ver, aunque no existan, que a la observación ponderada de la realidad"...

Sin embargo, y como el mismo Recio reconoce, "A pesar de todo, no podemos sacar una visión totalmente negativa de estos visitantes que, a su modo, trataron de hacer una observación crítica de la sociedad española"².

¹ Chatwin, Burce. *Los trazos de la canción*. Muchnik Editores. Barcelona, 1988.

² Enciso Recio, Luis Miguel. "La época de la Ilustración". Capt. 1. Los viajeros. Historia de España de Menéndez Pidal. v. XXXI.

Antonio Conca fue un jesuita español, nacido en Onteniente el año de 1746. Sin embargo, la política que con respecto a la Compañía de Jesús llevó a la práctica Carlos III, hizo que se exiliara en Italia durante varios años, escribiendo allí algunas de sus obras en italiano, lo que le hace figurar en muchas antologías en la relación de viajeros extranjeros en la España del siglo XVIII. Como mencionábamos antes, su libro más conocido es “Descrizione odeporica della Spagna”, a través de la Península en torno a 1790.

Se ha comparado la obra citada con el famoso “Viaje a España” de Antonio Ponz, e incluso algunos estudiosos de la literatura de viajes, casi la califican de mera copia de la obra del ilustrado español, como es el caso de Jesús Majada cuando afirma que “es un compendio del viaje de Ponz, al que apenas añade nada, aunque como el de aquél, es una relación muy documentada y pormenorizada³”.

No nos atrevemos nosotros a aventurar tanto, aunque reconocemos el paralelismo entre uno otro viaje, y, por tanto, entre una y otra obra. Sin embargo, justo es también decir que estos paralelismos existen entre otros muchos viajes y sus correspondientes testimonios escritos no siendo ello motivo suficiente para su descalificación.

Pero no es este el objeto primordial de nuestro trabajo, y sí dar a conocer, por vez primera en castellano parte de las impresiones que Antonio Conca nos deja de su visita a la ciudad de Jerez.

Nosotros nos hemos detenido, especialmente, en la parte donde el jesuita italoespañol, arremete dialécticamente contra anteriores viajeros, mientras a la vez nos describe el aspecto de la Cartuja jerezana en las últimas décadas del siglo XVIII.

Es un testimonio curioso y que, sin duda, nos llevará a considerar a este autor, como más interesante de lo que, en un principio, algunos estudiosos de la literatura de viajes han afirmado, al menos, esto es lo que pensamos cuando procedemos por vez primera a trasladar al castellano el texto antes mencionado⁴.

“Desde Utrera hasta una legua ante de llegar a Xerez, poco o nada se presenta digno de consideración. En este lugar precisamente comienza a observarse mayor profundidad y magnificencia en el nuevo camino público, el cual llega a ser sumamente ameno y delitoso conforme va acercándose a la ciudad. Por uno y otro lado hay bancos y verjas de madera coloreados entre pilares de fábricas, bellísimas avenidas de palmeras, de naranjos y otros árboles que se crían solamente en climas suaves y templados. Todo está dispuesto a guisa de una galería y los campos dependientes parecen otros tantos variados jardines”.

Con las anteriores palabras resume Conca su primera visión de la ciudad de Jerez. A partir de ahí su atención se centrará en las peculiaridades artísticas que pueda descubrir en dicha ciudad. Coincide con A. Ponz cuando afirma que “la Arquitectura ha estado sometida, más que las otras artes, a extraños y extravagantes cambios” y busca por doquier bellos modelos en los que deleitarse.

Por la extensión que le dedica, dentro del espacio que su obra trata de Xerez, parece ser que será la Cartuja el monumento que más le impresionara. Adentrémonos pues, en un principio, en este singular edificio de la mano de este poco conocido visitante.

“Andrés de Ribera había construido solo cuatro años antes, esto es en 1571, la noble y gentil fachada del Monasterio de los Cartujos, el cual generalmente hablando exhalan un aire de grandiosidad y de magnificencia y se presenta muy bello en las partes de estructura gótica. La suntuosa fachada de la Iglesia, embellecida con estatuas, es considerada por algunos parto feliz de Alonso Cano, mientras que otros la atribuyen a Francisco Zurbarán”.

³ Majada, Jesús, *Viajeros en Salamanca 1300-1936*, Salamanca, 1989.

⁴ Agradecemos la colaboración prestada por José Valencia Romero, licenciado en Filología Románica, para la feliz transcripción del texto original en italiano antiguo, al castellano.

“De otro Maestro apellidado Arce, condiscípulo y contemporáneo de Juan Martínez el Montañés, conserva la iglesia en su altar mayor un conjunto muy singular, tanto por la Arquitectura como por las esculturas. en los cuatro grandes cuadros pintó Francisco Zurbarán en figuras al natural la Encarnación, la Natividad, la Circuncisión y la Adoración de los Reyes Magos, y en otros más pequeños los Evangelistas y varios Santos. Del mismo autor son los dos Angeles de la puerta, que introducen al vestibulo de un elegante cuartito llamado el Sagrario”.

“Los cuadros, que adornan el vestibulo representando Religiosos Cartujos, de tamaño natural, muestran la gran destreza del Zurbarán y el empeño que se tomó por dejar un monumento que atestase su reconocimiento hacia aquellos Cenobitas, que se habían mostrado muy liberales con él. En efecto, estas obras se cuentan entre las mejores que salieran nunca de su pincel”.

“Frente al altar mayor está sepultado Alvaro Obertos de Valetto, noble y rico genovés que había tomado domicilio en Xerez, donde murió en 1482, cinco años después de haber fundado esta Cartuja. Sobre láminas de bronce se ve esculpido su retrato en tamaño natural, como sacando la espada de la vaina y teniendo bajo los pies el yelmo, el escudo y las armas gentilicias”.

“Los bajos relieves y los otros ornatos de los asientos del coro de los Monjes son una perfecta imitación de otras semejantes facturas del Berruguete, frente a cuyas mejores obras, no desmerece la gran escultura que representa la Encarnación del Señor, y que se encuentra sobre la puerta de comunicación entre este Coro y el otro los Laicos”.

“Entre las cuatro pinturas que aquí y allá se admiran del célebre Zurbarán, es notable aquella que representa a Nuestra Señora como prestando socorro a los habitantes de Xerez, quienes no lejos de la ciudad lucharon bravamente y derrotaron al Ejército de los Moros, haciendo prisionero a su Rey Aben-Faha, que enviaron después a Alfonso X siendo todavía niño. La Sacristía está también debidamente surtida de singulares pinturas. Tales son el Arcángel San Miguel, el Angel de la Guarda y el Martirio de San Esteban, las tres originales y de las más ingeniosas de Luca Giordano, el cual imitó a Don Diego de Velázquez en obra que representa a Santiago conversando en el estercolero con sus amigos, a no ser que se quiera considerar como verdaderamente original del Velázquez en su primera época. Tira a la de Alberto Durero una gran tabla (mesa), que representa el Calvario, con infinitas figuras sumamente expresivas y de tanto mérito como las más perfectas de aquel maestro. Son también dos laudables pinturas de Alfonso Cano un San Pedro y un San Francisco al que se le aparece el Angel portando un frasco (una bola) de agua limpidísima, para mostrarle cómo debe ser la integridad y pureza de los Sacerdotes”.

“Juan de Sevilla pintó en tres cuadros a San Nicolás de Tolentino, Santa María Magdalena de los Locos y la Adoración de Reyes Magos; y Giambatista Salvi (Juan Bautista Salvi) el Sassoferrato a Nuestra Señora, y en medio de una corona de flores”.

“Pasaré por alto las demás obras del Zurbarán, de Lucas Valdés, y de otros no menos acreditados Maestros, para señalar un San Bruno en tamaño natural, tiernamente colorido y magistralmente dibujado por Plácido Constanzi, de quien se ve en el Refectorio a San Pablo primero Eremita en un gran desierto, que invita a pasearse por dentro”.

Quizás de todo el texto que Conca dedica a Jerez, sean sus apreciaciones sobre la vida de los Cartujos y, sobre todo, las críticas que vertirá sobre otros ilustres visitantes que le precedieron en el

Monasterio, las más jugosas y las que precisamente dan cierto interés y valor al testimonio de este autor. Concluimos pues este artículo con la traducción de dichos párrafos de este viajero Antonio Conca, que hemos creído merecía la pena descubrir al gran público.

“Pero lo que a mi juicio resalta mayormente la laudable manera de pensar de aquellos Anacoretas y que hace querido su nombre en los contornos de Xerez, es el útil empleo que han hecho ellos de las limosnas, que se dispensaban antes que nada a los ociosos mendigantes y vagabundos pordioseros”.

«La desprovista niñez, y la impotente vejez son los dos períodos de la vida humana que están muy sujetos a las mayores incomodidades sin una bien meditada disposición; y eso exactamente ha sido ideado y puesto en práctica por esos sabios Cartujos: en favor de los dos opuestos extremos del vivir humano han vuelto ellos sus benéficas miras. Se ha formado una especie de Internado donde se mantienen treinta muchachos por espacio de cinco años, los cuales se instruyen en los deberes de la Religión, se les enseña la agricultura por principios metódicos. La alegría y el contento que trasluce en los tiernos rostros de esos inocentes chicos: la limpieza que se observa en sus vestidos todos uniformes; la pulcritud en sus habitaciones, en sus muebles; en suma todo cuanto pertenece a tan útil institución conmueve y enternece al más frío espectador. De no menos utilidad es el otro Establecimiento, que concierne a los ancianos, ya impotentes para procurarse lo necesario para vivir. Doce de ellos son caritativamente asistidos en todo lo necesario para que sufran menos, en cuanto sea posible, los males que consigo lleva su avanzada edad”.

“Todo el conjunto de cosas hasta aquí expuestas parece de tal naturaleza que no fue incluido por los Escritores de viajes ni en obras voluminosas de Geografía. He consultado pues algunos de ellos y los he encontrado tan superficiales e inexactos que pocos Amantes de lo bello se tomarían la molestia, a mi juicio, de visitar este sacro Retiro en vista de sus descripciones. Veamos como muestra las de Busching, de Twists, de Bourgoing y de Swinburne. El primero dice solamente que pasa por una obra maestra de arquitectura al vestíbulo de esta Cartuja, donde algunos tranquilos Religiosos consumen su inútil vida”.

“Ricardo Twiss nos hace saber cómo a su llegada a la Cartuja todos los Reverendos Padres dormían: yo respeté -añade él- su descanso y me marché de allí sin entrar en el Convento, construido en 1571 por un Particular de Cádiz llamado Andrés Ribera, como consta en una inscripción colocada sobre la puerta”.

“Ribera fue autor únicamente de la fachada, la fundación del Convento es anterior en casi un siglo, como ya hemos señalado. Pero sigamos adelante para oír a Bourgoing. "En el trecho -escribe- de dieciocho leguas, que separan a Sevilla del Puerto de Santa María, nada más llamó mi atención, excepto la alegre ciudad de Xerez, cuyos contornos producen el excelente vino de su nombre y contienen la más rica Cartuja de España". He aquí en un solo período hábilmente descritas la Ciudad de Xerez y su Cartuja, con todo aquello que se encuentra de remarcable en el espacio de dieciocho leguas”.

“Más difusamente nos habla de ello Swinburne, quien hizo principalmente este viaje empujado por la ardiente curiosidad de verlos bellos sementales al servicio de las razas de caballos: pero los bellos sementales habían sido precisamente mandados a otro sitio; y él, completamente confundido por no haber podido satisfacer un deseo tan justo, y propio de un Escudero como él, se puso a contemplar aquella deliciosa llanura, aquel bellissimo horizonte que muestra la bahía y los navíos de Cádiz”.

“Dirigiendo después su mirada hacia el Convento, no es poco que le pareciese "grande y bien distribuido". Añade a continuación cómo “fue fundado en 1482 (esto es, confundiendo el año de la muerte del Fundador con el de la Fundación) por Alvaro de Valetto, ciudadano de Xerez: que hay agua en todas las salas públicas y en cada celda privada”. Pero como la jornada en que hizo esta excursión nuestro bravo Escudero era muy calurosa, quedó de tal manera agotado que muy a gusto hubiera preferido pasarla, no pudiendo extasiarse con la vista de los bellos sementales, en el Jardín del Prior "bajo un sombrío y bello Cedro, para refrescarse, y embaisamarse también con los dulces y suaves perfumes que exhalan todos los demás Jardines contiguos””.

“De cuanto reportan cuatro citados Escritores acerca de la Cartuja de Xerez, que he fielmente transcrito, cualquier podrá advertir cual es su exactitud. Quizás más oportunamente yo habría podido hacer una confrontación semejante en las descripciones de otros edificios de Ciudades respetables de España, reputados por algunos como de los mejores de Europa y por otros como sin gracia, pesados, y poco a propósito para tomarlos como modelo, si no obligara la brevedad que requiere la presente obra”.

Antonio Conca también repasará, en su texto dedicado a Jerez, aspectos como el de la economía vinícola tan importante en la ciudad en estas fechas, donde el mismo urbanismo se ve afectado por la proliferación de bodegas; la vida cultural simbolizada por la Sociedad Económica de Amigos del País con su figura emblemática del Marqués de Villapanés, o en fin las famosas “razas de caballos” que se criaban en la comarca.

Sin embargo, por ser tierras prolíficamente tratadas por otros autores contemporáneos a Conca, especialmente Bourgoing⁵ o Ponz⁶, y no aportar nada novedoso en su texto, el autor al que dedicamos este artículo, procedamos a despedir al ilustrado A. Conca, recordando sus propias palabras de despedida hacia la ciudad de Jerez:

“Poco lejos de la susodicha Cartuja se construyó en piedra desde el reinado de Felipe II, para cruzar el río Guadalete, un magnífico puente de nueve arcos que nos lleva a una extensa llanura donde se levanta a mano izquierda aquella funesta colina llamada todavía hoy el Real de Don Rodrigo; ya que se cree que allí fue enarbolado el Real pabellón cuando el 16 de Octubre de 714, tras tres días de matanzas y crueles carnicerías, perdiendo la vida aquel Soberano, quedó para siempre eclipsada la Monarquía de los Godos en España. Pero cubramos bajo denso velo tan lúgubres recuerdos, y sigamos hacia adelante por el camino comenzado”.

⁵ Bourgoing, J. F., *Tableau de l’Espagne moderne*, París, 1789.

⁶ Ponz, A., *Viaje de España o Cartas en las que se da noticia de las cosas más apreciables que hay en ella*, Madrid, 1794.

EXPORTACION Y FRAUDE EN EL COMERCIO DEL VINO: LOS INFORMES DEL CÓNSUL NORTEAMERICANO EN CÁDIZ (1866-1867).

GLORIA ESPIGADO TOCINO
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz.

Hablar sobre el comercio exterior de España durante todo el siglo XIX es, en buena medida, hacer referencia prioritariamente a las salidas del vino jerezano en importantes remesas hacia el extranjero, preferentemente, hacia Inglaterra primero, Francia después, y algún que otro país, como es el caso que nos ocupa en esta ocasión¹. Nunca fueron tan importantes estos envíos como en los años que giran en torno a 1873, fecha en la que se alcanza el récord de exportación del vino de la zona, no superado hasta 1966, casi un siglo después de aquel año mítico². Podemos suponer la vital importancia que representaba esta circulación para la economía de la zona que, a falta de una conveniente diversificación productiva y lejos de formar parte de las regiones sumadas a la modernidad que se identifica con la industrialización, debía cifrar su grado de prosperidad, en gran parte, en el mantenimiento de unas óptimas condiciones para el intercambio mercantil con otros países. Resultaba de sumo interés, así pues, encontrar las mínimas barreras arancelarias en las naciones de destino, así como contar con un buen clima de entendimiento intergubernamental que facilitara las relaciones económicas entre los Estados. En este sentido, los consulados representados en los núcleos administrativos de estas zonas abiertas al exterior cumplían con la doble misión de hacer respetar las directrices de la política comercial dictada por su país, mientras velaban, al mismo tiempo, por los intereses materiales de las firmas de sus compatriotas que no contaban con oficinas en estos puntos de embarque. En este trabajo vamos a ejemplificar, precisamente, las pautas y los modos de comportamiento de un delegado consular muy especial, se trata de Mr. Farrell, el diplomático norteamericano enviado por su país a Cádiz en enero de 1866, al comienzo del gran “boom” exportador de la década 1867-1877 y que demostrará tal celo por corresponder con el trabajo que tiene encomendado, que a punto estará de arruinar los importantes negocios que los vinateros españoles mantenían con casas de los EE.UU. Los informes emitidos por el cónsul al Secretario de Estado de su gobierno y las líneas marcadas por sus superiores políticos conforman una veintena de documentos que van del 14 de mayo de 1866 al 18 de febrero de 1867, recopilados por una comisión investigadora, erigida por orden del Senado norteamericano el 11 de febrero de ese último año para averiguar “la manera en que el Cónsul en Cádiz ha desempeñado los negocios de su cargo”³. Seguidamente ofrecemos también la respuesta orquestada por la opinión ligada al

¹ No en vano el concurso del vino en el intercambio mercantil con el exterior representa el 30'7% y el 41'7% del total de exportaciones efectuadas desde este país entre 1869-1878 y 1879-1888, respectivamente, por delante incluso del también importante contingente de minerales extraídos. Carnro Arbat, Teresa, "Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900" en VV.AA. *Historia Agraria de la España Contemporánea. Expansión y crisis 1850-1900*. Vol. I., Crítica, Barcelona, 1985, p. 2293.

² En ese año salieron de Jerez 68.567 botas, del Puerto de Santa María unas 30.443, que sumadas a las de Sanlúcar hacían un total superior a las 100.000 botas. González Gordon, Manuel M^a, *Jerez, Xeres, Sherish. Noticias sobre el origen de esta ciudad, su historia y su vino*, Jerez de la Frontera, 1970, p. 136.

³ La consulta de estos informes a los que me he referido se puede hacer en su traducción al castellano en la edición que corrió a cargo de la imprenta gaditana de la Revista Médica en la primavera de aquel año, en cuyo epílogo aparece el mensaje aclaratorio de los responsables de su impresión que reza: “Los señores que reciben el presente cuaderno, recibirán en su día, muy pronto, la cumplida contestación que se dará, refutando las calumnias e insultos que se

comercio vinatero de la zona, plena de indignación ante las graves acusaciones que el Cónsul dirige a los extractores que surten el mercado estadounidense.

Antes de entrar en el detalle de dichas comunicaciones deberíamos, aunque sea de manera breve, especificar a grandes rasgos cuáles eran por entonces las pautas generales que marcaban la coyuntura del negocio vinatero de la región, puesto que éstas se encuentran estrechamente ligadas o relacionadas con los problemas internacionales que aquí vamos a tratar posteriormente.

El auge del comercio del vino de la comarca viene precedido por un aumento espectacular de los precios del mercado que alcanza su climax, según vienen a coincidir todas las investigaciones, hacia 1863⁴. Los grandes beneficios hechos a costa de la venta del producto tendrá la facultad de revalorizar los medios de producción relacionados con su elaboración, la tierra verá multiplicarse su valor de manera considerable y los testimonios muestran como nunca fueron mayores los salarios pagados a los trabajadores especializados o simplemente jornaleros dedicados a su atención⁵. A partir de esta fecha, un cambio en la tendencia internacional y nacional, como algunos apuntan⁶, incidió negativamente en los precios hasta entonces satisfechos por el vino y comenzó la caída en picado de los mismos. La respuesta ante la adversidad de las tres categorías económicas implicadas en su producción y distribución -cosecheros, almacenistas y extractores-, pasó por incrementar, de la manera que fuese, el contingente de vino exportado hasta alcanzar niveles tales que compensase la pérdida del valor del producto en el mercado⁷. A falta del ensayo de

prodigan a la respetable clase entera de extractores de vinos de esta provincia. Cádiz, 1 de mayo de 1867". Su lectura puede efectuarse a través del folleto conservado en los "Papeles Varios" del Casino Gaditano (15/2-48) o en la publicación que hizo del mismo la *Revista Vinícola Jerezana* en sus números 34 y 35, de 25 de mayo y 10 de junio de 1867, que puede localizarse en la Biblioteca Pública de Jerez de la Frontera, Vol. 4.249

⁴ González Gordon introduce un cuadro muy completo que refiere la extracción anual en botas, las características de las cosechas y el valor de los precios del mercado desde 1822 a 1968. Las cantidades satisfechas hacia 1863 alcanzaban los 230 pesos en los mostos de mayor calidad y 130 en los extraídos, en las tierras de arena, para pasar al año siguiente a cotizarse a 150 y 60 pesos respectivamente y continuar a la baja en los años sucesivos hasta 1880, año en que concluye su serie informativa, en que oscilaron entre 36 y 40 pesos los de albarizas y entre 20 y 28 los de arena. *Op. Cit.*, pp. 113-128.

⁵ El precio de una aranzada de viña en el primer tercio del siglo XIX se cifraba en unas 5.000 llegando a duplicar su precio en 1868, *Ibidem.*, p. 199. En cuanto a los salarios satisfechos, se contaba como excepcional los dos duros diarios que podía ganar por entonces un jornalero cualquiera. Parada Barreto, Diego, *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid y el comercio vinatero de Jerez de la Frontera*. Jerez, Imprenta del Guadalete, 1868, p. 53.

⁶ Merece mayor consideración la opinión al respecto de Diego Parada Barreto que relaciona la caída de los precios del vino con el fin de las expectativas que la especulación ferroviaria y desamortizadora habían creado en el país unos años antes y que se vinieron abajo en la primera crisis financiera de corte moderno de nuestro incipiente capitalismo en 1866: "Lo de 1863 no podía ser bajo ningún concepto sostenible, y no fue más que una exagerada expresión del movimiento de prosperidad pasajera que produjo en la nación la multitud de causas accidentales que se reunieron entonces al efecto y que dieron lugar en todas partes a un verdadero delirio mercantil: la gran masa de metálico que hicieron rodar las obras públicas entonces, iniciada con la precipitada construcción de nuestros ferrocarriles y las ventas a plazo de la desamortización, que elevaron la propiedad a tipo de precios fabulosos (...) vino a producir, como era natural, el quebranto y los conflictos que de su abuso se sigue siempre (...) más bien pronto vino, sin embargo, el desengaño y aquella excesiva alza sucedió inmediatamente la baja que le correspondía, y que gracias al estado floreciente de nuestra exportación vinícola no fue en esta vez tan depresiva como la hallamos en otros tiempos en que tuvieron lugar hechos análogos". *Op. Cit.*, pp. 52-53. Esta última idea refuerza la tesis del profesor Tortellá Casares que sostiene que la crisis bancaria de 1866 fue selectiva, respetando y fortaleciendo los establecimientos ubicados en localidades cuya prosperidad se fundamentaba en sólidas bases materiales (como la producción y comercio del vino en Jerez que no pierde su institución bancaria) y desmantelando financieramente a aquellas entregadas en cuerpo y alma a la especulación y a los negocios ferroviarios (como Cádiz que pierde su banco fundado en 1846 y sus dos sociedades de crédito instaladas con capital extranjero). Tortellá Casares, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España*. Tecnos, Madrid, 1ª ed. 1973, 2ª ed. 1982, p. 292.

⁷ La media anual de hectólitros exportados, según la Estadística General del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas, era la que sigue:

1861~1865	272.865
-----------	---------

nuevas mejoras técnicas que aumentasen la productividad del cultivo, el crecimiento de la producción vino de la mano de la ampliación de las tierras dedicadas al viñedo, no siempre las de mejor calidad (tierras de albariza) y sí las que ofrecían en cambio mayor rendimiento (tierras de barro y arena)⁸. Los precios bajos en estas condiciones también forzaron las cosas hacia una reducción, férreamente controlada de los costes de producción, descendiendo paralelamente los gastos en salarios y procurando mejores condiciones en el proceso de venta al exterior, rebajando al máximo los costos de exportación⁹. La dependencia de los extractores, en este último aspecto, de la política arancelaria del país receptor les condujo a abanderar en nuestro país la opción librecambista articulada políticamente, como apunta la profesora Kaplan, en la opción demócrata y más tarde republicana- federal dominante durante nuestro Sexenio Revolucionario (1868-1874), porque entendían que una actitud receptiva de los bienes extranjeros ablandaría las condiciones exigidas a los vinos españoles, consiguiendo un trato de favor frente a la fuerte competencia que encontraban en caldos como los franceses¹⁰.

El precio que se tuvo que pagar por el mantenimiento de los niveles de beneficio fue nada menos que la pérdida de calidad de los mostos elaborados, procedentes de comarcas ajenas al término jerezano, pero introducidas en el circuito comercial como tales, con lo que se puso a prueba el nivel de exigencia de los consumidores extranjeros y se hizo peligrar la credibilidad de la mejor carta de presentación que hasta entonces habían tenido estos comerciantes españoles, la calidad del producto que representaban¹¹. Estas prácticas, junto a otras que entraban dentro de la picaresca para

1866-1870	337.085
1871-1875	395.2285 (1873, año record)

Cifras tomadas de Simpson, James, “La producción de vinos en Jerez de la Frontera, 1850-1900”, en Pablo Martínez Aceña, Leandro Prados de la Escosura editores. *La nueva historia económica en España*, Madrid, 1985, p. 169. Las cifras de Parada Barreto, medida en botas exportadas, confirman esta respuesta ante la adversidad: media anual

1830-1835	13.715
1836-1840	16.305
1841-1845	15.521
1846-1850	18.435
1851-1855	25.433
1856-1860	25.883
1861-1865	33.730

Los últimos datos ofrecidos por este autor se refieren a 1866 y 1867 en que la exportación siguió la tónica espectacular de crecimiento con 36.638 y 42.1181 botas respectivamente.

⁸”el mayor incremento, con diferencia, en la cantidad de Jerez producido en los dos primeros tercios del siglo XIX se debió a la ampliación de la tierra cultivada más que a alteraciones en la organización productiva o a la introducción de novedades tecnológicas”,.....no se produjeron cambios de productividad por hectáreas a largo plazo”, Simpson, J., Op. Cit., pp. 176 y 178. La estimación del crecimiento en el número de aranzadas dedicadas al cultivo de la vid que hace Parada Barreto ratifica la oportunidad de esta hipótesis, si en 1851 se laboraban unas 12.369 aranzadas, en 1868 se alcanzaban las 14.MO Op. Cit., p.53.

⁹ Los años dorados en los que el negocio vinatero dejaba tales beneficios, que permitía el disfrute de su prosperidad a la clase trabajadora, quedó definitivamente atrás. El Sexenio Democrático en la comarca jerezana conoce serios conflictos entre la burguesía propietaria y la clase jornalera, organizada políticamente en el marco de la primera Internacional. Un seguimiento de esta conflictividad se puede hacer a través del libro de Diego Caro Cancela, *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Caja de Ahorros de Jerez, 1990. Agradecemos a este autor la información bibliográfica suministrada para la realización del presente trabajo.

¹⁰ Temma Kaplan participa de la misma idea de que la protección prestada a la producción nacional triguera se hizo a costa del sacrificio de la proyección exterior de nuestros vinos. La oposición política a la conducta económica prohibicionista habría hecho evolucionar a la burguesía comercial de esta región andaluza hacia las posturas más avanzadas dentro del liberalismo, reconociendo en el sistema democrático y, aún más, en la organización geopolítica federativa del Estado, los necesarios márgenes de libertad para configurar un modelo económico apropiado para la comarca. Kaplan, T. *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 1977, pp. 57 y 70 y ss.

¹¹ Para garantizar el aumento de esta producción y exportación en los niveles que hemos descrito era imprescindible el concurso de las tierras vinícolas de Córdoba (Montilla), Sevilla (Aljarafe), Huelva (Almonte, Moguer, Niebla,

burlar las tasas hacendísticas tanto del país de salida como del país de llegada, se usaron profusamente en el comercio vinatero de estos años dando lugar a unos comportamientos, que ya los defensores de la genuinidad del vino de Jerez catalogaban, sin ningún tipo de ambages, como fraudulentos, considerando que comprometían seriamente el futuro exportador inmediato del buen vino de Jerez. Así lo expresaba la opinión de Diego Parada Barreto:

.... "no dejaría el negocio gran utilidad (...) si no fuera por las combinaciones que se hacen con los vinos forasteros, cuyo valor medio no excede del de nuestros mostos y por consiguiente se prestan a dejar al comercio pingües utilidades...

"Graves inconvenientes trae el estado de cosas relativo a la exportación de diferentes vinos compuestos con el de Jerez y exportados bajo su nombre: desde luego se compro mete con ello el crédito de los productos locales (el consumo inglés, según propias estadísticas de aquel país ha bajado desde 1963 un 2%)..."

"Expórtese enhorabuena en Jerez vinos de todas partes, que en ello ganará la población: mas no se quite a ningún centro productor el carácter y crédito que a sus productos corresponde, ni se bastardee el comercio..."

"El Puerto de Santa María no extrae más que con el nombre de Jerez, y lo mismo hace Cádiz, donde apenas se consume vino jerezano (los caldos onubenses abastecen su puerto): en Huelva hay casas que exportan vino de aquella provincia con el nombre también de Jerez. Fuera de España el fraude es mucho mayor y de Francia y otros países se toma el nombre de Jerez, aplicado a mixturas y composiciones que no tienen ni remotamente analogía con nuestros caldos. En el mismo Londres hay fábricas de vino de Jerez..."¹²

En estas páginas se descubre la naturaleza de estos ilegales comportamientos de los exportadores de los llamados "vinos bajos" de Jerez que se relacionaban con el mercado norteamericano. Si bien sus puertos (el de New York con preferencia) absorbían una reducidísima cantidad del total del vino exportado en la comarca (se estimaba por entonces que tan sólo el 5% de los caldos jerezanos cruzaba el Atlántico rumbo al continente americano)¹³, sin embargo, el concurso del vino embarcado en el puerto de la capital gaditana se responsabilizaba casi del 100%

Bollullos), más las aportaciones de los pueblos de la provincia como Sanlúcar (manzanilla), Bomos y Villamartín (pajarete), Chipiona y Rota (tintilla), el casi Jerez del Puerto de Santa María y Trebujena y los caldos de Arcos, Ubrique, Puerto Real, Vejer, Chiclana y Conil. Parada Barreto, D., Op. Cit., pp. 147 y 152.

¹² Ibidem., pp. 137, 139, 140 y 141.

La Revista Vinícola Jerezana dedica un editorial a tratar las consecuencias derivadas de las adulteraciones del vino jerezano, N° 21 de 10 de noviembre de 1866.

Sólo el embotellado junto a la regulación del mercado del Jerez, proporcionando a la comarca la denominación de origen de sus caldos, conseguiría reglamentar las condiciones del comercio del auténtico Jerez. El problema no era vano y la solución definitiva tuvo que demorarse hasta 1935 en que se pusieron límites definidos a la región vinícola que daba nombre a estos vinos. Al respecto ver, Cabral Chamorro, A., "Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino en Jerez de la Frontera, 1850-1935: los antecedentes del Consejo Regulador de la Denominación de origen "Jerez Xérèz-Sherry", en *Actas de las III Jornadas de Historia de Jerez, La Edad Contemporánea*, editada por el Ayuntamiento de Jerez y Caro Cancela, D., "Los problemas del vino: la reforma del Consejo Regulador del Jerez en 1935", Comunicación presentada al 2º Congreso de Historia de Andalucía celebrado en Córdoba, del 1 al 6 de abril de 1991, (en prensa).

¹³ La distribución de la exportación vinícola jerezana quedaba así: 90% para Gran Bretaña, 5% para América del Norte y Sur y 5% para el resto de países europeos, colonias y posesiones de ultramar. Parada Barreto, Op. Cit., p. 141.

de estos envíos¹⁴, de lo cual puede deducirse la vital importancia para esta localidad del buen mantenimiento de relaciones diplomáticas con aquel país, con el que no nos comprometerá un tratado comercial hasta el año de 1906¹⁵. Los elevados derechos que mantenían los estadounidenses hacían prohibitivo el envío del vino jerezano de alta calidad, tan sólo era rentable el comercio con las calidades inferiores con unos resultados excelentes, según informaba la Revista Vinícola Jerezana¹⁶.

La normalidad con que se venían efectuando estos envíos de vino a los EE. UU. se rompió bruscamente cuando el nuevo cónsul de aquel país, Mr. R. F. Farrell, instalado en la ciudad en enero de 1866, comenzó a obstruir el proceso burocrático que daba el visto bueno a las partidas embarcadas. La legislación de las aduanas americanas, procurando defender, mediante su legación diplomática en países extranjeros, los intereses comerciales de sus conciudadanos que no contaban con representación mercantil en los mismos, exigía al extractor la presentación ante el Cónsul americano de facturas por triplicado que detallaban la naturaleza del envío en su valor, tomando en consideración el costo del mercado, los gastos de compra, preparación, embarque, comisión, etc.... acompañadas de una declaración jurada responsabilizándose del precio especificado. Con Mr. Farrell las cosas siguieron como hasta entonces, sólo que el nuevo diplomático exigía que el juramento se realizara ante su persona:

*"La manera de legalizar facturas, antes de mi llegada, era ciertamente muy conveniente para el embarcador, pero muy perjudicial para los intereses de los Estados Unidos. El extractor fijaba en la factura el precio que más le convenía, firmaba en su escritorio y lo enviaba con un muchacho al consulado a recoger la firma y el sello del Cónsul. Yo he abolido esta práctica; el embarcador tiene que comparecer ante mí y cuando tengo alguna duda del valor, jurar sobre él, pero siempre tiene que firmar en mi presencia"*¹⁷.

Un problema solventado anteriormente señalaba, bien a las claras, que la relación entre los extractores andaluces y el nuevo cónsul no iban a ser nada cómodas. La primera señal, sobre su escrupuloso comportamiento, la tuvieron las casas exportadoras cuando denunció ante su gobierno la práctica común del lugar de firmar documentos mercantiles con el nombre del fundador del

¹⁴ "Cádiz es el punto por donde los vinos de Huelva tienen su movimiento principal, y su exportación más importante es con América y otras posesiones ultramarinas", Ibidem, p. 149. La importancia del comercio vinatero desde este puerto y los ritmos de exportación que contempla en esta etapa han sido analizados por Nicolás Sánchez Albornoz valiéndose de los informes consulares franceses y pueden consultarse en "Cádiz, capital revolucionaria en la encrucijada económica" en Clara Lida e Iris Zavala, *La Revolución de 1868. Historia, Pensamiento y Literatura*, New York, Las Américas Publishing Company, 1970, pp. 80-108.

¹⁵ Karin Puech Suanzes, "Informes Comerciales de los Cónsules Norteamericanos en Andalucía y Política Comercial de los Estados Unidos, 1860-1914", en *III Coloquios de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1985, pp. 353-363. Esta investigadora norteamericana especifica que los envíos fundamentales de España a EE.UU. se componían en 1853, de un 38% de pasas, un 15% de vino y un 20% de plomo. Básicamente, en 1907 la naturaleza del flujo no había variado aunque el porcentaje del vino se había reducido a la mitad: 33% frutos (incluidas las pasas), 6'8% de vinos, 27% de minerales y 15% de corcho. De EE. UU. Nos llegaba en cambio en 1853, 86% de algodón, 10% de tabaco y 3'4% de maderas (duelas especialmente que se utilizaban en la fabricación de los toneles para el vino. Más información al respecto en González Gordon, Op. Cit., pp. 442-450.

¹⁶ Aunque advertía que las importaciones permitidas por el comercio americano excedían con mucho las necesidades reales del mercado, por lo que era previsible una próxima contracción. De hecho, se estaban dando las primeras anulaciones sobre pedidos ya apalabrados, *La Revista Vinícola Jerezana*, nº 28 de 15 de febrero de 1867. Anteriormente había formulado una queja sobre el proteccionismo que se aplicaba en las aduanas norteamericanas, en nº 19 de 10 de octubre de 1866.

¹⁷ Mr. R. F. Farrell a Mr. F. W. Seward, Secretario de Estado de los EE. UU., despacho N° 54, Cádiz a 27 de noviembre de 1866, Op. Cit., p. 7.

negocio familiar, aún cuando éste hubiese fallecido hacía tiempo¹⁸. En esta ocasión, la respuesta de su superior fue comprensiva con la tradición de esta costumbre, que servía para reputar ante el público la seriedad de una firma, siempre que se adjuntase un declaración jurada de algún miembro responsable de la misma entonces. Este contratiempo fue el primer aviso sobre la intolerancia de Mr. Farrell ante cualquier intento fraudulento que pretendiera encontrar el beneplácito en su oficina.

El sistema de vigilancia establecido por la administración americana, utilizado por el cónsul, nos resulta claramente familiar y altamente significativo del proceder “genuinamente” americano. Desde Washington fue enviado un espía, Mr. W. B. Farwell, agente secreto del Departamento del Tesoro, para colaborar con el cónsul en Cádiz haciéndose pasar por comerciante canadiense interesado en importar un contingente de vino a su país desde una de las casas dedicadas a su exportación. En el compadreo de la transacción, el supuesto negociante canadiense extrajo la información necesaria para confirmar la existencia de prácticas irregulares en el comercio vinatero con su país¹⁹. La naturaleza del fraude era doble y afectaba, en primer término, a la falsedad de la calidad del vino declarado, haciendo pasar por mostos jerezanos “el vino común de Moguer, el desecho y la zupia del distrito vinícola”, aunque, eso sí, intentando pagar los derechos arancelarios propios de estos caldos, los más bajos que estaban vigentes (20 centavos por galón), mientras que, por otra parte, el engaño también burlaba las tasas hacendísticas de ambos países mediante el trucaje en los envases en los que se fletaban los vinos. El sistema consistía en hacer cascos de madera con mayor capacidad de la reconocida legalmente, de manera que se enviaba más vino del declarado pagando menos derechos a la hora del embarque, concretamente se pasaban 20 toneladas por cada 16 de las que en verdad sí se hacían responsables sus extractores²⁰.

El juicio que, a partir de la comprobación de estos hechos, se hacía el cónsul norteamericano sobre la moralidad de los extractores no podía ser más negativo y mucho más elocuente de lo que aquí podamos enunciar acerca de esto resulta acudir a las propias expresiones de Mr. Farrell al respecto, no exentas de prejuicios fáciles de detectar:

"El carácter moral de los extractores del llamado vino bajo es pésimo. La falsedad, el fraude es su regla, la verdad y la honradez la excepción (sic). Dudo, si en su empeño para hacer dinero a costa de quien quiera que sea o de cualquier cosa, vacilarían en jurar cualquier cosa verdadera o falsa, y os aseguro que el sentido que tienen de la honradez moral es tan invisible como firme es su desprecio por la verdad. Fueron y están educados en la mentira; el defraudar una aduana es en su estimación más que una virtud cardinal, aman y practican toda clase de bribonería, adoran el dinero, odian la probidad, y todos desde el

18 Concretamente, Mr. Farrell se refería al negocio familiar que mantenían los tres hermanos Rudolph en Cádiz, que seguían utilizando el nombre del padre, Federico Rudolph, fallecido hacía 5 años, como señal de identidad de la empresa. El cónsul se hacía esta consideración: “Aprobando el presente modus, cualquiera de la firma puede enviar una factura firmada por Federico Rudolph o Poncio Pilato, falsa y fraudulenta sin violar ninguna obligación moral, porque el ilustre difunto no conoce las leyes que rigen para el cobro de nuestras rentas”. Mr. Farrell a Mr. F. W. Seward, despacho N° 30, Cádiz a 14 de mayo de 1866 y Mr. F. W. Seward a Mr. Farrell, despacho N° 23, Washington a 7 de junio de 1866, pp. 2 y 3.

¹⁹ La operación se había efectuado en el mes de junio de 1866 en la principal casa exportadora de vinos a los EE. UU. Las conclusiones extraídas no podían ser más elocuentes: “Después de una corta conferencia con uno de los socios de esta casa, éste le informa francamente que era imposible enviar vinos a los Estados Unidos a los precios usualmente facturados, pero que se enviaban y facturaban bajos a fin de evitar los derechos altos”. Mr. Farrell a Mr. Seward, despacho N° 38 y 54, Cádiz, a 29 de junio y 27 de noviembre de 1866, pp. 3, 4 y 7.

²⁰ Ibidem., N° 54, pp. 8 y 9. Esta práctica, en cambio, debía ser tan antigua como el propio negocio vinatero, ya que hacia 1582 el cónsul británico se quejaba ante el Cabildo jerezano, protesta que recogen sus Actas Capitulares con fecha de 3 de septiembre, de falta de contenido en las botas exportadas, según informa González Gordon, M. M., Op. Cit. pp. 104-105.

primero al último son unánimemente falsos, y deben ser, y mientras yo esté aquí, lo serán, bien vigilados. Muchos de ellos son los que han sobrevivido al infame tráfico de esclavos. Todos estuvieron contra nosotros durante nuestra última guerra. Engordaron, se hicieron desvergonzados y dominantes con el sudor del africano. Tales son los exportadores de vinos llamados bajos de Cádiz, al menos noventa y nueve de cada ciento ”²¹

Los informes consulares de Farrell nos ofrecen la oportunidad de saber también a quiénes van dirigidas tan graves acusaciones y ante nosotros aparecen citadas algunas de las más importantes familias dedicadas al negocio vinatero de la región, de las cuales, aquellas que tienen su centro de operaciones en la capital gaditana, hemos podido extraer una interesante información económica complementaria. La mayoría de sus integrantes, por no aventurar el decir la totalidad, aparecen como extractores portuenses controlando un tanto por ciento del comercio vinícola realizado desde aquella localidad. He aquí algunos datos que nos pueden interesar en relación a determinados apellidos a los que Farrell alude:

VINO (EN ARROBAS) EXPORTADO DESDE EL PUERTO DE SANTA MARIA

	1866	1967
Bartolomé Vergara	36.529	43.597
Manuel de Lassaletta	26.480	42.597
Federico Rudolph	19.654	19.997
Faustino de Arbe	9.618	13.474
Angel de Armaburu	2.953	3.945
Total	95.234	123.614
Total, Puerto Santa María.....	600.809	733.595
PORCENTAJE CORRESPONDIENTE ...	15'8%	16,9% ²²

El mercado norteamericano, representado en un elevadísimo porcentaje por los desembarcos realizados en New York, significaban una parte muy pequeña del negocio global efectuado tanto desde Jerez como desde El Puerto de Santa María. Las firmas jerezanas enviaban al puerto neoyorquino unas 28.960 arrobas en 1867, tan sólo un 2'6% de sus salidas al extranjero, mientras que el concurso del Puerto de Santa María era algo mayor, unas 68.865 arrobas, un 8'7% de sus exportaciones. Para esta última ciudad, en cambio, era el segundo punto de desembarque más importante, a bastante distancia, eso sí, del mercado londinense al que iba a parar el 55'2% de los envíos (para Jerez, New York ocupaba el 69 puesto en importancia tras Londres, Dublín, Liverpool, Leith, Bristol y Glasgow y, desde luego, la primera ciudad en importancia también era la capital británica que acaparaba el 61% del total de las salidas jerezanas).

Como hemos adelantado, de aquellas familias con residencia y oficina abierta en Cádiz capital, estamos en disposición de facilitar algunos datos personales de suma utilidad para su clasificación sociológica dentro de la burguesía comercial del entorno (ver cuadro final). La familia Rudolph Robersi, la primera a la que el cónsul dirige sus quejas, está compuesta por tres hermanos domiciliados en la calle Baluarte nº 14 del acaudalado barrio gaditano de San Francisco y San Carlos que, junto a Cortes, residencia para otros dos nombres de la lista que al final introducimos,

²¹ Ibidem. p. 7. En otra ocasión: “Después de diez meses de escrupulosa atención al negocio de este consulado siento manifestar que con estas gentes, la verdad es la excepción (sic) y la falsedades la regia. Si he de creer una mitad de las relaciones que he oído, son una cuadrilla de pillos sin principios, contrabandistas inconvictos, y lo mismo jurarían una mentira que la dirían”, Cádiz a 20 de noviembre de 1866, p. 11.

²² Revista Vinícola Jerezana, Nº 1 y 25, de 15 de enero de 1866 y 10 de enero de 1867. Jerez siempre computaba un volumen mayor de exportación que el ponuense: 912.937 en 1866 y 1.099.157 en 1867.

conforman los dos espacios urbanos burgueses por excelencia en la ciudad²³. La sociedad Retortillo Imbrech, compuesta también por un trío de hermanos, está encabezada por José M^a, conde de Torres y Vizconde de Retortillo, que formulará primero ante el embajador norteamericano en Madrid, John P. Hale, y después, a su regreso, ante el propio Farrell, la primera queja de protesta como extractor español ante el trato recibido por el cónsul²⁴. También dos familias de origen galo asentadas en nuestra ciudad, los Lacave y los Echeopar, parecen configurar conjuntamente una sociedad dedicada a estos negocios. Los primeros (padre y dos hijos), según reza el padrón, se califican de comerciantes al por mayor, toneleros y propietarios de carros portadores y declaran que su parte de participación, por lo que a la firma Lacave compete, suman unas rentas anuales de 6.377 ptas. contribuyendo industrial y territorialmente con 3.830 y 1.211 ptas. respectivamente. Por último, Manuel Lassaletta, a sus 70 años, edad que tendría al cumplimentar los datos del padrón de 1873, manifestaba estar auxiliado por parientes debido, precisamente, a su elevada edad y precario estado físico, lo que no impedía que el producto anual por él considerado proveniente de su industria oscilara entre las 2.000 y las 2.500 ptas. Una observación común a todos ellos es que, dentro del servicio doméstico que les atiende, figuran un número importante de empleados gallegos (nº entre paréntesis). Por su contribución, la mayoría sobrepasa las 1.000 ptas. por lo que pueden considerarse integrantes de la media-alta burguesía gaditana (por encima de esa cantidad, sólo contribuyen en la ciudad 210 personas)²⁵.

Las acciones de protesta por parte de las casas españolas denunciadas por Farrell no se hicieron esperar y a la intervención directa en Madrid del Conde de Torres, representante de la firma Retortillo, se sumó la carta exculpatoria publicada conjuntamente por los acusados Aramburu, Vergara, Lassaletta, Rudolph, Benasusan y Arbe, de modo que implicando al embajador español Gabriel G. Tassara, consiguieron que el gobierno de Isabel II interpusiera una queja formal ante la administración americana²⁶. No quedó ahí el asunto, publicado en Cádiz un folleto traducido al español en la primavera de 1867 con el contenido de los informes consulares de Farrell, la prensa gaditana a través de *El Comercio* se ocupó en primer lugar de condenar enérgicamente la actitud del cónsul, solicitando reparaciones al gobierno de Washington, cuando menos, la retirada de credenciales a Farrell por las autoridades españolas:

*"Si el señor Farrell hubiese escrito sus comunicaciones al amparo de las leyes de España, a nuestros tribunales hubiera tenido que ir para responder de lo que ha escrito y habría ido no como acusador sino como reo, habría ido para sufrir las penas que el código impone a los que injurian, sin admitir siquiera al acusado, la prueba del hecho o de los hechos a que la injuria se refiera"*²⁷.

²³ Espigado Tocino, Gloria, "Estructura social y comportamiento electoral en Cádiz durante la Primera República". Memoria de Licenciatura inédita. Universidad de Salamanca, 1985.

²⁴ Mr. Farrell a Mr. Seward, Cádiz a 27 de noviembre de 1866, despacho N° 54, pp. 6 y 7. Mr. John P. Hale a Mr. Farrell, Madrid a 16 de noviembre de 1866, pp. 9- 10 y Mr. Farrell a Mr. John P. Hale, Cádiz a 20 de noviembre de 1866, pp. 10- 12.

²⁵ Fuentes utilizadas en este apartado: Rosetty, José, *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año 1873, Indicador de domicilios*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1874, pp. 279-335. Lista de electores con capacidad legal para elegir diputados a Cortes en el distrito electoral gaditano, *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, enero de 1868. Padrón de vecindad para 1873 conservado en el Archivo Municipal de Cádiz.

²⁶ Mr. Tassara a Mr. Seward, despacho n° 32, Washington a 8 de enero de 1867 y carta de los extractores firmada en Cádiz el 12 de noviembre de 1866, pp. 1417. Otra de Tassara a Seward, Washington, 5 de febrero de 1867, pp. 20-21.

²⁷ *El Comercio*, n° 8, 427, de 18 de mayo de 1867.

Por su parte, la prensa jerezana especializada en los temas enológicos, representada por la *Revista Vinícola Jerezana*, se unió al coro de voces de la comarca que exigían una rectificación en los modos consulares estadounidenses. Denunciaba la inmoralidad del sistema de espionaje utilizado por aquel país y acusaba directamente al agente empleado en esta ocasión, Mr. W. B. Farwell, de detentar una más que dudosa reputación, “por haberse presentado en diferentes partes bajo nombres supuestos, y haber escrito cartas con letra fingida, y usurpado nombres de otras personas para obtener informes, muestras, cajas de vino, etc...”, responsabilizándole de utilizar en beneficio propio el sistema de confiscaciones sobre supuestos envíos fraudulentos a su país, apropiándose de la mercancía incautada indebidamente (se citaban cuatro relojes de oro embargados en California, champagne francés, cintas y sedería suiza y vino de Jerez)²⁸. Al mismo tiempo, la *Revista* emplea palabras muy duras para calificar el proceder del cónsul en Cádiz “que tiene la osadía de llamar con nombres que sólo se usan en las tabernas y en otros sitios peores a hombres honrados que nunca han dado lugar a que de semejante modo se les trate”, condenando, desde la “libertad mercantil” que defienden las aberraciones del sistema protector del país que más alarde hace de su amor a la humanidad y al progreso”²⁹. Sin embargo, existe un matiz sumamente importante que distingue a la opinión especializada jerezana de la común sintonía de voces que protestan. Mientras que *El Comercio* no se cuestiona la posibilidad de que se esté acudiendo al fraude en el sistema de exportación del vino bajo y no ofrece ningún crédito a las sospechas de Farrell, la *Revista Vinícola Jerezana* parte de la certeza de este supuesto que tanto perjudica al buen nombre del genuino Jerez, de modo que termina censurando también y dando por hecho la existencia de estas prácticas fraudulentas:

*"Estos son los hechos, no se trata aquí de suposiciones gratuitas; se ve y se palpa el abuso; y cuando de este modo se procede, y cuando no se repara en desacreditar nuestros vinos, el resultado no puede menos de ser el que ha sido, esto es, que pasemos por la vergüenza de que en el país consumidor se descubra el engaño y se trate a nuestros conciudadanos del modo que hemos visto y deploramos"*³⁰.

Nada sabemos, a partir de entonces, del curso seguido por la investigación emprendida por el Senado norteamericano, tampoco si hubo un requerimiento oficial por parte del gobierno isabelino en solicitud de algún tipo de satisfacción de Washington. De sobra conocemos que los vinos de la comarca siguieron saliendo en grandes contingentes, en busca del consumidor extranjero y podemos suponer que la historia de las burlas a las imposiciones fiscales es casi tan vieja como la propia historia de los hombres. En cuanto a la suerte de Farrell, viejo soldado de la guerra de Secesión y quizá, por ello, imbuido en la conducción de los asuntos bilaterales de la férrea disciplina y rectitud castrense, nada propicia para resolver las espinosas cuestiones surgidas entre los estados, abandonaría la ciudad al ser sustituido por Mr. Duffié al comienzo del Sexenio Revolucionario, dejando una ciudad en la que, a todas luces, no se había sentido cómodo en ningún instante³¹.

²⁸ *Revista Vinícola Jerezana*, nº 32, de 25 de abril de 1867.

²⁹ *Ibidem*, nº 34, de 25 de mayo de 1867.

³⁰ *Ibidem*, nº 35, de 10 de junio de 1867.

³¹ Farrell se quejaba de que su sueldo no le permitía vivir holgadamente en una ciudad donde los precios, según propio criterio, eran demasiado altos. “Living as a matter of course, is very high, and I find that my salary allows me to live as an ordinary clerk in one of our Western cities”. Su propuesta para actuar como intermediario, comerciando como un particular más, perseguía, seguramente, encontrar el descado suplemento salarial que desahogara su situación financiera: “Although but a short time here, I have noticed sufficient to warrant me in stating that American visitors and seamen would be benefited, and the business of a few grasping persons would be abridged if the consul, whether salaried or not, had permission to trade where there was no American citizen engaged in business”. Esta información está tomada de Karin Puech Suanzes, Op. Cit., pp. 357 y 360.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
Rudolph, Guillermo	Baluarte 14	SF/SC	---	---	---	Comercio	---	---	---		
Rudolph, Pedro	“	“	54	C	Cádiz	Comer./prop.	1.350	325	682	3	(1)
Rudolph, Carlos	“	“	60	S	“	“	3.300	1.342	682	5	(4)
Retortillo Guillermo	Isabel Cat., 22	“	56	C	“	Propietario	---	1.257	---	4	(2)
Retortillo Joaquín	“	“	---	---	“	Comer./prop.	---	780	---	-	
Retortillo José M ^a	Ancha, 16	Cortes	59	C	“	“	---	2.795	---	3	(1)
Lacave Pedro Luis	Ahumada 16/18	SF/SC	55	V	Francia	“	3.242	615	---	8	(4)
Echecopar Juan Pablo	Mina, 16	“	81	C	“	“	6.056	1.150	1.669	9	(3)
Lassaleta Manuel	Murguía, 8	Cortes	70	C	Cádiz	Comercio	2.500	---	---	2	(1)

A= Calle

B= Barrio

C= Edad

G= Haberes anuales en ptas.

D= Estado Civil, S. soltero, C, casado, V, viudo

H= Contribución Territorial en ptas.

I= Contribución Industrial en ptas.

J= Servicio Doméstico, entre paréntesis, nº de Gallegos a su servicio

Fuentes: Ver nota 25

LA VID Y LOS VITICULTORES DE JEREZ, LA CRISIS

COMERCIAL Y EL IMPACTO DE LA FILOXERA:

UN CAMPO ABIERTO A LA INVESTIGACIÓN

ANTONIO LÓPEZ ESTUDILLO

Universidad de Barcelona. Escuela Universitaria de Empresariales de Girona

En el siglo XIX los vinos de Jerez fueron entre los españoles los más afamados en el extranjero, suponiendo una partida muy importante de las exportaciones hispanas. En las décadas centrales del siglo las salidas de “Sherry” oscilaron entre el 10 y más del 20% de los ingresos por exportaciones del país, alcanzando en el quinquenio 1870-4 un valor medio anual de noventa y seis millones de pesetas, de creer las estadísticas oficiales¹. La base de tan importante actividad económica no radicaba en una extensa masa de cultivos. El viñedo ocupaba en la provincia de Cádiz una superficie muy similar a la que tenía en la comarca del Alt Penedes, siendo catorce veces más extensa que ésta, alrededor de 20.000 has. de vid de las que la zona productora del jerez ocupaba aproximadamente dos tercios. La aparente contradicción se explica porque los vinos de Jerez no debían su importancia a una producción masiva, sino que eran cotizadas bebidas de lujo elaboradas con un esmerado y costoso proceso de cultivo y crianza².

Sobre la producción del jerez se conservan multitud de descripciones e informaciones cuantitativas seriadas de una etapa preestadística en nuestro país. Las razones de esa atípica abundancia informativa son múltiples. Destaca entre ellas la continuidad centenaria de un comercio de exportación de gran importancia económica, concentrada en pocas empresas, en buena parte en manos extranjeras. La tradición de estas casas exportadoras parecía garantizar la calidad de sus vinos, por ello siempre han mostrado interés en difundir parte de sus métodos de elaboración como su mejor propaganda. Existen además otras razones: por parte de las autoridades el control fiscal de un negocio de gran envergadura que era al mismo tiempo fuente continuada de divisas, y el interés de que su ejemplo se extendiese a otras regiones productoras. Entre el nutridísimo cuerpo

¹ Leandro Prados de la Escosura, *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: Tendencias a largo plazo*, Madrid, 1982, p.41. El valor citado es el atribuido oficialmente a las exportaciones de vinos de Jerez y similares, su margen de error es importante pues los valores no hacían distinción entre las diferentes calidades y se mantenían estables durante varios años. Series en hl. y ptas. de 1849-1879 en “Gaceta Agrícola” (GA), Madrid, 30 VII 1879, 30 XI 1880 y 15 III 1881, en Id. 15 VIII 1879 Eduardo Abela -que acababa de representar al Ayuntamiento de Jerez y la Diputación gaditana en el congreso antifiloxérico de Zaragoza- reducía aproximadamente a 54’35 millones el valor medio de las exportaciones anuales de vinos de Jerez y Puerto de Santa María entre 1870 y 1875, en términos monetarios el 60% de las exportaciones de vino del país.

² Las cifras sobre la superficie vitícola requieren en general una profunda revisión. El ingeniero agrónomo de la provincia, Domingo Lizaur, ofrecería datos distintos según el objeto de la estadística. Según este autor, Cádiz tendría sobre 20.600 has. entre 1884 y la destrucción filoxérica que comienza a ser efectiva en 1899: Archivo del Ministerio de Agricultura (AMA), Leg.82 Información vinícola, contestación de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Cádiz, 15 XI 1884; AMA, Leg. 258, Memoria sobre la agricultura gaditana del 14 II 1886 (Lizaur); Avance de la producción de 1898, 20.514 has. -estaban en curso investigaciones catastrales- “Boletín Semanal de Estadística y Mercados”, Madrid, 14 al 20 V 1899, etc. El mismo autor las reducía a 16.858 has. de Vid -eran ya 7850 las amillaradas y 8629 según el Instituto Geográfico y Estadístico, a Puerto de Santa María 2057 has. y a Sanlúcar 2351 has., términos municipales productores del jerez. La superficie del viñedo en el partido de Vilafranca por ej. en Roig Armengol, R. Memoria de mapa vitícola de la provincia de Barcelona, Barcelona, 1890, p. 161 (19.704 has.).

diplomático extranjero afincado en la zona de vigilancia de una actividad económica en la que sus conciudadanos tenían grandes intereses. Finalmente, la abundancia de información viene marcada por la propia alcornica, riqueza y cultura de sus consumidores y detractores británicos, a quienes debemos buen número de obras sobre el Jerez.

En los últimos años se han realizado progresos en el estudio de la vitivinicultura jerezana, pero queda mucho por hacer y lo hecho está lastrado por las frecuentes discordancias de informaciones y series cuantitativas, que advierten al menos cauto de sus deficiencias. Para hacer legible este artículo, desarrollaremos parte de la necesaria crítica de las fuentes originales en las notas, a consecuencia de ello considerablemente abultadas.

Es significativo que la posesión de informaciones seriadas permitiese al opulento negocio vitivinícola jerezano insistir todo el siglo pasado en su situación de precariedad, destacando en cada momento los indicadores menos favorables y los sectores menos prósperos. No negaremos aquí la existencia de una “crisis” de la vitivinicultura jerezana en las décadas finales del siglo XIX. Conviene recordar, no obstante, que los informadores de Pascual Madoz hablaban de crisis a fines de la década de 1840 y lo mismo se hacía entre 1864 y 1873, períodos en los que crecía aceleradamente la exportación, utilizando en ambos casos como elemento de comparación los precios y beneficios extraordinarios obtenidos en los años completamente excepcionales de 1824 y 1863. Cuestión diferente es que los grupos económicos y clases sociales vinculados a la vitivinicultura experimentaran simultáneamente situaciones divergentes, fruto de un proceso de cambio que transformó por completo la naturaleza del negocio vitivinícola jerezano a lo largo del siglo³.

Apuntaremos tres vías de estudio en las que dejamos casi todo por hacer: las cuestiones relativas al cultivo de la vid, en segundo lugar la producción y crianza de los vinos y su comercialización, y finalmente nos referiremos al contexto social, la división del trabajo en el proceso de elaboración y el impacto diferenciado de la crisis y la filoxera en ellos.

1. El cultivo de la vid en el área productora de los vinos de Jerez.

Las vides productoras de los jereces más apreciados se concentraban en terrenos muy calizos situados en pendientes. Eran conocidos como “albarizas” por su color claro, o “afueras” por encontrarse en general a cierta distancia del núcleo urbano de Jerez. En ese término y en el de Sanlúcar ocupaban alrededor del setenta por ciento de la superficie vitícola, y actualmente es el único tipo de tierra donde la vid sigue cultivándose⁴.

³ Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850, Jerez, vol. IX p. 621. *Revista Vinícola Jerezana* (RVJ), 10 XII 1866. “*El Guadalete*”, Jerez, 20 IV 1873 (Manifiesto de los propietarios de vides de Puerto de Santa María). Otro de los de Jerez del 12 IV 1873 lo reproduce Manuel Ruiz Lagos, *Ensayos de la Revolución*, Madrid, 1977, p. 112-4. También el testimonio citado por James Simpson “La producción de vinos en Jerez de la Frontera, 1850-1900”, en Pablo Martín Aceña y Leandro Prados de la Escosura, *La nueva historia económica de España*, Madrid, 1985, p. 170.

⁴ La referencia a la actualidad en Manuel M. González Gordon, *Jerez, Xerez, Sherish*, Jerez, 1970 pp. 208 y 220, entre las pp. 210 y 211 un plano con su ubicación en todo el noreste de Cádiz. La variación en la proporción de la superficie es objeto de controversia. En AMA, Leg. 82 Inf. vinícola Contestación de Eduardo Hidalgo y Verjano, de Sanlúcar, 1600 y 1770 has. de albarizas por 750 a 800 de barros en Sanlúcar. Jerez en idem. Contestación del Marqués de Casa Pavón, Jerez, 24 IX 1884, 5572 has. de albarizas sobre 7850 has. totales. Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF), Memoranda VI, 9, 5106 has. albarizas de 7219 has. totales. Según la Comisión para el nuevo Catastro 4939 has. sobre 7763 (más 17 de olivar con viña), a las que cabe sumar las exceptuadas semanas antes por filoxeradas (casi todas de albarizas) hasta una superficie total próxima a las 20.000 aranzadas, “Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera” (BCAJF), 31 VIII 1899 para el catastro, id. 15 V 1899 para el compromiso de Hacienda de resolver ese mes los expedientes presentados sobre 149 viñas filoxeradas por el ingeniero enviado especial por el gobierno, Angel de Torrejón. Las aproximadamente 20.000 aranzadas de vid cultivadas en el término de Jerez (8944 has.), según Nicolás García de los Salmones, Informe que de su visita al viñedo de Jerez presenta el ingeniero agrónomo... Madrid, 1904, p. 7.

Las tierras de segunda calidad eran los “barros” o “de bujeo”. Ocupaban terrenos bajos y de composición caliza como todos los suelos vitícolas jerezanos, aunque en menor medida que las albarizas. Requerían más trabajo por su propensión a endurecerse y producían rendimientos considerablemente mayores que las albarizas, aunque sus mostos eran menos apreciados. Finalmente, las arenas ocupaban en Jerez una extensión doble o triple que los barros (la diferenciación estadística entre ambos varía según las fuentes) y producían uvas para mesa o vinos ordinarios, cuyo destino frecuentemente fue el alambique o la exportación a Francia para consumo de masas⁵.

La propiedad se encontraba más concentrada en las albarizas que en los barros y arenas, terrenos éstos menos apropiados para el cultivo, generalmente situados en los “ruedos” de la ciudad y cultivados por sus propietarios. Un indicador tan burdo como la superficie amillarada por propietario en 1877, ofrecía una extensión media cinco veces superior en las albarizas. El promedio se veía alterado por la existencia de algunas fincas de grandes dimensiones en las albarizas, la mayor de ellas con gran diferencia el “Majuelo” de los Domecq, en el pago de Macharnudo, que tenía a inicios de los años noventa 228 hectáreas. Aparte de ello la inversión en parcelas medianas y pequeñas, de albarizas atrajo durante decenios capitales repatriados de las colonias y de individuos vinculados con la exportación de vinos u otras actividades, que no cultivaban por sí mismos las vides como es evidente por la notoriedad de los apellidos de los propietarios de las fincas filoxeradas⁶.

El cultivo de las vides productoras del jerez de calidad seguía un proceso esmerado y costoso, realizado íntegramente por el esfuerzo humano. Los obreros viticultores eran trabajadores cualificados, que en el pasado estuvieron agremiados teniendo que superar exámenes para ser empleados como podadores. Su actuación corporativa contribuiría a sostener sus jornales, homogenizar las labores y mantener en lo posible su intensidad⁷.

La plantación se realizaba tras una roturación del terreno efectuada con la azada, que llegaba a alcanzar el metro de profundidad, el “agostado”, dejando el terreno irregular por unas semanas en pleno verano para que recibiese el efecto del sol. Por hectárea se plantaban unas 4.000 vides en

⁵ Descripciones sobre los diferentes terrenos, cualidades y ubicación geográfica en G. de los Salmones, pp. 10-13. GA, 15 VI 1877 “Generalidades sobre el cultivo de la vid y sobre los medios de fomentarlo”, conferencia del ingeniero agrónomo Gumersindo Fernández de la Rosa, representante de Jerez en la Exposición Vitícola Nacional de 1877, que señala la dificultad de diferenciar con nitidez los tipos de suelo y de establecer a priori la calidad de sus vinos en función sólo de la composición del suelo. GA, 30 XII 1877 “Breves apuntes sobre el cultivo de la vid y la fabricación del vino en la provincia de Cádiz”, Domingo Lizaur. Esteban Botelou, *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda y Xerez de la Frontera*, Madrid, 1807, reproducida también por GA, desde el 1 IX 1883, para este tema véase el 16 IX 1883. G. Gordon, pp. 203-220. Manuel Ruiz Lagos, *Política y desarrollo social en la baja Andalucía*, Madrid, 1976, pp. 244-258. A fines del XVIII e inicios del XIX las albarizas eran menos rentables que los otros terrenos pues los precios eran casi idénticos y la producción bastante inferior. Botelou, p. 31. Uso de los productos de las arenas de Jerez para las mezclas de los jereces inferiores, BCAJF, 30 IX 1899.

⁶ AMJF, Memoranda VI, 9: en 1877 según un amillaramiento bastante defectuoso 311 propietarios de albarizas reunían 5106 has. 452 de arenas 1296 has. y 207 otras 817 has. de barros y otros tipos. La comparación con la estadística de 1864, RVJ, 25 VI 1866, apunta una concentración de la propiedad en las albarizas (de 421 a 311 propietarios en 13 años), pero computa como barros el grueso de las arenas -véanse por ej. los datos para 1840 de Thudichum y Dupré en G. Górdon p. 209- lo que conduce a errores a Simpson pp. 175-6. El Majuelo de los Domecq tenía 400 aranzadas según Madoz, IX p. 620 – en la 621 se refiere a la inversión de capitales repartidos, y “antes de la invasión filoxérica, más de 510 aranzadas” -BCAJF, 31 VIII 1899. Id. 15 IV 1899 pp. 91-2 para los nombres de más de cien propietarios vitícolas, con ausencia de los de arenas pues la invasión en esas que mucho más lenta.

⁷ GA, 1 x 1883 (Botelou), y G. Gordon, p. 254.

Jerez y El Puerto, 4.100 en Sanlúcar y entre 4.400 y 5.000 en los vecinos términos de Chiclana, Chipiona, Arcos y Trebujena, productores de vinos entonces considerados ordinarios⁸.

En las vides de Jerez se practicaban anualmente cinco labores, cada una de ellas más intensiva y costosa que las cuatro efectuadas en el partido de Chiclana y las dos o tres de otros puntos de la provincia. En noviembre se realizaba la “deserpia” o “alumbra”, abriendo piletas y trabajando el terreno (denominándose entonces la labor “la chata”) o no, o alomando, para retener mejor el agua de lluvia por estar las vides en pendientes. De fines de febrero a inicios de marzo la “cavabién” cerraba las piletas e igualaba las superficies. De abril a mayo el “golpe-lleño” rompía la costra de la tierra que se estaba endureciendo, matando la vegetación adventicia de primavera. Finalmente en julio y agosto se “binaba” y “rebinaba”, desmenuzando e igualando la tierra para limitar los efectos del calor y la evaporación⁹.

COSTE DE LAS LABORES TRADICIONALES DE LA VITICULTURA JEREZANA (Aprox. 1870)

<i>Labor</i>	<i>Coste por Ha.(Lizaur)</i>	<i>Id. (E. Abela)</i>	<i>Valor de cada jornal (Abela)</i>
Serpia		60,38	
Alumbra o deserpia	60,38	83,77	3 a 3,75 ptas
Poda con hoz del país y desarmienta	67,01	68,54	2,5 a 3 ptas.
Cubrir marras, desbragar y encañar	50,31	67,75	2,5 a 3 ptas.
Cavabién	60,38	68,54	3 a 3,75 ptas.
Castra y recastra	26,83	27,5	2,5 a 3 ptas.
Golpe-lleño	60,38	68,54	3 a 3,75 ptas.
Azufrado y horquillado	10	15,4	2,5 a 3 ptas.
Bina y rebina	107,33	106,62	3 a 3,75 ptas.
Vendimia	70	56,44	2,5 a 3 ptas.
Total parcial	573 ptas./ha.	562,1 ptas./ha.	
Transporte del mosto	?	25,20	
Otros gastos	?	82,54	
TOTAL GENERAL	?	669,84 ptas./ha¹⁰	

⁸ Las vides por hectárea en un detalladísimo cuadro por municipios de Lizaur AMA, Leg. 257 (fechado 20 IV 188 I), el agostado lo evaluaba en 1.300 ptas./ha. Anteriormente Gumersindo de la Rosa -GA, 15 VI 1877- lo había cifrado en 2000 a 2500 ptas./ha. en una conferencia en la que se extremaban las virtudes y costos del cultivo; y años después -Id. 1 VII 1889 “Memoria sobre la viticultura española” -Eduardo Abela calculó su coste en 1.000 ptas./ha. y 180 con arado de vapor. G. Gordón, p. 235-6 habla para épocas posteriores de una profundidad de 0’6 metros en esta labor. P. Madoz IX 620 y ss. habla de 3.580 a 4.025 vides por hectáreas en Jerez. BCAJF, 15 III 1899 p. 57 supone en cambio dos mil por aranzada 4.472 en ha.

⁹ Describen las labores: de la Rosa en GA, 15 VI 1877. G. Gordon pp. 235-254, y 274-9. Vicente Blasco Ibáñez en *La Bodega* novela ambientada en Jerez, *Obras Completas*, Madrid, 1967, I p. 1284, etc.

¹⁰ Incluyen valoraciones del costo por hectárea de cada labor Lizaur en AMA leg. 257 citado, y en GA, 30 XII 1877. También Eduardo Abela en id. 1 VII 1889. Transcribo los dos últimos por más completos, el primero permite comparaciones entre todos los municipios de Cádiz y el cálculo de Lizaur sobre el coste de la vendimia en Jerez, 70 ptas./ha., que omite en el artículo de 1877. Los jornales del artículo de Abela. Ambos se refieren a un sistema de cultivo tradicional que desde finales de los años 60 fue deteriorándose progresivamente, de ahí que afirmemos en el cuadro aproximadamente 1870.

A esas labores seguían muchas otras faenas auxiliares, poco habituales en otras comarcas. El precio de sus productos permitía dedicar cinco o seis jornales por hectáreas, más coste de material para “alzar varas”, atar los sarmientos próximos al suelo a horquillas, para que sus uvas no se pudriesen al contacto con la tierra. La vendimia se realizaba generalmente en dos o tres vueltas, en ocasiones en más, para recoger los racimos más maduros, en parte por la coexistencia de especies de vides diferentes con ciclos biológicos no simultáneos. Después se separaban las uvas podridas o defectuosas y se exponían las seleccionadas al sol durante 12, 24 o más horas, según su grado de madurez y tipo de mosto que deseara obtenerse, encima de “redores”, esteras circulares y también usadas para taparlas del rocío de la noche¹¹.

Ese esmerado sistema de cultivo se fue degradando conforme los mostos producidos en la zona reducían su cotización, aún cuando el negocio vinatero siguiese próspero y las exportaciones en crecimiento. Los testimonios son múltiples y siempre coincidentes. A fines de 1866 la “Revista Vinícola Jerezana”, portavoz de los propietarios de vides, criticaba la decadencia visible del cultivo por el empleo progresivo de menos cantidad de mano de obra. En 1873 los obreros viticultores acusaban a *“Los propietarios que según se observa de público, se proponen más bien dejar perder sus fincas e intereses, que dar ocupación a los que tienen necesidad del trabajo para vivir”*. En 1884 una de las contestaciones a la información vinícola afirmaba que *“una buena parte de las viñas del término de Jerez y del Puerto de Santa María están medio abandonadas”*. Las dificultades de los propietarios debieron ser graves pues cedieron viñas que habían costado fortunas en arrendamiento o aparcería como nunca antes se hiciera. La Asociación de Exportadores de vinos de Jerez aseguraba en 1887 que los gastos de producción se habían reducido considerablemente, *“aunque sin la debida proporcionalidad con el descenso en el valor del producto, y hoy son en buena parte de este viñedo, lo más reducido que la índole del cultivo consiente”*. El Ayuntamiento de Jerez se quejaba por ese tiempo de que

“Aquel enumerado laboreo, aquellas prácticas que se señalaban como modelo del arte agrícola en estos afamados viñedos, se van degradando y perdiendo”¹².

Naturalmente no fue sólo la reducción de la intensidad de las labores lo que posibilitó la disminución de los costos de cultivo, también los jornales, y más que ellos, las condiciones de trabajo empeoraron considerablemente. La Sociedad Económica Gaditana contestaba en 1890 a una nueva encuesta oficial:

“En Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar se ha reducido considerablemente el salario de los trabajadores en los viñedos con motivo del cada día menos remunerador precio del vino”¹³.

Los cálculos del coste por hectárea de los jornales empleados en las labores efectuadas en las vides de Jerez de la Frontera ofrecen una tendencia a la baja que no ofrece dudas, aún cuando sus valores absolutos se abultarán por motivos fiscales. Un entendido local lo cifraba en 1873 en

¹¹ AMA Leg. 82, Inf. vinícola, contestaciones (por orden de interés en este punto) de Eduardo Hidalgo, de Sanlúcar, M. de Casa Pavón, Francisco García Pérez y Manuel M. González Peña de Jerez. Eduardo Abela en GA, 16 VII 1889. Véanse también las notas 9 y 10.

¹² RVJ, 10 XII 1866. Ruiz Lagos, *Ensayos*, p. 115. AMA Leg. 82, Inf. vinícola, conntestación de José Moreno Mora de Cádiz. “Revista Vitícola y Vinícola” (RVV), Jerez, 5-X- 1885. *La Crisis agrícola y Pecuaria*, Madrid, 1987-9, III p. 165 y 168 y IV p. 34.

¹³ La Reforma Arancelaria y los Tratados de Comercio, Madrid, 1890, I p. 210.

671 ptas./ha. El ingeniero agrónomo de la provincia Domingo Lizaur calculaba en 1877 unas 573 ptas./ha., y en 1881 y 1886 citaba 450 ptas./ha. En las contestaciones a la Información vinícola de 1884 varias respuestas señalaban 600 ptas./ha. incluyendo otros gastos a los de las labores y no olvidando citar el abandono de los cultivos. En octubre de 1885 la “Revista Vitícola y Vinícola” de Jerez calculaba el coste de las labores anuales en unas 503 ptas./ha., exagerando probablemente pues a continuación añadía que con los precios del mosto existentes se acumulaban pérdidas anuales equivalentes al 45% del coste de las labores, que nadie hubiera podido ni querido sostener. En 1904 García de los Salmones apuntaba mucho más bajo, tras una visita a Jerez demasiado apresurada para dar entero crédito a sus cálculos. Aún cuando afirmaba, seguían efectuándose cinco labores al año, suponía unos 40 jornales por aranzada de media antes de la invasión filoxérica (menos de 250 ptas./ha.), a comparar con las estimaciones citadas en el cuadro que hemos insertado que suponían de 69 a 91 jornales por aranzada según Eduardo Abela y unos 103 (más 10 de poda) según el ingeniero agrónomo de la provincia Domingo Lizaur¹⁴.

Debemos abordar ahora tres cuestiones especialmente sensibles al fraude: la superficie cultivada, los rendimientos por hectárea y la producción total.

Los datos de la superficie vitícola amillarada utilizados por diferentes autores como base para sus cálculos, encubrían fraudes descomunales que la existencia de otras fuentes permite aquí superar. La superficie vitícola ocultada en Jerez según los planos del Instituto Geográfico en 1874 alcanzaba alrededor del 55% de lo declarado, y el mal era viejo, pues hacía bastantes años que no se realizaban plantaciones. Los errores a que han conducido los amillaramientos han afectado tanto a los valores absolutos como a la distribución entre tipos de suelo, por usar aquí esos autores datos catastrales de 1899 que exceptuaban ya buena parte de las albarizas y menormente de barros ya filoxerados. Ni siquiera la tendencia de la evolución de la superficie vitícola a largo plazo escapa al error introducido por esa fuente, más valiosa para la historia fiscal y del fraude que para la historia de la agricultura. Veamos algunos de esos datos municipales y amillaramientos, y observemos como permanecían inalterados durante decenios.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE VITÍCOLA DE JEREZ SEGÚN FUENTES MUNICIPALES

Años	1752	1817	1851-1874	1877	1884-1894
Superficie(has.)	4.075	3.633	5.576	7.219	7.850 ¹⁵

¹⁴ “El Guadalete”, Jerez, 18 V 1873. GA, 30 XI 1877, le hemos añadido el coste de la vendimia en Jerez según cálculo del propio autor, véase nota 58. AMA, Leg. 123 “Contestación que dan la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y la Comisión Permanente de Pósitos de la provincia de Cádiz”, Cádiz, 1881, p. 13 AMA, Leg. 258, Memoria citada de Lizaur fechada 14 II 1886, que afirmaba que la intensidad de las labores se había mantenido constante “hasta hace poco tiempo”, y seguía siendo excelente “en las que aún son bien cuidadas”. AMA, Leg. 82, Inf. vinícola, contestaciones de José Moreno de Mora (Cádiz), y de varios grandes exportadores del Puerto de Santa María, de agosto y septiembre de 1884. RVV, 5 X 1885. G. de los Almones, p. 7, y obras citadas en la nota 58. Dejo aparte la cantidad citada por Gumersindo Fernández de la Rosa en su conferencia en la Exposición Vinícola Nal. de 1877, 1.000 ptas./ ha., el doble que las mejores vides de Francia según ese autor, por su carácter excepcional acorde con el tono general de esa conferencia, GA, 15 VI 1877.

¹⁵ AMJF Memoranda VI, 9 (años 1752, 1817 y 1877); Memoranda IV, 116 (año 1851, lo he preferido al de 1852 que da el documento anterior pues 1851 era la estadística original y curiosamente coincide con el del amillaramiento vigente aún en 1874, Instituto Geográfico y Estadístico. Trabajos Topográficos, Provincia de Cádiz. Comparación de las superficies dadas por el amillaramiento con las que resultan de los planos, 1874). AMJF Leg. 116.1 “Expediente sobre constitución de la Junta Municipal de defensa contra la filoxera y cuanto por aquella se actúe”, el 11 VII 1894 cita como extensión la del amillaramiento que ya recoge AMA Leg. 82 Inf. Vin, Contestación del M. de Casa Pavón en 1884. Parada y Barreto indicaba la cifra de 5729 has. para 1851 -G. Gordon pág. 208- La Guía Oficial de Jerez para 1882 por Manuel Cancela y Ruiz, y la de 1889 del mismo autor, repetían la cifra atrasadísima de 6184 has. Lizaur 5996 en 1881,

Prescindiendo de los amillaramientos, numerosos testimonios contemporáneos y estadísticas que tenemos por menos inexactas, coinciden al señalar las etapas de expansión o estancamiento de la superficie vitícola: fuerte expansión entre 1820 y 1850, y de nuevo una rápida y breve fiebre de plantación de vides, después del impacto del oidium (1850-1858), alentada por los precios excepcionales de 1860-64. Posteriormente dejan de realizarse plantaciones en el área productora del jerez y la superficie del viñedo se estancó o, de creer a los contemporáneos, las viñas abandonadas superaron a las de nueva plantación incluso en las albarizas¹⁶.

SUPERFICIES VITÍCOLAS DE JEREZ SEGÚN CÓMPUTOS ESTATALES O INDEPENDIENTES¹⁷

Años	1840	1847	1868	1894
Superficie (has.)	6.147	7.155	8.413	8.444

El cómputo de la producción encierra también graves problemas. En el término de Jerez se llevó una contabilidad entre 1879 y 1894 a la que se remiten todos los informes y documentos de la época. Parece responder a las botas de mosto llegadas a las bodegas de la ciudad más que a cálculos sobre los rendimientos por unidad de superficie como era norma. Carecemos de medios para valorar su exactitud, al margen de que desde los años cincuenta aflúan a Jerez mostos de Trebujena,

ver nota 50. En *Crisis Agrícola*, I p. 567 se dice a las claras la procedencia de los datos sobre la superficie de los viñedos disponibles hasta entonces: los amillaramientos de 1845 transcribiendo las fanegas en hectáreas y poco más.

¹⁶ Pascual Madoz, IX p. 621. Parada y Barreto, D. *Noticias sobre la historia y estado actual del cultivo de la vid*, Jerez, 1868, pp. 47-8. RVJ, 10 III 1866. G. Gordón, pp. 112-117, y 207-9. AMA Leg. 258, “Consejo Provincial de columna “plantaciones de vid verificadas desde 1875 a 1885”, sólo aparecen 20 has. en Sanlúcar de la zona del jerez, frente a las 500 has. del término de rendimientos mucho más elevados –“El Guadalete”, 18 V 1873-. También *Crisis Agrícola*, III pp. 38-41 (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz). Entre los autores a los que aludo en el párrafo anterior prefiero citar a James Simpson. Comparte con otros hispanistas el acierto de tratar los problemas globalmente, y el error de creer ingenuamente en nuestras estadísticas fiscales.

¹⁷ Las cifras de 1840: Thudichum, en G. Gordon p. 209-; y la de 1847: P. Madoz en la voz “Jerez”; son menos seguras y exactas que las de 1868: plano de las vides cultivadas en el término de Jerez levantado por orden de Jorge Sutter, según AMA Leg. 82 Inf. vinícola, contestación del M. de Casa Pavón; y la de 1874: Instituto Geográfico y Estadístico citado. Estas últimas obligaron a incrementar las cifras amillaradas -sin expansión real del viñedo-. La de 1894: plano parcelario del término levantado por Adolfo López Cepero -G. Gordon p. 197-. Otras cifras auxiliares refuerzan su credibilidad, a la de Madoz la estimación del órgano de los viñistas para 1864, 7007 has. cuando aún no contarían como productivas las plantadas tras la fase de estancamiento por el oidium, RVJ 25 VI 1866; a la de Adolfo López Cepero, G. de los Salmones, p. 7, a quien se le confió cuando ya la filoxera había destruido las vides que la superficie real rondaba las 20.000 aranzadas (8944 has.), y también el catastro de 1899, que ofrece cifras generales inferiores a las precedentes por haberse restado las vides filoxeradas (las albarizas eran 562 has. menos que el amillaramiento vigente hasta la filoxera, pese al fraude) que oficialmente eran ya 1660 has. en la provincia -Santiago Zapata Blanco *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental*, 1875-1935, Tesis doctoral presentada en 1986 y publicada por la Editorial de la Univ. Complutense de Madrid, 2 vols. que trata sobre Jerez en pp. 274-285 y 872-6, en general con buen acierto, p. 875 para ese dato-. Pese a esa evolución respecto a las albarizas, el Catastro adjudicaba a los barros (menos afectados aún por la plaga), y las arenas (casi totalmente libres), 2.825 has. en vez de las 2.278 has. del amillaramiento vigente hasta la filoxera, BCAJF, 31 VII 1899, por lo que no es de extrañar la cifra redondeada avanzada por los entendidos a García de los Salmones. Las cifras de Sanlúcar de Barrameda y Puerto de Santa María también parecen “maquilladas”. P. Madoz en la voz “Sanlúcar de Barrameda” estimaba para esta población 2.686 has. de vid; el IGE en 1874, 2.298 has. amillaradas, y 3.305 en sus planos, de las que 1.031 como “viñas para vino y árboles frutales”, sin aclarar siquiera si era cultivo asociado, otros datos de fuentes locales en 1884: 2.400 a 2.500 has., AMA Leg. 82. Puerto de Santa María según Madoz, contaba 11.342 has. de viñedo, según IGE 2.288 has. amillaradas y según los planos 1.282 has. de vid sola y 1.478 con otros cultivos, según fuentes locales en 1884, sólo 1.434 has. en AMA Leg. 82-. Distribución entre tipos de suelo véanse notas 52 y 54.

Lebrija y otros pueblos próximos en cantidades imposibles de precisar. En todo caso, las estimaciones usadas hasta hoy para el período anterior e inmediatamente posterior parecen no ofrecer garantías. La estadística jerezana calcula para 1879-1893, que es el último año en que las vides se vieron completamente libres de la filoxera, una producción media anual de 192.945 hectólitros, con unos índices para los tres quinquenios comprendidos de 100, 124'7 y 109'5. Ante la estabilidad de la superficie productiva en ese período, y pese a que los índices quinquenales se vieron afectados por varias cosechas excepcionales, cabría como hipótesis vincular la fluctuación de la producción media con el incremento de los rendimientos, consecuente a la generalización de un sistema de "aparcería", y su contracción posterior por los límites de tal tipo de cultivo más intensivo sin aporte de abonos y quizás a la reducción de la intensidad de las labores, principalmente en las no arrendadas, por el continuado descenso de precios¹⁸.

Mucho menos crédito nos merecen las cifras sobre la producción media de "sherry" en Sanlúcar y Puerto de Santa María. Según las contestaciones a la Información vinícola de 1884, la producción media anual en Sanlúcar en 1879-1883 rondaba los 73.000 hl. (62.000 según la Junta de Agricultura que quizás se quedaba corta), y en Puerto de Santa María los 30.000 hl.¹⁹

Los rendimientos por hectáreas eran la magnitud directamente calculada por los ingenieros agrónomos, pero no contamos aquí con series dignas de crédito. Sabemos que el ingeniero de Cádiz, Domingo Lizaur, economizaba las giras reglamentarias para establecerlos, aparte de que sus oscilaciones al cifrar la superficie vitícola le llevaban a doblar los rendimientos medios de uno a otro cómputo, según el objeto de la encuesta. Conocemos, no obstante, datos aislados de fincas generalmente excepcionales²⁰, y numerosas estimaciones generales. Creemos aventurado realizar comparaciones a largo plazo por la poca confianza que nos merecen las estimaciones de inicios del siglo XIX, discrepantes entre sí o cuyos autores ofrecen cifras desorbitadas para períodos posteriores, pero es fácil saber con gran aproximación el rendimiento medio a fines del siglo XIX. Con la producción media anual de 1879-1893 y la superficie atribuida a la vid en el término de Jerez por el Instituto Geográfico, resulta un rendimiento medio de 22'36 hl./ha., que asciende hasta los 24'38 hl./ha. utilizando la superficie de los amillaramientos reformados a inicios de los ochenta. En torno a esas cifras de rendimientos se agrupan decenas de estimaciones de la época, sensiblemente similares a algunas de las establecidas sobre las primeras décadas del siglo²¹.

¹⁸ AMJF Memoranda XI, 210, los cálculos anteriores a los citados en este mismo documento son estimaciones muy poco fiables. Simpson pp. 174 y 191 recurre a ellas con manifiesta ingenuidad, así como a una serie consular estadounidense que para nada coincide con la serie jerezana en los años 1890-4 en que se superponen (ni con datos posteriores: la cosecha en Jerez de 1898 fue según el BCAJF, 31 XII 1898 de 118.000 hl. y según la fuente consular de 185.000, la producción, que calculaban para Jerez sólo en 1900 era un 76% de la calculada para toda la provincia por la Junta Consultiva Agronómica, etc); y para 1800-1850 a unas cifras redondeadas y sin precisión alguna que cita Ruiz Lagos, *Política*, pp. 222 y 230, que por su origen no son menos aleatorias que las 44.162 botas (220.810 hl.) de producción que para 1840 que citó Thudichum - G. Gordon, p. 209 -, o las 40.000 botas (200.000 hl.) que para esos mismos años citó Madoz, IX, pp.620 y ss. Seguramente la producción de los años 1840 - 50 estaba a medio camino entre estas cifras abultadas y los 80.000 hl. que cita Simpson de fuentes más que dudosas. Antes de la serie de 1879-1894, más el cálculo suelto de 1876, lo utilizan todas las instituciones e individuos que contestaron a la Inf. vinícola de 1884, AMA Leg. 82, también coinciden con Lizaur en Ama Leg. 257, estadillos del 20 IV 1881 etc.

¹⁹ AMA Leg. 82, Inf. vinícola, contestaciones de un grupo de exportadores del Puerto de Santa María, Eduardo Hidalgo de Sanlúcar de Barrameda y de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Cádiz, (1884).

²⁰ Dos ejemplos no generalizables en tierras albarizas (de menores rendimientos medios): la gran finca de los Domecq tenía según Jarnes Busby en 1834 35'44 hl/ha. - Simpson, p. 172 -, según Pascual Madoz IX, 620 y ss, una década después 41'92 hl/ha. (cifra tal vez exagerada), y medio siglo después el BCAJF, 31 VIII 1899 - que mantenía sospechosamente la misma producción de 1500 botas / año que Madoz pese al presunto ensanchamiento de la finca -32'88 hl / ha. "Revista Vitícola y Vinícola", 1 VII 1884, ofrece el ejemplo de otra viña de 13 aranzadas con un rendimiento medio de 25'8 hl / ha. etc.

²¹ RVV, 1 XI 1884 (contestación del Ayuntamiento de Jerez a la Inf. vinícola oficial), 23 / ha. AMA Leg. 82, Inf. vinícola, contestación de Puerto de Santa María, y de Francisco García Pérez (Jerez), ambos 20 hl / ha.; de Manuel M.

Pero los rendimientos variaban, además, considerablemente en función de los tipos de suelo. Según una memoria del consistorio jerezano de 1887, los rendimientos medios rondaban los 20 hl./ha. en las albarizas, y los 30 hl./ha. en barros y arenas. Seguramente la diferencia no venía dada sólo por la influencia de la composición del suelo. Las fincas de barros y arenas eran explotaciones más pequeñas, generalmente cultivadas por sus propietarios y, aparte de que recibiesen mayor intensidad de trabajo, Botelou ya había señalado en 1807 que en las pequeñas fincas se practicaba una poda temprana, perjudicial para la calidad de los mostos, pero que incrementaba sus rendimientos y les permitía emplearse como podadores asalariados más tarde. El presunto acortamiento de la diferencia entre los rendimientos de barro-arenas y albarizas cuando se generalizó la “aparcería” pudiera usarse en defensa de esta hipótesis, aunque abrigamos serias dudas de la fiabilidad de los cálculos que diferenciaban los rendimientos por tipos de suelo, por pertenecer a clases con muy diferentes influencias y poderse derivar de ellos la distribución de la carga fiscal²².

No debe extrañarnos el posible estancamiento de los rendimientos a muy largo plazo, dada la permanencia e incluso degradación de las técnicas de cultivo. Cabe preguntarse hasta qué punto tan perfectamente codificado sistema de labranza no obedecía en buena parte a prácticas rutinarias. En particular, es curioso el rechazo unánime de los abonos orgánicos exceptuando las labores de la plantación, justificado en la creencia de que perjudicaban la calidad del mosto, pues esos abonos se han considerado después, con el tiempo, como los más apropiados. Para soslayar los presuntos problemas de los abonos orgánicos, entendidos locales difundirían durante decenios la conveniencia de abonar las vides y aportarían fórmulas químicas, pero la experimentación práctica a escala suficiente del abonado vendría con la replantación, tras la filoxera y las necesidades de las nuevas cepas americanas²³.

Las dificultades en la innovación agrícola tenían seguramente mucho que ver con la división de funciones en la producción de los jereces. Especialmente en que los propietarios de viñedos careciesen de medios y/o de estímulos para realizar inversiones, cuando otros controlaban un mercado en el que los precios de sus mostos caían en picado y con nuevos contratos pudieron asegurarse rentas sin correr riesgos. Quienes poseían los capitales no obtenían por contra sus beneficios del cultivo, sino de la crianza y comercialización de unos vinos que en una parte importantísima procedían de viñedos de comarcas donde eran menores los costes de producción. La

González Peña (Jerez) y M. de Casa Pavón (Jerez), ambos 23 hl / ha.; de Eduardo Hidalgo (Sanlúcar), 30 hl / ha.; de José Moreno de Mora, de 18 a 20 hl / ha. “dado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de las viñas”; de la Junta de Agricultura provincial, 24 hl / ha. de media en la provincia (de 30 a 35 hl / ha. en las vides productoras de vinos ordinarios de Chiclana). AMA Leg. 123 folleto citado de la Junta de Agricultura y la Comisión Permanente de Pósitos de Cádiz (1881), 22'5 hl/ha. en la provincia. Crisis Agrícola, III p. 168 (Ayuntamiento de Jerez) 23 hl / ha. En id. III pp. 38-41 se calcula la producción de uvas en 1030 a 2070 kg. por aranzada en los viñedos del jerez, es decir, aproximadamente 24'26 hl / ha. de mosto. “El Guadalete”, 18 V 1873 , 16'77 hl / ha. (estimación redondeada 1'5 botas/aranzada por la mera experiencia personal, a Chiclana le adjudica 55'9 hl./ ha.). GA, 30 VII 1879, Abela atribuye a la provincia 20hl. /ha. AMA Leg. 257, Lizaaur en 1881 adjudica a Jerez una media de seis toneladas de uva por hectárea, equivalentes aproximadamente a 42 hl./ ha. (?). Los datos de Parada y Barreto (1868) sobre la producción y superficie vitícola de 1816, el fundamento de los cuales ignoramos, suponían un rendimiento medio de 2012 hl. / ha., aunque no debe olvidarse que el mismo calculaba después los rendimientos medios de la época en que escribía en 33'54 hl./ ha. - Parada y Barreto, pp. 47 y 71.

²² Botelou en GA, 1 X 1883 p. 101. *Crisis Agrícola*, III p. 168 (consistorio de Jerez), Id IV p. 36, la Asociación de Exportadores calcula la producción respectiva en 3500 y 5500 kg./ha. es decir alrededor de 24'5 hl. / ha. y 38'5 hl / ha. de mosto, (ambas contestaciones de 1887). En 1868 Parada y Barreto p. 71 suponía de 16'77 a 22'36 hl / ha (media 19'6 hl / ha.) para las albarizas, y más del doble 44' 72 a 67'08 para los barros y arenas (de media la desmesurada cifra de 55'9 hl / ha.). AMA Leg. 82, contestación del M. de Casa Pavón (1884) calculaba el rendimiento de los barros y arenas en el doble de las albarizas, no se olvide que en éstas eran ellos propietarios.

²³ Botelou en GA, 16 IX 1883. “El Guadalete”, 18 V 1873. G. Gordon, p.257 . BCAJF, 15 II 1898 (experimentación a gran escala en Puerto de Santa María), también es significativa la inserción de anuncios de abonos, id. 28 II 1898.

“Revista Vitícola y Vinícola” añadiría otra razón a la falta de inversión en el proceso productivo, al protestar por la presunta fuga continuada de capitales, que atribuía, -criticando su racionalidad y centrándola en los exportadores-, a la negativa consciente de invertir por rechazo a las ideas y organización revolucionaria del proletariado agrícola jerezano.

De que no existían trabas mentales insuperables entre los grandes propietarios jerezanos frente a la innovación tecnológica hay significadas pruebas. Manuel de Bertemati inició en 1884 los trabajos de roturación con máquina de vapor en la dehesa Campo de Chiclana, tras visitar explotaciones experimentales oscenses, plantando en un año 80 has. de vid por un costo inferior a la quinta parte de la roturación efectuada a azada. No se extendió su uso a Jerez, sencillamente porque los mostos ordinarios producidos con elevados rendimientos y menores costos en Chiclana eran los que contaban con mercados en auge, el francés y el de los jereces inferiores. La dirección técnica corrió a cargo de Gumersindo Fernández de la Rosa, quien desde 1862 asesoró a los grandes cerealistas jerezanos en importantes inversiones hasta lograr que los fabricantes ingleses modificaran sus trilladoras para poder aprovechar la paja como alimento del ganado, siendo con los sevillanos los primeros y más importantes usuarios de trilladoras a vapor del país²⁴.

2. Producción y comercialización de los vinos de Jerez.

Sobre la elaboración y crianza de los jereces y el destino final de sus productos se ha escrito mucho, insistiremos sólo en los temas oscuros.

Tradicionalmente las uvas ya “asoleadas” se pisaban de noche en los lagares existentes en las propias viñas, añadiendo varios kilos de yeso por bota de 500 litros de mosto. El prensado se realizaba también con un método rudimentario, criticado por su arcaísmo por observadores británicos. Las uvas ya pisadas se colocaban en forma de cono, se envolvían por una larga tira de pleita, y se realizaban varios “estrujones” con una prensa de tornillo (conocida por “marrana”, por su ruido estridente), cuyas palancas empujaban dos obreros en la primera prensada y cuatro en las siguientes. El sistema pervivió largo tiempo por sus ventajas: no trituraba las pepitas de la uva ni el pedúnculo de los racimos, y permitía diferenciar calidades de mosto, separando por vinos inferiores o el alambique a los caldos obtenidos de las prensadas segunda y posteriores efectuadas con mayor presión, objetivos deseables para cuidar la calidad de un producto de lujo que en sus clases superiores alcanzaba precios muy elevados. Precisaba además de una capitalización al alcance de las pequeñas fincas vitícolas de la comarca. Posteriormente, el mosto en plena fermentación se conducía en carros a las bodegas de Jerez, distantes de 2 a 12 kilómetros, o quedaba en bodegas en las fincas mayores o de los pagos vitícolas más alejados²⁵.

En los años ochenta se introdujeron algunas innovaciones bajo la influencia de la depreciación de los mostos. Los “mayetos”, arrendatarios o “aparceros” que se hicieron cargo del cultivo individualmente o en colectivo, vendieron comúnmente sus uvas a “casas de recibo” que efectuaban el prensado, y comenzaron a aparecer “máquinas pisadoras” y prensas hidráulicas para los últimos “estrujones” en sustitución del proceso artesanal descrito²⁶.

²⁴ La denuncia de la fuga de capitales en RVV, 1 VII 1884 art. “Realismo”. La roturación con arados a vapor en RVV, 1 VI 1884 y GA, 1 VIII 1883, 1 I 1886 y 1 VII 1889. Las trilladoras, la decisiva intervención de los jerezanos (en 1862 se asocian y aportan 125.000 ptas., duplicándose posteriormente los gastos), y de los sevillanos Vázquez y Candau entre otros, y su importación una vez resueltos los problemas técnicos en GA, 15 VI 1877, 30 XI 1879, 30 VII 1880, 1 VII y 16 XII 1882, 16 V y 16 VII 1883, 1 VIII 1885 y 1 VII 1888.

²⁵ Descripciones laudatorias del proceso por técnicas más o menos vinculados al sector en GA, 15 VI y 30 XII 1877, 16 VII 1889, 1 VII 1893, etc. Críticas británicas por ej. la que reproduce Simpson p. 187. G. Gordon describe el proceso e incluye croquis y fotografías, p. 265 - 273, en pp. 150 - 6 defiende el enyesado y “encabezado” en el deslío.

²⁶ *Crisis Agrícola*, III p. 169 (Ayuntamiento de Jerez) y IV p. 36 (asociación de exportadores). AMA, Leg. 82, Inf. vinícola, Contestación del M. de Casa Pavón, que pone el acento en varias innovaciones mecánicas (filtros de clarificación etc.). Botelou en 1807, p. 48, llamaba mayetos a los “pequeños cosecheros”, es decir, a los propietarios minifundistas.

Los siguientes pasos del proceso se realizaban en las bodegas, de las que Jerez tenía más de 900 desde mediados de siglo. Las mayores eran propiedad de renombradas casas exportadoras; alcanzando algunas seis hectáreas de superficie, y tenían en su interior desde 1870 estaciones del ferrocarril urbano, conectado a su vez con la línea ferroviaria que en 1854 enlazó la ciudad con el muelle del Trocadero en la Bahía de Cádiz. En ellas no sólo existían departamentos independientes para los mostos y las “soleras”, sino también talleres para la construcción de las botas de roble americano y otros utensilios de uso en las bodegas. Empresas menores enviaban sus productos en carros al muelle del Portal para ir por el río Guadalete hasta la Bahía.

A los cuatro o cinco meses de la pisa llegaba el “deslío”, o trasiego de los vinos jóvenes a otras botas separando las heces o “lías” producidas por la fermentación. Se añadían varios litros de alcohol por bota (6, 10 o 16 litros de aguardiente de 36 grados, según el informador) de una pureza y en cantidad variable en función de la calidad de la cosecha y el destino final de esos mostos. Para el añejamiento se seguía el proceso de las “añadas” o de “partido”, común a otros distritos vinícolas, y el de las “criaderas” o “soleras” característico de la comarca. En éste se extraía para la venta el vino más antiguo de la fila inferior de bota de la “solera, sin excederse en las ventas para no desmejorar los de años posteriores. Después se trasegaban vinos de cada fila de botas a la inferior y rellenaba la menos aneja con vinos procedentes de “añadas”. Sólo los mostos de las viñas de albarizas que llevaban plantadas 20 o más años aspiraban a ser criados en soleras como jereces de lujo, por creerse de menos calidad los caldos de las cepas más jóvenes. Antes de su comercialización no anterior a los cinco años de su pisa, los vinos se sometían a coupages mantenidos en secreto para adecuarlos al gusto del cliente, a una “clarificación” con “tierra de vinos” (arcilla fina de Lebrija), clara de huevos o gelatina, y se encabezaban de nuevo para que no perdiesen su brillantez ni se acidaran, a excepción de los de mayor calidad y madurez, estables y ya muy alcoholizados²⁷.

El jerez era, por definición, un vino de mezcla. Desde que tenemos noticias se han comercializado como “sherrys” vinos “criados” con técnicas diferentes que producían tipos muy variados, y cada empresa comercializaba calidades con precios muy dispares. El sistema de las soleras fue ganando importancia con las bodegas durante el siglo XIX, quitando esta parte del proceso a quienes inicialmente los importaban desde Inglaterra para darles allí su forma final, llevándose simples mostos en no pocas ocasiones, y favoreciendo su asentamiento en la zona. Permitted además ofrecer tipos homogéneos con cierta independencia de las cosechas, adaptar el producto final a la evolución del gusto de los consumidores, y añadir para las clases más bajas no poca cantidad de vinos más baratos de otros distritos vinícolas preparados con el bouquet conveniente. Pascual Madoz citó a mediados de siglo la importancia de los vinos de otras comarcas y en especial de Moguer, “cuya calidad no suele ser la mejor, pero que entran o sirven para la composición de muchos de los caldos que se embarcan”, y en el siglo XVIII existen referencias de ello²⁸.

²⁷ Bodegas, tonelería, etc. en G. Gordon, capítulos V y VI pp. 299 - 511. Tema Kaplan, *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*, Barcelona, 1977, en sus dos primeros capítulos. GA, 30 XII 1877. La voz “Jerez”, en la enciclopedia Espasa Calpe. AMA Leg. 82, Inf. vinícola en todas sus contestaciones (sistema y coste de transportes, etc.). AMA Leg. 18, listado del 30 VII 1878 con los 50 mayores contribuyentes por “almacenistas” y “extractores” en la provincia, encabezada por González Byass, Manuel Misa, Cosens, Garvey y Pedro Domecq con gran distancia sobre el resto. Sobre los sistemas de producción y los tipos del vino incluyen datos de importancia las contestaciones a la Inf. vinícola oficial de 1884, AMA Leg. 82. Las 919 bodegas es un dato de la estadística local de 1851 AMJF, Memoranda IV, 116, repetido durante décadas - ej. Lizaur en AMA, Leg. 257 (20 IV 1880).

²⁸ Pascual Madoz, voces “Jerez”, IX 620 y ss. y “Puerto de Santa María”, XII pp. 280 y ss. La práctica de mezclar los vinos locales con otros de diferentes distritos era tradicional, véase el testimonio de 1798 que reproduce Ruiz Lagos, *Política* p. 223. AMA Leg. 82, Inf. vinícola, M. de Casa Pavón para la multiplicidad de calidades y precios: con una media de 150 ptas / hl. de Jerez exportado, sólo una sexta parte superaba ese precio, aunque con gran amplitud, en tanto que la mitad de las exportaciones oscilaban entre las 100 y 150 ptas. y el tercio restante no alcanzaba las 100 ptas. Ruiz

La transformación de ese sistema tradicional es inseparable de la recesión del negocio vitivinícola jerezano en el último tercio del siglo XIX.

Pese a la diversidad de mostos y vinos de la comarca, las series de precios definen claramente varias coyunturas: elevación de los precios del mosto desde 1850, que prosigue en Jerez con el funcionamiento del ferrocarril en 1854 y el avance del oidium, y de nuevo en 1860, alcanzando un precio excepcional en 1863 con un índice superior al cuatrocientos respecto al precio medio del mosto de las albarizas en 1851-5 y algo inferior en los de arenas. Posteriormente una caída algo más lenta que el ascenso precedente, hasta alcanzar los precios de las albarizas anteriores a 1850 a fines de los ochenta, aproximándose a éstos los precios de los mostos de barros y arenas hasta cotizarse a la par algunos años por la exportación a Francia de todos los excedentes que en otro tiempo hubiesen sido destilados²⁹.

Las exportaciones también registran en volúmen una tendencia clara: ascendente con una punta muy extremada en 1873 y descendente después, aunque manteniéndose a un nivel relativamente alto, hasta la finalización del tratado con Francia a inicios de 1892, cuando ese mercado dejó de actuar como alternativa al desplome continuado del británico.

De nuevo existen multitud de series con discrepancias que no es el momento de valorar con detalle. Unas proceden de la Dirección General de Aduanas y en la partida “vino de jerez y sus similares” incluyen imitaciones producidas en la comarca jerezana y otras partes del país. Entre 1879 y 1883 por ejemplo un 7% de los “jereces” fueron exportados desde Sevilla, vinos del Condado de Niebla y el Aljarafe exportados como jereces al disminuir la tradicional demanda de caldos desde Jerez y Puerto de Santa María. Otras series pretenden señalar las exportaciones desde Jerez provocando errores aún mayores. Siguiendo a Pascual Madoz, cuyas cifras coinciden para esa década con la serie transcrita por González Gordon que viene utilizándose, gran parte de las exportaciones desde Jerez no aparecen contabilizadas por intervenir comerciantes o comisionados de los importadores ingleses que operaban desde Puerto de Santa María, situación que se prolongaría al menos hasta la construcción del ferrocarril al Trocadero. El brusco incremento de las exportaciones de Jerez en los años cincuenta correspondería por ello en parte a un error contable, al contabilizarse como nuevas exportaciones flujos preexistentes ahora servidos por casas extractoras afincadas en esa ciudad. Pero esos son problemas menores, comparando las cifras oficiales de exportación de “jereces” con las presuntas “exportaciones” desde Jerez, en 1891-1895 estas últimas superan en 64.594 hl./año a las realizadas desde todo el país. Tal exceso puede explicarse por dos motivos, bien la serie de los extractores de Jerez contabilizaba además en esos años las partidas remitidas para el consumo nacional, y/o porque la Dirección General de Aduanas dejara de considerar como jereces las masivas partidas de vinos ordinarios de otros distritos vendidos a bajo precio como “sherry” por los exportadores. En ambos casos la homogeneidad de las series queda seriamente entredicho³⁰.

Lagos, *Política*, p. 225 y Simpson p. 168 para otros ej. en el mismo sentido. Id. 170 y G. Gordon, p. 360 para la influencia de la demanda exterior en la preparación de tipos de vino.

²⁹ Utilizo idénticas series que Simpson, p. 190-1, que altera por error el orden de las fuentes. Empleo, no obstante, la serie de G. Gordon en su edición de 1970 en castellano, pues la que Simpson extrae de G. Gordon, Manuel M. “Sherry, the Noble Wine”, Londres, 1972, pp. 204-7, está mutilada y las repetidas conversiones de moneda la hacen irreconocible. Comparar al respecto Simpson p. 190 con G. Gordon, pp. 112 y ss., multiplicando las cifras de este por 0’75 para la conversión en ptas./hl de sus pesos (3’75 ptas.) por bota de 30 arrobas jerezanas. (500 litros) - vease G. Gordon pp. 112 y 378 -. *Crisis agrícola*, IV p. 34 para la cotización a 15 ptas / ha. del mosto en lagar, aún para los más renombrados. Exportaciones de los desechos y vinos de arenas a Francia en G.A. 30 IX 1880 y 16 V 1886. En la Reforma Arancelaria, I pp. 209 la Sociedad Económica Gaditana estima que desde 1882 a 1890 los jereces redujeron su precio medio un 53%.

³⁰ Para la Estadística General del Comercio Exterior de España puede consultarse el cuadro resumen elaborado en Simpson p. 169. RVV, 1 X 1884 completa las exportaciones a Gran Bretaña en 1860-4: 242’4 millares de hl. GA, 15 III 1881 las exportaciones de jereces en 1849-1859. No coinciden con ella GA, 30 VIII 1880 (para 1875-9). La serie de Jerez en G. Gordon pp. 112-128, que afirma que sólo a partir de 1934 incluyen las ventas al mercado interior. P. Madoz,

Muchos motivos se apuntaron en la época para explicar la contracción de la demanda británica de “sherry”, y en especial de los de mayor precio que difícilmente encontraron mercados alternativos: el encarecimiento por el consumidor británico por la escala alcohólica implantada en los aranceles británicos, verdadero derecho diferencial favorable a los vinos franceses de menor graduación y contrario a jereces y oportos. Cambios en los tipos de vinos demandados, por los efectos en la opinión pública de campañas contra el jerez, modificación en las costumbres y gustos, o dificultades económicas de los tradicionales consumidores de los jereces desde 1873, como apuntaban varias respuestas a la información vinícola de 1884. Finalmente, el desconcierto del mercado ante la irrupción de “jereces” imitados de Hamburgo, Cete, y otros puntos, y la inmediata degradación de la oferta gaditana que invadió el mercado con “jereces” adulterados³¹.

Entenderemos un poco mejor el comercio vinícola explicando las alternativas adoptadas ante la contracción de la demanda británica de los jereces de mayor precio. Gran parte del descrédito y la consiguiente depreciación de los jereces se fomentó por los propios “extractores”, al adulterar sus productos para adecuarse a la demanda de clases inferiores, fraude común por lo demás en esos años en el negocio vinícola internacional. Tradicionalmente se habían utilizado cantidades variables de vinos más ordinarios de los pueblos próximos, y del Condado, el Aljarafe sevillano y, ocasionalmente, de Montilla, en la elaboración de diferentes tipos y calidades de jereces -alguno de los cuales tomaba el nombre de vinos de esas zonas como el amontillado- introduciéndolos en el proceso de elaboración tradicional. Esos auxilios eran imprescindibles, pues la venta de “jereces” excedía varias veces a la producción comarcal apta para ser comercializada. Las denuncias de los propietarios de viñas eran muy antiguas, pero sería en los primeros ochenta, cuando el cultivo atravesó problemas que pondrían fin a los métodos de explotación clásicos, cuando la protesta se hizo más ostensible. En 1882 el ingeniero agrónomo local, Gumersindo Fernández de la Rosa, denunció que en la etapa álgida de las exportaciones lo vendido bien poco tenía en común con los vinos de la comarca. Según su cálculo, entre 1869 y 1878 desde Jerez

“Se exportó para ese gran centro mercantil (Reino Unido e Irlanda), más de cuatro veces la cantidad que durante el mismo período ha podido Jerez dedicar al tráfico exterior”.

En 1884 era el marqués de Casa-Pavón el que contestaba a la información vinícola oficial que pese a la caída de las exportaciones a menos de doscientos mil hectólitros al año,

“la cantidad de vino que Jerez puede destinar anualmente al tráfico exterior” se aproximaba quizás la mitad de esa cifra, y en tanto “sus mejores productos o se realizan a vil precio, o permanecen estancados en las bodegas del almacenista... la mayor parte de lo que se exporta procede de otros puntos más o menos lejanos; y de Jerez no lleva más que el nombre”³².

IX 620 y ss. y XII 280 y ss. para la intervención de comisionados desde Puerto. Coincide también con ella GA, 30 VII 1879 (al final del artículo de E. Abela). Simpson p. 174 la reproduce sin apuntar contradicciones con la que incluye en p. 169. Otra serie local con idéntica tendencia pero cantidades mucho más abultadas en RVJ, 25 I 1866.

³¹ GA, 1 y 16 V 1892 para el descenso de la proporción de los jereces y los vinos españoles en general en el consumo británico. Efectos de los aranceles británicos: Fernández de la Rosa en el congreso vitícola de 1886, discusión en el senado del “modus vivendi”, GA, 16 VII y 1 VIII 1886, también id. 16 VI 1892. La campaña británica antijereces en GA, 15 VI 1877, 16 VII 1886, 1 VIII 1889, Simpson p. 171. G. Gordon, pp. 149 y ss.

³² “Los vinos de Jerez” Gumersindo Fernández de la Rosa, GA, 15 I y 1 II 1882, también un informe consular británico reproducido por Id. 16 IX 1883. AMA Leg.82 Inf. Vinícola, contestación del marqués de Casa-Pavón, sin paginar, segunda parte, información comercial. Los “cosecheros” habían tratado de constituir ya en 1866 una sociedad para exportar “Xerex –Genuino”, eliminando todo otro tipo de vinos, pues ya entonces se afirmaba que los de Sevilla y el Condado integraban la mitad de lo exportado como vinos de Jerez, Ruiz Lagos, *Política*, p. 240 y 242. GA, 15 XII 1879 pp. 617 y 634.

La demanda de tipos más económicos y la competencia desleal hundieron los precios. Como aseguraba en 1884 la “Revista Vitícola y Vinícola” de Jerez, a los precios que se estaba vendiendo lo exportado no sólo podía ser vino genuino de Jerez, sino que ni siquiera

“los de Chiclana, Trebujena, Lebrija y la provincia de Huelva, que son los que se importan aquí para ser después exportados con el nombre de Jerez”, pues tampoco esos permitían “después de las preparaciones y beneficios que necesitan, ser vendidos a tan bajos precios, porque la pérdida sería considerable”³³.

Pronto los vinos del Condado y el Aljarafe encontraron demanda más remuneradora en los importadores franceses y el vacío se llenó con vinos de la Mancha, quizás no los más apropiados para los tipos de jereces que entonces demandaba el mercado. Siguió existiendo un mercado reducido para jereces selectos con elevados precios, que mantuvo el proceso tradicional por rentabilidad real o esperanza en compensar las inversiones ya hechas en las soleras, pero la mayor parte de la oferta sufrió una gran degradación en su calidad. El sistema de soleras se degradó en sus clases inferiores acelerando el proceso de añejamiento, y se exportaron “soleras” y “añadas” compuestas de vinos comunes de cosechas recientes fuertemente encabezados con alcoholes industriales, seleccionados a decir de los adulteradores entre las mejores calidades existentes en el mercado. La fabricación de aguardientes de vino se mantuvo a muy bajo rendimiento pese a contar con modernos sistemas de destilación, pues “sólo se emplea(ban) en beneficiar los vinos de alto precio”. Nadie tenía interés en que se examinara la composición de los caldos. Pese a las dimensiones del negocio, no existía un sólo laboratorio en la provincia, y los casos excepcionales en que algún exportador precisó algún análisis se confió a farmacéuticos locales o de Cádiz que carecían de instrumental³⁴.

En justicia no todo quedó en adulteraciones, ni fueron tan escandalosas que se elaboraran vinos casi por completo artificiales como en otros centros comerciales vinícolas. En 1887 sectores interesados propusieron iniciativas legales bastantes restrictivas contra las adulteraciones del vino y en defensa de las denominaciones de origen, una reivindicación allí clásica, y se buscaron con afán nuevos mercados y especialidades vinícolas³⁵.

La apertura de mercados concentró esfuerzos que pueden simbolizarse en la presencia de comisionados jerezanos en Siberia. Francia absorbió cantidades importantes de vinos de las clases inferiores, y Estados Unidos, México, Rusia y otros países cupos menores, pero con frecuencia de calidades más selectas. Mayor dimensión y continuidad adquirió la penetración en el mercado peninsular y colonial por los “botelleros”, casas comerciales menores que comenzaron a operar con la caída de precio de los mostos en la década de 1860. Los establecidos en Jerez vendían por medio de una extensa red de comisionistas a principios de los años ochenta más de 45.000hl. en la España peninsular. Hasta 1896 no se instaló una fábrica de botellas en Jerez que fuentes empresariales

³³ RVV, 1 III 1884 art. “Digamos la verdad”.

³⁴ Las siete contestaciones a la Información vinícola de 1884 que venimos citando -AMA, Leg. 82 y RVV, 1 XI 1884-, informan con mayor o menor reserva sobre las adulteraciones en curso, pese a que el uso de alcoholes industriales entonces comenzaba a hacer su aparición, ej. Fco. García Pérez (Jerez): “el aguardiente además se emplea con abundancia en la exportación de los vinos de ínfima clase, el espíritu de vino aquí elaborado sólo se usa en los vinos altos y crianza de los finos”; la cita del texto en la contestación de M.M. González Peña (Jerez). RVV, 16 II 1884, 1 V 1884 art. “Mal camino”, 16 V 1884 art. “Cada vez más”, “La catástrofe nos amenaza” y “La muerte al ojo”, 1 VI 1884 art. “Hay que decidirse” y “Falsificadores”, 20 IX 1885 (llegada a Jerez de 80 pipas de alcohol alemán), etc. GA, 16 IX 1883, 16 XI 1885, 16 VII 1886, 16 I 1887. *Crisis Agrícola*, III pp. 152-5, 169 y 315-320, IV p. 35. *La Reforma Arancelaria*, II, pp. 615 y ss., IV pp. 518-527.

³⁵ GA, IV 1887 (copia de “El Guadalete” la constitución de una asociación de extractores contra fraudes y abusos), 16 V 1887 (iniciativa legal contra la adulteración de los vinos y en defensa de las marcas nacionales de la Cámara de Comercio de Jerez); Id. 15 II y 30 VII 1877. G. Gordon, pp. 281 y ss.

anunciaron produciría más de seis millones de botellas año, pero la venta de jerez embotellado era bastante anterior. Lentamente alcanzaría a las exportaciones, ampliando el conocimiento de las marcas de los tradicionales importadores en botas al público en general³⁶.

La reacción de las casas exportadoras jerezanas condujo, además, a la elaboración de nuevos productos llamados a tener un gran futuro. En 1881 la prensa especializada se hacía eco de que después de años de ensayos, tres empresas jerezanas comenzaban a exportar “cavas”, cuya calidad seguía elogiándose bastantes años después. El “brandy” también inició su comercialización al parecer a principios de los ochenta, conociendo un gran impulso a fines de esa década. Sabemos, no obstante, que una gran empresa jerezana trajo los enseres precisos desde Charante bastantes años antes, y que para 1902 había reconvertido parte de su negocio, acumulando miles de botas de brandy y ocupando más de cuarenta trabajadores exclusivamente en su embotellado. No conocemos datos sobre las ventas del brandy jerezano hasta nuestro siglo. En 1909-1913 su venta desde la ciudad de Jerez estaba estabilizada en 26.000 hl. año, volumen que con los métodos de destilación descritos en la información vinícola de 1884 equivalía o superaba ligeramente a la producción local de mostos de antes de la filoxera, aunque no se destilarían precisamente los mostos de las albarizas³⁷.

3. Impacto social de la crisis comercial y la filoxera.

La “crisis” comercial tuvo efectos muy dispares para los diferentes sectores vinculados a la vitivinicultura jerezana, apuntando tendencias que la filoxera agudizó. En el proceso de elaboración del jerez, a mediados del siglo XIX, existía una división del trabajo en tres niveles: el cultivo correspondía a los “cosecheros” o “viñistas”, propietarios de viñas que las hacían trabajar por “viticultores” asalariados. Los mostos eran vendidos a los “almacenistas” o “bodegueros” que procedían a su “crianza”. La comercialización finalmente era labor de los “extractores”, que daban vino al bouquet requerido por cada mercado y exportaban el producto.

Existían ejemplos de integración vertical de las tres funciones pero eran la excepción. Domecq estaba entre los mayores exportadores (adquirió la empresa Haurie que fue con mucho la mayor en las primeras décadas del siglo), y en los años cuarenta poseía bodegas con capacidad para 15.000 botas y un pago vitícola de unas 180 has., cuatro veces mayor que el que le seguía en extensión. Lejos de ser una gran ventaja la multiplicidad de sus actividades, la coyuntura le obligaría a ensayar alternativas para dar salida al producto de sus albarizas, aunque los elevados rendimientos de su Majuelo le salvarían en ese capítulo de las dificultades de otros “cosecheros”³⁸.

Progresivamente los extractores adquirieron bodegas y vencieron la competencia de los “almacenistas”. En parte se impusieron a éstos por los cambios en los tipos de vino demandados que inmovilizaron fortunas en las soleras de los primeros, pero no en menor medida recurriendo a vinos del Condado y sevillanos y a su dominio de la técnica del coupage con la que elaboraron nuevas clases, y creando dificultades artificiales en el mercado para comprar a bajo precio. La difusión de los “finos” que requerían menos tiempo de crianza, y la limitación general del período

³⁶ “El Trabajo Nacional”, Barcelona, 29 II 1896 p. 272 para la fábrica embotelladora. AMA Leg. 82 Inf. Vinícola, contestaciones del M. de Casa Pavón y de la Junta de Agricultura provincial; *Crisis Agrícola*, IV p. 35; Simpson p. 183 y G. Gordon p. 358 para los “botelleros”. GA, 16 X 1888 para los comisionistas en Siberia, e Id. 16 V 1892 y 16 III 1893 para estadísticas parciales de exportación en docenas de botellas de jereces en 1886 -1892. Id. 1 I 1883 para precios por botella y tipo en el mercado nacional.

³⁷ GA, 30 III 1881 (los exportadores de cava eran Domecq, J. Vergara e hijos de D. B. Vergara), para la calidad de esos productos y su creciente exportación id. 1 VII, 16 IX, 16 X 1892, 16 III 1893, etc. las fechas no indican el ritmo de su crecimiento sino la desesperada búsqueda de alternativas tras la ruptura del tratado comercial con Francia. “La Agricultura Bética”, Jerez, 15 VIII 1902, p. 299 (la empresa piloto citada para los brandys es de nuevo Domecq). G. Gordon, pp. 525 y 556. Simpson p. 184.

³⁸ Domecq en P. Madoz, en la voz “Jerez”. G. Gordon pp. 109-110, 349-350. Ruiz Lagos, *Política*, p. 233.

de añejamiento y la importancia de las soleras selectas, facilitaron la desaparición de los almacenistas puros bastante antes de la filoxera. Unos lo dejaron y otros comercializarían sus productos, principalmente especializándose como “botelleros” en el mercado interior. Con la filoxera quebraron no pocas bodegas, comprando los grandes extractores las botas de vinos añejos por centenares en cada ocasión³⁹.

Los extractores irrumpieron también como propietarios de viñas cuando el descenso de los precios de los mostos redujo el valor de las tierras y forzó a vender a bastantes “cosecheros”, pero sus beneficios seguirían dependiendo principalmente de su control sobre la oferta de los mostos y del comercio de exportación. En 1883 sólo 35 empresas exportaron vinos desde Jerez. Las tres mayores reunían más del tercio de las botas exportadas y entre las diez primeras controlaban las tres cuartas partes de la oferta. Según Eduardo Abela -que elogiaba en 1889 el completo triunfo de los “extractores”, su imposición de precios en los mostos y la regularización de tipos comerciales adaptados a las demandas del mercado- el proceso de concentración había producido grandes perjuicios individuales.

*"pero ha engrandecido poderosamente la producción vinícola en las provincias de Cádiz y Huelva, extendiendo de modo considerable el negocio de los vinos de Jerez, con provecho efectivo de los consumidores"*⁴⁰.

La pérdida de capacidad de decisión y percepción de plusvalías de “cosecheros” y “almacenistas” no fue resignada ni silenciosa. Mantuvieron órganos de expresión que hostigaron los aspectos de adulteración que tenían las prácticas de los “extractores”, y defendieron soluciones para “armonizar” los intereses sociales implicados y en particular sus relaciones con los obreros viticultores, con lecturas generalmente antirrevolucionarias de propuestas utópicas que no siempre tenían tal carácter en sus autores. Militaron además en casos significativos en la política democrática y federal, accediendo a la representación del distrito y el consistorio en el sexenio⁴¹.

En los momentos de agudización de su crisis en los primeros ochenta protagonizaron importantes luchas por la distribución de la presión fiscal. Esta se había vuelto insostenible por el descubrimiento de las ocultaciones, la mantención de los elevados tipos impositivos del período de prosperidad, y la simultánea crisis cerealista que arruinó a los medianos propietarios de ese sector. Localmente, obligó a redistribuir los impagados a través de repartos del impuesto de consumos. Los extractores consiguieron, con presiones a alto nivel sobre el Ministerio de Hacienda, una real orden en junio de 1883 que les eximía de pagar consumos, por no vender nada en el mercado interior,

³⁹ E. Abela en GA, 16 VII 1889. Parada y Barreto, pp. 141-2, RVV, 1 II 1884, “debe persistirse”, elogio de los botelleros. BCAJF, 15 II y 31 III 1899 (adquisición de 400 y 600 botas respectivamente por Misa y Glez. Byass. Simpson, 186. Crisis Agrícola IV p. 34. GA, 30 IX 1880 en “Los vinos de Sanlúcar de Barrameda”, copiado de “La Andalucía” de Sevilla, afirmaba: “los cosecheros y almacenistas no venden si no se ven en la absoluta precisión de hacerlo, y los extractores no se dirigen sino al que consideran en esta calamitosa situación... las exigencias de los extractores crecen a medida que la paralización del negocio tiene repletas las bodegas

⁴⁰ GA, 16 VII 1889. “El Guadalete”, 18 V 1873 calculaba que de 1863 a 1873 el valor global de las fincas vitícolas jerezanas descendió poco menos de una tercera parte. El impuesto de consumos y los extractores de vinos de Jerez de la Frontera, Jerez, 1885, Apéndice 22, pp. LXVIII-LXIX.

⁴¹ T. Kaplan, pp. 78-83 habla de “magnates del jerez”, y “productores de jerez” al frente de la revolución de 1868, perdiéndose de vista las discrepancias en su seno. Los más conocidos Cala y Paúl, y Fco. Revueltas Montel y Modesto de Castro que serían alcaldes con la República no formaban precisamente entre esos “magnates”, sino en la facción burguesa local opuesta. Por órganos nos referimos a “Revista Vinícola Jerezana” de 1866 y “Revista Vitícola y vinícola” de 1884-6, ésta ya anuncia en su presentación “A lo que aspiramos”, n.1, 1 II 1884 su pretensión de combatir “El inmoderado deseo de lucro” que ya había arruinado a pequeños productores; la serie de artículos “La Cuestión Social” firmada por A.A., que quedaría interrumpida, RVV, 16 V, 1 VI y 16 VI 1884, no coincide por su tono general utopista y favorable a la organización clasista de los trabajadores con la “Liga antisocialista de propietarios y trabajadores de viñas” demandada también en RVV, 15 V 1884 en un artículo ajeno copiado sin críticas.

cuestión que poco tenía que ver con que se les eximiese de contribuir en la distribución de impagados y en impuestos fundamentales para los arcas municipales. Excepcionalmente, los conservadores dieron la razón en 1884 al resto de los contribuyentes, tocando pagar a los cinco mayores extractores más de cien mil pesetas. La vuelta de los liberales sancionó definitivamente sus privilegios, continuando por muchos años las acusaciones mutuas⁴².

En las técnicas del cultivo poco varió, salvo la menor intensidad en las labores trabajadas con asalariados y la implantación de la tijera de podar en los ochenta. Esta encontró gran resistencia en los obreros viticultores tanto organizada como con daños en las vides, pues se creía que la poda a tijera influiría en mengua de jornales y contratación de forasteros menos diestros.

La persistente caída del precio de los mostos y la menor intensidad de los costos de cultivo, dio lugar al semiabandono de fincas con menores rendimientos o de propietarios, trataron de abandonar la explotación directa, asegurándose rentas monetarias o en productos y dejando a los viticultores el problema de adaptar los costos del cultivo al valor efectivo de la producción en el mercado. La decadencia de la organización obrera, en un contexto de violencia social anónima, provocación policial y represión masiva paralegal y sangrienta, junto a la creciente falta de trabajo, facilitó la progresiva aceptación por los viticultores de arrendamientos primero y contratos a partes después⁴³.

En la clase obrera los viticultores fueron el colectivo más perjudicado por la crisis, pues los obreros “arrumbadores” de las bodegas y los toneleros padecieron por la degradación de los procesos tradicionales, pero los vinos traídos de otras comarcas no dejaban de proporcionarles trabajo. Dos informes jerezanos calculaban los ingresos anuales medios de los viticultores asalariados en 2.700 reales en 1872 y 1.200 en 1886, explicándose la reducción, fundamentalmente, por el gran incremento de los días de desempleo. Por sus jornales y condiciones de trabajo no era excesivo el cálculo de un consul inglés de que cobraban tres veces lo que los trabajadores de los cortijos por hora trabajada. Su conciencia corporativa de ser un colectivo obrero cualificado, más que su organización de clase puesto que sólo excepcionalmente se les permitió asociarse en este período, contuvo la caída del precio de los jornales alrededor de los 10 reales de media. Se perdieron, no obstante, muchas de las condiciones de trabajo conquistadas en los tiempos de prosperidad, el tiempo del transporte por cuenta de los propietarios, la contratación semanal con descanso dominical retribuido, etc.⁴⁴

Desde los primeros ochenta los viticultores asalariados fueron dando paso a los “mayetos” o cultivadores a partes de frutos en las viñas jerezanas. Como resumía la Asociación de Exportadores en 1887:

"los propietarios, en su mayoría, o arriendan a un grupo de trabajadores sus haciendas opactan con ellos el laboreo en condiciones de participación en los productos, mediante ciertos adelantos en efectivo, suficientes a atender a la sustentación de los cultivadores que saldan a la vendimia esos débitos".

Pocos fueron los propietarios que mantuvieron el cultivo con asalariados. Sobre la parte correspondiente a los “mayetos” que trabajaban individualmente o en colectivo conocemos escasas referencias. En 1884 un informe consular hablaba de un tercio a la mitad de la cosecha, pero pronto

⁴² El Impuesto de consumos... (citado en nota 40) es un grueso volumen en que los extractores expusieron su visión del problema y reprodujeron más de medio centenar de artículos periodísticos suscitados por esta lucha. También, RVV, 1 VII 1884 art. “De actualidad”. GA, 1 IV y 1 VIII 1887. Crisis Agrícola, III pp. 165-8, IV p. 36 (queja de “criadores – extractores” contra el gremio de “vinateros”).

⁴³ RVV, 16 II 1884, 1 III 1884, GA, 16 IX 1883. Crisis Agraria, III, pp. 38-41. Simpson p. 180-1.

⁴⁴ AMJF, Leg. 199, 10.505 “Sobre los interrogatorios relativos a la clase obrera”, y Leg. 199, 10.506 “Memoria referente a las principales causas que influyen en el malestar actual de la Clase Obrera”, Jerez, 1886, p. 73. GA, 16 IX 1883 pp. 654-6.

se mostró su insuficiencia. La “Revista Vitícola y Vinícola” que había influido en su generalización informaba en 1885 que con los precios del mosto los mayetos habían experimentado pérdidas, por lo que se temía:

“que la mayor parte, si es que no todos, los que llevan viñas en arrendamiento, no seguirán los contratos porque en el presente no les ha alcanzado ni para pagar los efectos que habían tomado alfiado para su manutención”.

En 1887 la comisión permanente de la Diputación gaditana aseguraba que los propietarios seguían adelantando la alimentación a los mayetos, a los que se cedía

“hasta las dos terceras partes de la cosecha, y aún en estas condiciones (persisten) las dificultades para sostener estos contratos”⁴⁵.

El sistema de explotación de la tierra y del trabajo de los viticultores por los contratos “a partes” fue un recurso habitual en la comarca al menos hasta la destrucción de las vides por la filoxera. En 1898 y 1899 los órganos patronales agrarios de Jerez se refieren con reiteración a los “mayetos” no como un recuerdo, sino como una realidad social viva, que tanto en Jerez como en Sanlúcar utilizaban sus sociedades de clase disciplinando la oferta de sus mostos para conseguir mejores precios. Posteriormente su importancia decrecería mucho, pero aún así los distritos vitícolas de Puerto de Santa María y Sanlúcar seguían siendo excepcionales en el conjunto andaluz en la Segunda República, atendiendo al peso relativo que los pequeños colonos tendrían entre los trabajadores del campo seleccionados como potenciales beneficiarios de la reforma agraria⁴⁶.

Los contratos “a partes” no sólo no fueron un recurso provisional de muy corta existencia, sino que influyeron incluso en las aspiraciones y mentalidad de los viticultores. En abril de 1900 “El Viticultor”, órgano de la sociedad de obreros viticultores de Jerez, se esforzaba por convencer a su clase del error de cuantos creían en los contratos “a partes” como medio de emancipación porque hubiera enriquecido a unos pocos. Los mayetos trabajaron con ahínco por incrementar las cosechas -argumentaba- pero sólo consiguieron que se incrementase la explotación, pues la depreciación del vino, la presión fiscal, y “el monopolio del negocio vinícola centralizado en unos pocos que han realizado cuantiosas fortunas”, se llevaron el fruto. Apelando a la solidaridad de clase en rechazo de falsas ilusiones de emancipación individual, el órgano campesino afirmaríaj tajante que:

“los mayetos que se han puesto ricos en los últimos tiempos, y los que sin ser ricos parecen emancipados de la miseria, ha sido a costa de sus compañeros más infortunados, que han estado pendientes del salario”, conquistando su posición por “los elementos facilitados por el capital y la explotación que han ejercido contra sus compañeros”.

Es erróneo pensar que sus sociedades fueron la “vanguardia revolucionaria” del anarquismo andaluz. En 1872-3 y 1881-3 fueron, por sus vinculaciones y prácticas reivindicativas la fracción menos radical del obrerismo comarcal, adherido a las federaciones nacionales lideradas por anarquistas. Cuando se les permitió de nuevo constituirse como organizaciones públicas de masas, optaron por un societarismo reformista vinculado a republicanos próximos a Lerroux, y a partir del

⁴⁵ Crisis Agrícola, III pp. 168-9 y IV pp. 34 -de donde extraigo la cita- y 36. G.A. 1 IV 1887 -para la cita de la Diputación-. RVV, 1 II, 16 II, 16 IV, 15 V, 16 XII 1884 “haciéndose ya imposibles los contratos a renta y muy difíciles los a participación, y habiendo llegado el caso de que algunos propietarios den sus fincas a obreros por las labores, para que el plantío se conserve, y que otros hayan dejado perder la planta, porque ni así por las labores han encontrado quien se las tome”, y 5 X 85 para la cita textual.

⁴⁶ BCAJF, 31 VII, 31 VIII, 15 IX, 15 X 1898, 15 VI 1899. Jacques Maurice, *Recherches sur l’anarchisme rural en andalousie de 1868 a 1936*, Tesis de Estado, Université de Franche-Comté, Besançon, 1985, p. 240.

inicial núcleo socialista de Puerto de Santa María los viticultores pasarían en bloque dos décadas después a militar en la UGT⁴⁷.

La filoxera fue descubierta en junio de 1894 y el inmediato reconocimiento confirmó la existencia de 38 pequeños focos que ocupaban menos de seis hectáreas. Los planes de defensa con sulfuro de carbono no pudieron impedir que invadiese aceleradamente las albarizas, seguidas de los barros y más tarde las arenas. A fines de 1898 la prensa local consideraba destruidas tres cuartas partes de los pagos de Carrascal y Macharnudo y la mitad de Añina y Balbaina, las cuatro agrupaciones mayores en que se dividieron las albarizas en el plan de defensa de 1894. En octubre de 1898 el Ayuntamiento instalaba una dependencia para redactar las solicitudes de baja contributiva de las viñas filoxeradas, iniciando gestiones junto a la Cámara Agrícola y la de Comercio e Industria ante los ministerios de Fomento, Hacienda y Estado. Tres meses después se tenían dispuestos más de trescientos expedientes, y comenzaron las protestas “ante las múltiples ocupaciones de los empleados, o sus admirables inventivas para arbitrar excepciones dilatorias”. De los expedientes presentados entonces y de otros muy anteriores, sólo diez habían sido aprobados,

"y eso por referirse a unos conocidos e influyentes personajes políticos, y otros a personas que tienen sobrados medios y recursos para agradecer a los empleados estos extraordinarios servicios".

Merced a sus quejas e influencias, los propietarios jerezanos fueron una excepción en el país por la celeridad con que se tramitaron las exenciones contributivas, llegando semanas después un ingeniero agrónomo enviado para reconocer sobre el terreno las vides filoxeradas. Ese mismo año se exceptuaron de pago las viñas destruidas, aunque la ocultación descubierta por los trabajos catastrales compensaran momentáneamente las rebajas⁴⁸.

La replantación culminó las transformaciones ya muy profundas de la vitivinicultura jerezana. Hasta 1898 se habían replantado sólo 45 hectáreas, en 1899 se replantaron otras 224, y en 1902 eran ya aproximadamente 900 las hectáreas replantadas. De ellas 95 pertenecían a Domecq que empleaba como asesor al ingeniero agrónomo, Leopoldo Salas Amat, y que pese a la emigración a ultramar de viticultores de la comarca empleó en los trabajos de replantación a no menos de cuatrocientos campesinos del Condado. Le seguía de cerca González Byass con 90 has., que a diferencia del anterior mantenía relaciones amistosas con las sociedades obreras. Tras ellos, otros cuatro destacados extractores sumaban 125 has. y alrededor de una decena de individuos más las 138 has. restantes hasta completarla mitad de la superficie replantada. Una veintena de “viñistas” habían replantado en conjunto 134 has., y las 313 restantes correspondían a multitud de pequeños ensayos de replantación⁴⁹.

El vivero público creado en el pago de Balbaina no destacó por su eficacia. La prensa local lo tildaría de vivero “de adorno”, y a su director Domingo Lizaur de “empleado irresponsable”, por sus declaraciones de que podía hacer con sus productos “picón o regalar lo más escogido a las

⁴⁷ “El Viticultor”, Jerez, 7 IV 1900 art. “El obrero viticultor”. Jacques Maurice, pp. 51 y 779 para la militancia ugetista en 1919 de los viticultores de Jerez, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota y Trebujena. Los viticultores, sus condiciones de trabajo y remuneración, y principalmente sus luchas y organizaciones de clase entre 1868 y 1905, centran una parte importante de nuestra tesis doctoral en preparación.

⁴⁸ BCAJF, 15 y 31 X, 15 XII 1898, 31 I 1899 (de aquí las citas del escrito de la Cámara Oficial Agrícola de Jerez de la Frontera al Ministerio de Hacienda -p. 14), 15 II, 15 y 31 III, 15 IV, 15 V 1899 (compromiso de Hacienda de resolver los expedientes), 31 VII 1899 (Catastro). AMJF, Leg. 116. I. Florencio Zoido Naranjo, “Observations sur la crise du phylloxera et ses conséquences dans la vignoble de Xères”, en “Geographie Historique. Colloque de Bourdeaux”, X 1977, vol. II “Vignoble étrangère”, Paris, 1978.

⁴⁹ BCAJF, 15 III, 15 VII y 31 VIII 1899. “La Agricultura Bética”, Jerez, 15 XII 1902. “El Viticultor”, 28 VII 1900 art. “Malos patricios” - crítica a Pedro Domecq por el empleo de 400 campesinos de Rociana y Bollullos del Condado” (lejos de atacarlos se ofrecen a organizarles en sociedad de resistencia).

personas o amigos influyentes”. La importante dificultad técnica de adaptar especies americanas a los suelos muy calizos, y los reducidos precios del mosto, no animaron a la reconstitución de los viñedos. En 1909 se habían replantado en toda la provincia 5.661 has. de vid con pie americano, y en 1925 la superficie vitícola era de 10.570 has. la mitad que antes de la filoxera, no habiéndose reconstituido gran parte de las viñas del “sherry”⁵⁰.

La filoxera provocó efectos muy dispares entre los grupos y clases sociales que vivían de la vitivinicultura. Para la mayor parte de “viñistas” y “bodegueros” supuso el final de su participación en el negocio en cuanto tales. Miles de obreros viticultores hubieron de trabajar, en los cortijos, lo que no hacían anteriormente ni en sus prolongadísimos períodos de desempleo. En 1872 se calculó que residían en Jerez alrededor de 5.700 viticultores por sólo 1.300 jornaleros de los cortijos, y bastantes trabajadores de Arcos, Lebrija y otras poblaciones acudían también a trabajar los viñedos del citado término. Tras la prolongada crisis y la filoxera, en 1901 residían en la ciudad 2.200 viticultores y no venían ya otras faenas agrícolas. Obsérvese que la suma era muy inferior a la de treinta años antes, pues muchos otros cambiaron de profesión, emigraron, o trabajaban en los cortijos, pero sin residir ya en el casco urbano⁵¹.

Pero la filoxera no fue una catástrofe para todos. Como afirmaban justificadamente los viticultores, “la docena de colosos” que controlaba la industria vinatera local seguía obteniendo grandes beneficios, exportando vinos de otras comarcas con el nombre de Jerez:

"Para esa docena de colosos puede decirse que más que plaga es un negocio la filoxera. Por imposibilidad de replantarlos sus poseedores, van adquiriendo casi regalados los extensos terrenos que antes se dedicaban a la viña, y mediante habilidosas combinaciones, de esas que validos de la miseria ajena realizan, otros, con su esfuerzo personal y un poco de capital que les prestan con un interés que asusta, les van reponiendo el viñedo, que, cuando este en sazón de producir, pasará a sus manos..."⁵².

Tan importante como el impacto diferenciado de la crisis y la concentración de actividades y medios de producción en manos de los grandes extractores, fue la transformación del negocio que ello encubría. En un siglo Jerez había pasado de ser un enclave vitivinícola apoyado en un medio físico excepcional, dependiente por completo de los grandes importadores británicos, a ser un gran centro fundamentalmente comercial y vinícola, apenas afectado por la caída de producción provocada por la filoxera, que luchaba denodadamente por conquistar mercados y ofrecer productos nuevos más atractivos. Un centro que, como afirmó Eduardo Abela, dio gran impulso a otros distritos vitícolas meridionales.

⁵⁰ BCAJF, 31 VIII, 15 y 30 IX 1898, 15 y 31 I 1899. Zapata Blanco, p. 875. Consejo Agronómico, Estadística de la producción vitícola en el año 1925, Madrid, 1926.

⁵¹ AMJF, Leg. 119, Exp. 10.505 y Leg. 557 Exp. 14.

⁵² “El Viticultor”, 8 IX 1900 art. “¿A quién perjudica la filoxera?”

LATIFUNDISMO Y CRISIS AGRARIA EN JEREZ

ENRIQUE MONTAÑÉS PRIMICIA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera.
Universidad de Cádiz.

En todos los análisis y debates sobre el secular atraso andaluz en el proceso de modernización de la economía española durante el siglo XIX y el primer tercio del XX encontramos un constante elemento de referencia: la cuestión agraria.

Precisamente será a partir de la crisis agraria de los años ochenta y de los problemas sociales que generó cuando cristalice la imagen del atraso andaluz debido a las resistencias al cambio de sus estructuras agrícolas¹.

La crisis agraria afectó a toda Europa. El descenso de los precios por la llegada de cereales más baratos como los americanos, planteó a todas las agriculturas la necesidad de responder introduciendo cambios cualitativos que mejorarán su rentabilidad y eficacia. Las innovaciones habrían de tender a intensificar los cultivos recurriendo al uso de los abonos minerales, la selección de semillas, el empleo de maquinaria, etc.²

Esta situación internacional situó a la agricultura española, y andaluza en particular, ante la urgencia de asimilar dichos cambios. No obstante, la primera respuesta reflejada fue la demanda de aranceles proteccionistas que atemperaran la competencia extranjera. Las innovaciones en los sistemas de producción se introdujeron muy lentamente en los decenios sucesivos.

El anquilosamiento productivo de la agricultura andaluza resaltó con más fuerza, por las sucesivas crisis sociales que se fueron sucediendo desde los años ochenta hasta la guerra civil. Las luchas sociales en los campos andaluces son un componente sustancial de la cuestión agraria que desplazó el problema hacia la esfera de lo político, al configurarse una serie de programas, o bien de corte reformnista o revolucionario, que pretendían poner en práctica sus propias soluciones ante el atraso agrario.

Una realidad presente en todas las discusiones y programas, ya desde el célebre concurso de memorias del Instituto de Reformas Sociales de 1904, sin duda lo constituirá el dominio y el influjo de la gran propiedad en el campo andaluz. El latifundio se convertirá en el símbolo del arcaísmo de la agricultura andaluza.

El clásico trabajo de Pascual Carrión, con datos de 1930, desde la óptica del reformismo agrario transmitía dos conclusiones claras: el latifundio era insuficientemente productivo en lo económico; y el acaparamiento de tierra en pocas manos, propio de algunas zonas andaluzas, determinaba las típicas crisis sociales³.

En los últimos años algunos especialistas han expuesto en sus obras juicios más matizados al tratar de mostrar una realidad más compleja, englobando el estudio del latifundio en el contexto general de una economía de mercado⁴.

¹ Tedde, P. "Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis" en Sánchez Albornoz, N. (ed). *La modernización económica de España 1830-1930*. Alianza, Madrid, 1985, pág. 299-318. Bernal, A.M. Economía agraria en la Andalucía contemporánea. *Papeles de Economía Española*, n.20, 1984, p.281-297.

² Garrabou, R. (ed.). *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Crítica, Barcelona, 1988. Bernal, A.M. La llamada crisis finisecular, 1872-1919, En García Delgado, J.L. (ed.). *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985.

³ Carrión, P. *Los latifundios en España*. Ariel, Barcelona, 1975.

⁴ Bernal, A.M. *Economía e Historia de los latifundios*. Espasa Calpe, Madrid, 1988.

En este sentido el estudio de la gran propiedad en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), una de las poblaciones donde el latifundio tenía mayor peso, puede resultar clarificador en el debate suscitado.

La localización de gran parte de la documentación que sirvió para elaborar el Catastro de la propiedad rústica a finales del siglo XIX, puede permitir una profundización concreta sobre la presencia del latifundio en Jerez.

Los datos que se aportan en este trabajo pretenden incidir sobre algunos aspectos fundamentales: los usos del suelo y los métodos de cultivo muestran el estado de la modernización agrícola; el estudio sobre la concentración de la propiedad quiere reconocer a una clase social y establecer su influencia social y política en la comunidad. Por tanto, aspectos económicos, sociales y políticos que necesariamente han de ir unidos para elaborar una comprensión global de la cuestión agraria.

El Catastro de la propiedad rústica como fuente histórica.

Pascual Carrión en su estudio sobre los latifundios recurrió, principalmente, al Catastro de la propiedad rústica para cuantificar el alcance de la gran propiedad. A pesar de sus imperfecciones e insuficiencia, el Catastro constituye la única fuente de conjunto para reconstruir la morfología de la propiedad de la tierra.

En 1895 se decretó la elaboración de un Catastro de la propiedad rústica con vistas a obtener una documentación que sirviera como fundamento para elaborar una nueva contribución territorial rústica y pecuaria⁵, que vendría a sustituir al imperfecto sistema de los amillaramientos.

A lo largo de la segunda mitad del XIX el sistema impositivo de los amillaramientos había ido acumulando una importante ocultación de riqueza, que contribuyó a una injusta distribución de los impuestos. Además como el reparto individual de las cuotas asignadas a los municipios corría a cargo del Ayuntamiento, el poder de los propietarios con mayor influencia política acabó por acentuar la desigualdad en el reparto de las cargas.

La elaboración del Catastro se presentó como una necesidad ineludible, para sacar a la luz la riqueza agrícola ocultada y a la vez garantizar una distribución más justa de los impuestos.

Antes incluso de que se aprobara la ley del Catastro -en 1906-, se comenzaron los primeros trabajos a modo de ensayo precisamente en algunas provincias andaluzas. En Cádiz, junto con Córdoba, Málaga y Sevilla, se iniciaron en 1896 y se terminaron hacia 1899.

Los trabajos catastrales incluyeron tanto levantamientos de planos de cada término municipal como estudios agronómicos, que suministraban descripciones de parcelas, localización de masas de cultivos y cálculos de los productos líquidos imponibles de las diferentes clases de tierras.

Las parcelas catastrales venían descritas en las hojas declaratorias que los propietarios cumplimentaban y que eran comprobadas por la Junta Pericial, independiente, en principio, de las instituciones locales. En las citadas hojas se cuantificaba la superficie, se valoraba la clase de tierras y se describían los cultivos desarrollados, datos a partir de los cuales se adjudicaba un líquido imponible determinado. Por lo tanto se pretendía pasar de un sistema fundado en un derrame de cupos a otro de cuota directa, donde los propietarios pagarían anualmente en proporción a su riqueza real.

En consecuencia, el Catastro tendrá desde su nacimiento un marcado carácter fiscal que hay que tener en cuenta para su uso como fuente histórica. No hay que subestimarle puesto que surge con una clara vocación de descubrir la riqueza realmente existente, pero tampoco se puede pensar que este primer intento institucional de cuantificar la riqueza rústica fuera absolutamente exacto. Parece claro que a partir de ese momento la ocultación de superficies ya no fue tan sencillo, aunque

⁵ Sobre la historia del Catastro véanse los trabajos de: Segura i Mas, A. *La reforma tributaria de Mon y los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX*; Ferrer Rodríguez, A. y Cruz Villalón, J. *La historia del Catastro de Rústica en España*; y Pro Ruiz, J. *Los orígenes del Catastro parcelario en España*. En Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Hacienda (ed.). *El Catastro en España*. Lunweg, Barcelona, 1988.

si es fácil imaginar que, sobre todo los grandes propietarios, pudieron declarar calidades de tierra inferiores a las reales.

Malefakis ya señaló hace años⁶ algunas dificultades en la utilización de los datos del Catastro. En primer lugar, hay que tener en cuenta que una parcela catastral no tiene que coincidir necesariamente con una finca de explotación determinada. Es un concepto espacial diferente que señala la propiedad de un individuo deslindándola de las tierras de otros propietarios.

Respecto a los datos globales, número de propietarios, riqueza imponible etc. que, por ejemplo, Carrión nos ofrece para diferentes provincias y términos municipales, es preciso señalar algunas de sus insuficiencias. La clasificación de los propietarios en grandes y pequeños a partir de los diferentes líquidos imponibles, no nos precisa las superficies pertenecientes a los grandes propietarios y, por lo tanto, el grado de concentración de la propiedad.

Tampoco ayuda el hecho de que las propiedades de los ayuntamientos no estén separadas. Así mismo no se especifican los tipos de tierra y cultivos -regadío, secano, monte, pastos, etc- con lo que no aportan información sobre las características de los latifundios y dejan abierta la polémica sobre la naturaleza de la tierra y el uso agrícola del suelo en las grandes propiedades.

La profundización en esas dos cuestiones fundamentales, la concentración de la propiedad y el uso agrícola del suelo, sólo es posible a partir de estudios concretos en los diferentes términos municipales y utilizando la base documental del Catastro: las hojas declaratorias.

La conservación en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz de más de dos mil hojas declaratorias del término de Jerez de la Frontera, ha permitido⁷ un estudio pormenorizado sobre las grandes propiedades aprovechando los datos concretos que en ellas se pueden encontrar. Como ya se ha mencionado, el propietario indicaba en cada hoja, entre otros datos, la superficie, las clases de tierra y cultivos de la parcela catastral. Los funcionarios del Catastro lo comprobaban y le adjudicaban el líquido imponible que le correspondía.

El cálculo del líquido imponible no se realizaba contabilizando las producciones y rentabilidades de cada parcela; hubiera sido un procedimiento eterno y además la mayoría de los agricultores no llevaban una contabilidad organizada de sus explotaciones, sino que se señalaba a partir de unos tipos evaluatorios.

Estos eran elaborados por los ingenieros agrónomos locales a partir de los rendimientos medios de los diferentes cultivos y clases de tierras. Se contabilizaban los gastos de explotación por hectárea y restaban del producto obtenido. El resultado era el líquido imponible por ha. o tipo evaluatorio, que en realidad no era el beneficio líquido para el agricultor, puesto que aún de esa cantidad había que descontar la renta a pagar al propietario o las amortizaciones del capital.

El líquido imponible de cada parcela se hallaba multiplicando el tipo evaluatorio de cada cultivo y clase de tierra por las hectáreas correspondientes.

Por lo tanto, esa cantidad es un indicador de la productividad de las diferentes parcelas en el momento de elaborarse el Catastro. Por supuesto que no es un indicador exacto, puesto que es el resultado de la aplicación de unos tipos medios y no de un análisis individualizado, y además siempre hay que contar con la ocultación o el fraude consistente, sobre todo, en la declaración de clases de tierra inferiores a las reales. Pero a falta de las contabilidades concretas de las parcelas, el líquido imponible puede orientarnos en el conocimiento de la productividad de las grandes propiedades.

Los tipos evaluatorios nos jerarquizan los rendimientos por ha. de los diversos cultivos y clases de tierra como puede apreciarse en este cuadro resumen⁸:

⁶ Malefakis, E. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XIX*, Ariel, Barcelona, 1972.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante A.H.P.C.), Sección de Hacienda, Legajos número 539, 540, 546, 561, 558.

⁸ A.H.P.C., Sección de Hacienda, legajo 514.

CUADRO I: TIPOS EVALUATORIOS SEGÚN CULTIVOS Y CLASES DE TIERRA.

Huerta	214, 124, 170 ptas. por ha.
Viñas	164, 113, 110 ptas. por ha.
Cereal	107, 53, 38 ptas. por ha.
Olivar	70, 48, 35 ptas. por ha.
Monte alto	43, 37, 30, 16, 10, ptas. por ha.
Monte bajo	13, 9 ptas. por ha.
Pastos	9, 7, 5 ptas. por ha.
Salinas	17 ptas. por ha.

Como el líquido imponible está en función de las modalidades y tipos de cultivo, la información que nos suministran las hojas declaratorias nos ayudará a reconstruir el momento de la modernización agraria en Jerez hacia 1899.

El estudio se centra, exclusivamente, en la gran propiedad. En las más de dos mil hojas declaratorias consultadas pertenecientes al término de Jerez de la Frontera encontré 175 parcelas de alrededor de 200 o más hectáreas. A partir del análisis de sus características se pueden aportar algunas sugerencias a la polémica histórica generada por la presencia del latifundio.

Uso del suelo agrícola y productividad de la tierra.

El término municipal de Jerez de la Frontera es el más extenso de la provincia de Cádiz y el más importante agrícola hablando. El Catastro de 1899 daba para toda la provincia una superficie agrícola de 701.462 has., de las que 137.037 correspondían a Jerez (un 19,5%). La riqueza imponible provincial era de 19.712.324 ptas., siendo 4.312.121 (un 21,8%) la adjudicada al término jerezano⁹.

La distribución en Jerez de los principales cultivos, su extensión y la riqueza imponible que importaban se repartía así¹⁰ :

CUADRO II: PRINCIPALES CULTIVOS Y RIQUEZA IMPONIBLE DE JEREZ.

Cultivo	Hectáreas	%	Riqueza.Imponible	%	Pesetas/ha.
Regadío	289	0,2	50.360	1,1	174
Cereales	72.140	52,6	2.383.176	55,2	33
Viña	7.760	5,6	863.203	20,0	111
Olivar	2.361	1,7	96.056	2,2	40
Pastos	5.852	4,2	34.683	0,8	5
Monte	45.107	32,9	863.147	20,0	19
TOTAL	137.037	100	4.312.121	100	31

Pascual Carrión ya señaló que la presencia del latifundio en Jerez era abrumadora: abarcaba el 73% del término municipal¹¹.

⁹ A.H.P.C., Sección de Hacienda, legajo 507.

¹⁰ A.H.P.C., Sección de Hacienda, legajo 489. En el cuadro no se incluyen las 3.497 has. de la Colonia de San José del Valle. Tanto en esta como en las sucesivas sumas de superficies y líquidos imponibles he optado por prescindir de las áreas, centiáreas y céntimos a efectos de simplificar los cálculos.

¹¹ Carrión, Pop. cit., p. 237.

En el análisis pormenorizado de las hojas declaratorias del Catastro, he localizado 175 parcelas de alrededor de 200 o más hectáreas, lo que representa un 71,9% de la superficie agrícola registrada por el Catastro para todo el término de Jerez.

Los 175 latifundios sumaban una riqueza imponible de 2.689.931 pesetas, un 62% de la que correspondía a Jerez. Por lo tanto, el eje principal sobre el que giraba la agricultura jerezana, y también gaditana, se articulaba alrededor de las grandes propiedades.

Precisamente a partir de esa realidad los reformistas agrarios encontrarán en las grandes propiedades del sur la causa del retraso de la agricultura. Los datos que nos proporciona el Catastro sobre las modalidades y los tipos de cultivo, junto con el relativo indicador de la productividad de la tierra que supone el líquido imponible, puede ayudarnos a clarificar algunos aspectos sobre el papel retardatario o modernizador de la gran propiedad.

El cociente entre el líquido imponible de cada parcela y su extensión en hectáreas nos proporciona un cierto indicador de la productividad de la tierra, que, en definitiva, no está sino en función del tipo y la modalidad de cultivo diferentemente valorados en los tipos evaluatorios ya señalados. Este indicador nos dice cómo está aprovechada la tierra, pero no explicita si podría tener una mejor utilización. El líquido imponible está calculado a partir de rendimientos reales, no a partir de los posibles según la calidad y el tipo de tierra.

Teniendo en cuenta que para todo el término de Jerez el líquido imponible por hectárea es de 31,4 las grandes propiedades mostrarían este panorama¹²:

CUADRO III: LÍQUIDO IMPONIBLE POR HA. DE LOS LATIFUNDIOS DE JEREZ

Ptas/ha	Número de Parcelas	%	Hectáreas	%	Riqueza Imponible	%
90-60	3	1	1.248	1	99.609	3
63-45	20	11	9.684	9	410.169	15
44-31,5	36	20	18.123	18	660.289	24
31,4-20	74	42	43.133	43	1.121.148	41
19-5	42	24	26.392	26	398.724	14
TOTAL	175	100	98.580	100	2.689.931	100

La primera conclusión parece clara: la mayor parte de los latifundios de Jerez (el 66% de las parcelas y el 70% de las hectáreas) tiene una productividad de la tierra menor que la media de todo el término municipal. Este hecho es una consecuencia de los tipos de cultivos y clases de tierra que se encuentran en ellos. Así por ejemplo, las 42 parcelas que tienen un líquido imponible por ha. comprendido entre 19 y 5 (un 26% de las has.) son tierras ocupadas, fundamentalmente, por monte bajo y alto y pastos y corresponden a la zona de la Sierra de Jerez. Son espacios poco aptos para el cultivo, por lo que parece lógico que tengan una productividad menor.

Sin embargo, el grupo de parcelas más numeroso (un 43% de las has.) y que también está por debajo de la media de Jerez, no lo es tanto por la presencia del bosque, sino por el predominio absoluto del cultivo del cereal al tercio y de la forma extensiva, el menos rentable de todos los consignados para el cereal en la tabla de los tipos evaluatorios perteneciente al Catastro.

Los otros dos siguientes grupos, un 28% de las has., se encuentran ya por encima de la media pero sigue dominando el cultivo del cereal al tercio, aunque ya de forma intensiva lo que produce una mayor rentabilidad.

Solamente hay tres parcelas con una productividad llamativa y únicamente representan el 1 % de las has. ocupadas por las grandes propiedades. Son parcelas en las que tiene una presencia importante la viña, como en la finca El Majuelo de Pedro Domecq, donde se inventariaban 113 has.

¹² El cuadro está elaborado con los datos de las 175 parcelas reseñadas en las hojas declaratorias.

de viñas, o bien en las que el cultivo del cereal había evolucionado al sistema anual, como en el caso del Cortijo de Santo Domingo del Conde de los Andes.

Pero salvo estos y algunos otros casos aislados, la imagen de las grandes propiedades jerezanas que nos transmite el Catastro es la de una agricultura anclada en los métodos y cultivos tradicionales. En este sentido la crisis agraria finisecular no parece haber desencadenado respuestas modernizadoras. El cultivo al tercio del cereal era absolutamente hegemónico, lo que suponía dividir la superficie en tres partes, destinando anualmente cada una de ellas a un cultivo siguiendo este orden: leguminosas, trigo, pastos.

PRIMER AÑO	Leguminosas	Trigo	Pastos
SEGUNDO AÑO	Trigo	Pastos	Leguminosas
TERCER AÑO	Pastos	Leguminosas	Trigo

Este sistema de rotación trienal podía ser practicado de una forma extensiva, con menos labores y abonos y, por lo tanto, con menor productividad, o bien de forma intensiva, con mayores abonos y obteniendo más producto por ha. Los datos del Catastro indican la supremacía del sistema al tercio extensivo, procedimiento muy alejado del sistema anual que implica una intensificación del cultivo gracias al aumento del capital de explotación, que se invierte en nuevos elementos como abonos minerales, mecanización, etc.

Como reconocía el director de los trabajos del Catastro en la provincia de Cádiz, el sistema de rotación trienal era “muy racional y estaba en armonía con el escaso capital de explotación que interviene”¹³. Pero su escasa productividad fue puesta en evidencia por el descenso de precios ocasionado por la llegada de cereales extranjeros desde la década de los años ochenta. Los trigos de la provincia de Cádiz ni podían competir en precios con los foráneos ni tampoco eran suficientes para abastecer las necesidades de la provincia.

Pero el carácter anquilosado de las explotaciones agrícolas en las grandes propiedades, deducido a partir de los datos del Catastro, podría no corresponderse exactamente con la realidad. Los líquidos impositivos están calculados a partir de una cuenta de gastos que únicamente tiene en cuenta los procedimientos tradicionales (trabajo humano y animal, abonos orgánicos, sin mecanización, etc.). Por lo tanto los latifundios que explotaban con métodos innovadores (maquinaria, abonos minerales...) tendrían una mayor productividad que la que su líquido imponible recoge, ya que éste es el resultado de multiplicar el tipo evaluatorio medio por el número de hectáreas de su superficie.

Es preciso contrastar la imagen que el catastro nos da de las grandes propiedades con otros datos y fuentes de información. Es necesario rastrear el grado de penetración de esos elementos innovadores en los sistemas de cultivo, así como registrar las actitudes y comportamientos corporativos de los agricultores como indicadores, todos ellos, que pueden precisar el carácter de los latifundios jerezanos.

Las peticiones corporativas de los grandes propietarios, agrupados alrededor de la Cámara Oficial Agrícola tienen siempre el denominador común de la demanda de proteccionismo. Por ejemplo, en un escrito de 1894 se pide que “... en los años de buena cosecha de cereales en la Península, como lo es el actual, se prohíba la introducción de trigos extranjeros que, en opinión de esta Cámara, es la causa principal de la depreciación que sufren los indígenas...”¹⁴.

La menor productividad en las explotaciones jerezanas y gaditanas en general hacía imposible la competencia con los cereales extranjeros. Sólo gracias al arancel que los gravaba, hacía

¹³ Memoria del Resumen del Catastro Agronómico de Cádiz. A.H.P.C., Sección de Hacienda, legajo 507.

¹⁴ *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera*, n. 7, noviembre de 1894, p. 68.

1894-95 alrededor de 10 pesetas cada 100 kg.¹⁵, podían mantenerse en el mercado unos precios remuneradores para los agricultores. Entre 1891-95, un período marcadamente proteccionista, el precio medio alcanzado por el trigo en Jerez fue de 21,8 ptas/Hl., cantidad que permitía un beneficio para el agricultor de cerca de un 9% sobre el capital de explotación, según la cuenta de gastos y rendimientos, elaborada por la administración fiscal para tierras de primera calidad¹⁶.

Cualquier alteración en el régimen arancelario de los trigos era seguida con alarma por los agricultores jerezanos. Por ejemplo, cuando en 1898 con los aranceles suprimidos la Cámara Agrícola de Jerez pidió que... “desaparecidas por consecuencia de la cosecha actual las causas que motivaron la adopción de tan extremas medidas, todas las circunstancias aconsejan y la más elemental previsión impone que se restablezca la normalidad arancelaria, anulando una franquicia que perjudica por igual al Erario y al contribuyente, y entraña serios peligros para la producción nacional por la competencia enorme que a su sombra habrá de hacerse, sin duda”¹⁷.

El dominio absoluto del sistema al tercio, sugerido por el Catastro, lo encontramos confirmado en numerosas informaciones. La misma Cámara Agrícola reconoce que de las 65.000 has. dedicadas al cereal, sólo se cultivan de trigo cada año 22.000¹⁸. Importantes propietarios como el marqués de Bertemati reconocían que se hacía urgente “... la necesidad de transformar radicalmente los rutinarios y expoliadores sistemas de tres hojas, de barbechos y crías seguidos hasta aquí, para que nuestra agricultura abandone los moldes de los tiempos de los moriscos y entre en el concierto de los pueblos civilizados”¹⁹.

Amalio Sainz de Bustamante, secretario del Ateneo de Jerez, insistía en que “el mal está en todo, porque todo está por hacer: la verdad es que el mal está en que todo nuestro negocio agrícola es notoriamente anacrónico”. Y acusaba al “expoliador cultivo extensivo”, que implicaba el primitivo barbecho, la falta de abonos y riegos, etc, de ser el máximo responsable de la decadente situación²⁰.

La introducción de maquinaria agrícola es otro síntoma de modernización que es preciso tener en cuenta. Jerez fue uno de los lugares pioneros en la utilización de máquinas para las faenas agrícolas. En concreto desde 1862 se empezaron a emplear segadoras mecánicas por iniciativa precisamente de grandes propietarios, como los Guerrero. Estos en su finca de Romanitos disponían hasta de cuatro segadoras -atadoras, tipo Hornsby que en 1897, llevaban trece años de servicio²¹.

Al margen de experiencias aisladas, lo que interesa es conocer su difusión en todo el término jerezano. Según los datos del director de la Granja Experimental de Jerez, Gumersindo Fernández de la Rosa, hacia 1895 se segaba con procedimientos mecánicos una cuarta parte de la superficie cultivada de cereales. “Por consiguiente -añadía- no cabe decir que el empleo de las segadoras mecánicas sea dominante en la localidad; y sin embargo, pocos serán los pueblos agrícolas de alguna importancia en que se llegue a la indicada proporción”²².

¹⁵ Informe acerca de la producción y comercio del trigo y su harina en la provincia de Cádiz. *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez*, n. 17, septiembre de 1895, p. 146-152.

¹⁶ *La Agricultura Bética*, n. 155, 15 agosto 1902, p. 290-293.

¹⁷ *La Agricultura Bética*, n. 58, julio 1898, p. 107.

¹⁸ *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez*, n. 6, octubre 1894, p. 56.

¹⁹ *El Guadalete*, 23 agosto 1902.

²⁰ *La Agricultura Bética*, n. 154, julio 1902, p. 271.

²¹ *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez*, n. 39, julio 1897, p. 434.

²² *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez*, n. 19, noviembre 1895, p. 167.

Parece que el impulso inicial de los años sesenta hacia la mecanización se había frenado en los últimos años, entre otros motivos por los elevados precios y por la reducción de beneficios originada por el descenso de precios de los cereales.

Otras innovaciones, como la selección de semillas y el uso de abonos minerales, daban sus primeros pasos a finales de los noventa de una forma exclusivamente experimental. La Granja Experimental de Jerez y el Boletín de la Cámara Agrícola animaban a los agricultores a realizar experiencias limitadas de cultivo de cereales con abonos minerales. Hacia 1897 se publicaban y se exaltaban las pequeñas experiencias de algunos agricultores que a modo de ensayo los utilizaban obteniendo notables incrementos de producción²³. Pero seguían siendo casos aislados y de poca incidencia en el conjunto general de la actividad agrícola.

En cuanto a otros elementos modernizadores como los riegos o la introducción de nuevos cultivos como el tabaco, el algodón o la remolacha, el panorama tampoco era muy significativo. No existían producciones apreciables de esos cultivos y el regadío tan sólo alcanzaba a 289 has. (el 0,2 % de la superficie catastrada para Jerez).

Pero esta situación desconsoladora pretendía ser transformada por un proyecto que cuajó hacia 1897. La Sociedad Agrícola Industrial del Guadalete obtuvo del Gobierno una concesión para canalizar aguas del Guadalete y poder regar cerca de dos mil hectáreas. En las tierras de su propiedad pretendía instalar además colonos para cultivar remolacha que habría de procesarse en la azucarera que también pensaba construir cerca del Portal. Era un proyecto netamente modernizador de carácter agroindustrial que significaba un cambio muy apreciable²⁴.

En suma, hay indicios que muestran una cierta toma de conciencia por parte de los agricultores jerezanos, y de algunos grandes propietarios en concreto, de la necesidad de desarrollar cambios cualitativos para afrontar la crisis finisecular. Pero los pasos efectivos dados en esa dirección eran aún pequeños a la altura del cambio de siglo.

De hecho, la producción de trigo no aumentó de forma sostenida en los últimos veinte años del siglo y siguió totalmente condicionada por los fenómenos meteorológicos. El trigo cosechado en toda la provincia resultaba insuficiente para abastecer la demanda. Según los datos de la Cámara Agrícola de Jerez en el ya mencionado informe sobre los trigos y harinas de Cádiz, en un año de cosecha normal la provincia venía a importar unos 325.000 Hl. de trigo (un 26 % del consumo total).

Todas estas informaciones vienen a ratificar la imagen de insuficientemente productivos de los latifundios jerezanos que el Catastro nos proporciona. Poco productivos no quiere decir que no fueran rentables para sus propietarios o arrendatarios, ya que el capital de explotación era pequeño y la política proteccionista parecía asegurar unos mínimos beneficios fáciles de obtener en explotaciones de gran tamaño.

Esta situación podía demorar la necesidad de emprender la modernización agrícola. También pudo contribuir a este retraso la falta de capitales para afrontar las inversiones necesarias, aspecto que habría que considerar y estudiar con mayor detenimiento. Pero tampoco hay que olvidar el mismo régimen de propiedad de la tierra como factor inmovilista, puesto que una minoría de propietarios acaparaba una gran proporción de la superficie cultivada.

Esa concentración de la propiedad hacía del arrendamiento la forma más habitual de explotar la tierra. De acuerdo con los datos del director de los trabajos catastrales de la provincia de Cádiz, el arrendamiento “comprendía aproximadamente el 75% de los terrenos cultivados”²⁵. Según esta misma fuente la mayor parte de los contratos eran desfavorables para los arrendatarios pues eran a corto plazo (de uno a cinco años), a veces se exigía garantía de hipoteca o la renta por adelantado, y no se estipulaba nada acerca de las posibles mejoras realizadas en la finca.

²³ *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez*, n. 41, septiembre 1897, p. 450-452.

²⁴ Información sobre la Sociedad Agrícola Industrial del Guadalete en *Boletín de la Cámara Agrícola de Jerez*, n. 37, mayo, 1897, p. 408-409.

²⁵ *Memoria Resumen del Catastro Agronómico de Cádiz*, A.H.P.C., legajo 507.

La cuantía de la renta debía ser importante y exigiría un estudio específico sobre su evolución. En la cuenta de gastos y producciones, expuesta más arriba, y que manejaba la administración fiscal, la renta de una tierra de primera calidad para el cultivo del trigo era de 20,96 ptas por ha., que representaba el 8% del valor del producto obtenido o también el 10% del capital de explotación invertido por el arrendatario, cuando recordemos que éste obtenía un beneficio de un 9% sobre el capital de explotación²⁶. Esta poca favorable posición del arrendatario también explicaría la falta de un mayor volumen de inversiones a largo plazo implicadas en la modernización agrícola. Pero es un capítulo sobre el que es preciso acumular más evidencias.

El anquilosamiento productivo de las grandes propiedades se hizo más evidente en la década de los noventa, por la invasión de la filoxera en los viñedos jerezanos, ya que se perdió una porción muy importante de la riqueza agraria e hizo resaltar la insuficiencia de las explotaciones cerealísticas.

Los conflictos sociales generados desde los años ochenta, y que tuvieron en la huelga agrícola de 1902 una de sus máximas expresiones, mostraron la realidad de un numeroso proletariado agrícola al borde de la subsistencia, subempleado la mayor parte del año y que no descendía en número ni por la emigración, ni por la absorción de un débil sector industrial. Esta situación social impulsó al reformismo agrario y político a buscar una solución a la escasa productividad de la tierra, puesta en evidencia por la crisis finisecular, en el reparto de la gran propiedad deficientemente explotada, pretendiendo generar con ello una abundante clase de pequeños y medianos campesinos.

La concentración de la propiedad.

El acaparamiento de la tierra en pocas manos es otra de las ideas constantemente presentes en todo el debate alrededor de las grandes propiedades andaluzas.

A partir de la información suministrada por las hojas declaratorias del Catastro he tratado de estudiar la posible concentración de la tierra en el término municipal de Jerez.

El simple listado de propietarios particulares ya nos proporcionaría una imagen interesante pero insuficiente ya que las 175 parcelas mayores de 200 has. localizadas pertenecían a unos 132 propietarios aproximadamente. Para acercarse a un mejor conocimiento de la concentración de la propiedad de la tierra, es preciso agrupar esos 132 propietarios en sus núcleos familiares más próximos. Por ello, he tratado de identificar sus conexiones familiares y elaborar con ellas un cuadro de los grandes propietarios de Jerez, pero incluyendo, no solamente las superficies de los latifundios sino también las de otras parcelas más pequeñas, que aparecen en las hojas declaratorias a nombre de alguno de los integrantes del grupo familiar en concreto²⁷.

²⁶ *La Agricultura Bética*, n. 155, agosto 1902, p. 291.

²⁷ Los datos no pretenden presentarse como exactos al cien por cien como es fácil suponer. Es probable que algunas conexiones familiares me hayan pasado desapercibidas. O también es posible que entre las más de dos mil hojas declaratorias se descuidara alguna pequeña parcela de alguno de los miembros del grupo familiar.

CUADRO IV. LOS GRANDES PROPIETARIOS DE JEREZ.

Nombre	Hectáreas	Riqueza Imponible
Ayuntamientamiento	7.096	169.625
Guerrero	5.881	167.471
Conde de los Andes	4.612	160.772
García Leaniz	3.645	68.761
García Gil	3.381	102.186
Romero García	3.165	67.226
López Carrizosa	2.986	113.249
Marq. de Villamarta	2.671	79.343
Conde de Torre Díaz	2.499	58.471
Conde de Morphy	2.377	51.280
García Benítez	2.262	56.660
Carrasco Gil	2.130	85.075
Domecq	2.127	109.392
Ysasi	1.911	67.642
Hidalgo Pérez	1.858	41.876
Aramburu de Mora	1.707	41.276
García Angulo	1.394	32.576
Marqués de Bertemati	1.321	49.687
Garvey	1.311	38.613
Marquesa Moctezuma	1.249	25.174
Conde de Sta. Coloma	1.235	38.827
Soc.Agr.Ind.Guadalete	1.145	41.116
Lizaur	1.110	42.258
Mateos	1.032	53.305
Pérez García	1.018	36.503

El cuadro recoge a los propietarios que acumulan más de mil hectáreas sumando las parcelas de diferentes tamaños²⁸. La significación de estos grandes propietarios dentro del municipio de Jerez vendría explicitada por las siguientes cifras: entre todos ellos disponen de 76 latifundios (el 43%), comprenden 61.123 has. (el 44%) y suponen 1.798.364 ptas. de riqueza imponible (un 41 %).

El hecho de que este reducido grupo de propietarios posea el 44% de la tierra y genere el 41 % de la riqueza imponible, nos indica su posición predominante en la vida agrícola de la campiña jerezana. De los veinticuatro individuos o grupos familiares relacionados hay una aplastante mayoría que tiene su residencia en Jerez. Tan sólo seis son forasteros y entre ellos predomina el absentismo.

Considerando los ciento treinta y dos propietarios individuales también los domiciliados en Jerez son mayoría (ochenta y cuatro, el 63%), aunque los forasteros representan una significativa realidad.

²⁸ Los grupos familiares engloban a personas con parentescos próximos. Por ejemplo, el grupo de los Guerrero está integrado por Ramón, Dolores, y Manuel Guerrero Castro, así como por Pedro, Antonio, José, Manuel, Luisa y Francisco Guerrero Lozano. El grupo del Conde de los Andes está integrado por la Condesa Viuda de los Andes y sus hijos (el Conde de los Andes, la Duquesa de Montemar, la Marquesa de Aulencia y la Marquesa de Villapanés). En el grupo de los López Carrizosa y Giles se incluyen al Marqués de Casa Pavón, al Marqués de Mochales, al Marqués de Salobral, al Marqués de Casa Bermeja, al Conde de Peraleja, al Barón de Algar del Campo, etc. El grupo de los Domecq engloba a Pedro, José y Manuel Domecq. El resto de los grupos responde a idénticos criterios, es decir a la identificación del núcleo familiar básico: esposos, hijos, hermanos, etc.

Más difícil resulta establecer datos concretos sobre el régimen de explotación de las grandes propiedades, la proporción de propietarios que arrendaban o explotaban directamente sus tierras.

En las hojas declaratorias del Catastro debía anotarse la renta correspondiente en caso de arrendamiento. Esta información sólo la encontramos en diez casos en lo que respecta a las grandes propiedades con lo que, de ser así, únicamente el 5% de las parcelas se encontrarían arrendadas. Este pequeño porcentaje parece poco creíble si tenemos en cuenta otros testimonios como el mencionado del director de los trabajos catastrales que calculaba en un 75% la extensión del arrendamiento en toda la provincia. Habrá que acudir al análisis de los contratos de arrendamiento para aclarar más esta cuestión, así como para describir la evolución de la renta de la tierra.

No obstante, en la lista de grandes propietarios encontramos a bastantes que parece que explotaban sus tierras directamente, como por ejemplo, los Guerrero que fueron pioneros en la introducción de maquinaria para las faenas agrícolas. En esta misma línea hay que señalar a los Domecq o a Gabriel Mateos que alcanzan una destacada rentabilidad de riqueza imponible por hectárea.

Caso aparte es la ya nombrada Sociedad Agrícola Industrial del Guadalete, la única sociedad anónima localizada entre los grandes propietarios que estaba empeñada en un ambicioso proyecto global que incluía la creación de riegos, el cultivo de la remolacha y la construcción de una fábrica azucarera. Al parecer la mayor parte del capital era de Cádiz, siendo el presidente de la sociedad Antonio Martínez Pinillos. Por lo tanto, se trata de un capital no jerezano que realiza una fuerte inversión buscando no sólo mejorar la rentabilidad de la actividad agraria sino también el impulso de un proyecto industrial.

También algunos de estos grandes propietarios participan en los organismos y actividades corporativas de los agricultores jerezanos. Es el caso de Fernando García Gil, que fue durante varios años presidente de la Cámara Agrícola y que también presidió la comisión patronal que negoció un arreglo a la huelga de jornaleros de 1902. Esta comisión también la integraron otros grandes propietarios como Ramón Guerrero o José Romero Benítez²⁹.

Por último, cabe añadir que también significativos propietarios de esa misma lista fueron más allá de la actividad agrícola para proyectarse en el campo de la actuación política. La influencia social que suponía la posesión de importantes cantidades de tierra fue el punto de partida para su carrera política.

En este sentido hay que mencionar al Marqués de Bertemati, alcalde de Jerez, o al Conde de Morphy, o al Marqués de Mochales (un López Carrizosa), o al Conde de los Andes, o a Patricio Garvey, que fueron todos ellos diputados del Congreso de tal manera que casi puede decirse que practicaron una suerte de monopolización de la representación política de Jerez, apoyada en la escasa pureza del sufragio y en los deficientes hábitos electorales de la España de la Restauración.

Este protagonismo de los grandes propietarios en el sostenimiento de un sistema político que distorsionaba la participación popular, agudizará las tensiones sociales y situará la cuestión de la propiedad de la tierra en el centro de los objetivos políticos de reformistas y revolucionarios.

²⁹ *El Guadalete*, 3 julio, 1902.

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

EN EL JEREZ DEL TRIENIO 1918 – 1920

Diego Caro Cancela. Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad de Cádiz.

La neutralidad española en la Primera Guerra Mundial afectó de forma desigual a los distintos sectores de la economía nacional. Mientras que las industrias dependientes de las materias primas de importación extranjera apenas si pudieron subsistir por las dificultades en el aprovisionamiento, los empresarios agrícolas vivieron momentos altamente favorables, beneficiados por el incremento de la demanda de productos alimenticios, por parte de los países beligerantes en el conflicto bélico, que ellos mismos no estaban en condiciones de producir.

Estas nuevas y mayores exportaciones abren un rápido proceso inflacionista- “una de las más importantes características del período posterior a 1917”¹ -, provocado, no sólo por la escasez de los alimentos en el mercado interior, sino también por el acaparamiento y el fraude de los que querían hacer rápidas fortunas al calor de la desenfundada alza de precios. De esta manera, “la cuestión de las subsistencias”, se convierte en uno de los problemas centrales de la sociedad española del trienio 1918-1920, siendo uno de los principales objetivos de la política gubernamental durante estos años de la guerra europea, “combatir el alza de precios de ciertos productos básicos, luchando contra su escasez y encarecimiento”².

Este interés explicaría que en el período 1914-1919 se dictasen más de un centenar de disposiciones legales sobre el tema de las subsistencias³, aunque sin ningún resultado, por las razones que luego iremos viendo. Ni la Ley de Bugallal del 18 de febrero de 1915, que ponía en manos del Gobierno amplios resortes para controlar el alza de precios y atender el abastecimiento de los principales centros de consumo, ni la Ley Alba del 11 de noviembre del año siguiente, que ampliaba las facultades del Gobierno, con respecto a los precios y la regularización del mercado, sirvieron para nada, debido, por un lado, “a la carencia de dispositivos eficaces de control y de otro a la incidencia de la corrupción y a la presencia constante de los grupos de presión”⁴, en los organismos montados al efecto. De hecho, por ejemplo, ya entonces se reconoció que la propia Junta Central de Subsistencias, creada expresamente para poner en marcha un régimen de tasas en los artículos de primera necesidad, se formó por “dignísimas personas, muchas de ellas interesadas precisamente en que los precios de las

¹ CARR, R. - CARR, S.: “La crisis del parlamentarismo” en el tomo XVI - 2 de la Historia general de España y América. Madrid. - 1981, p. 482.

² ROLDAN, S. - GARCIA DELGADO, J.L.: La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920. Madrid - 1973. Tomo 1, p. 144.

³ La relación completa de las mismas en ROLDAN, S. - GARCIA DELGADO, J.L.: Op. cit. Apéndice I.

⁴ ELORZA, Antonio: “Socialismo y agitación popular en Madrid (1908 - 1920)” en ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL. Nums. 18 - 19. Madrid - 1981, p. 244.

subsistencias no bajarán”⁵, por sus vinculaciones con la burguesía ascendente, ligada a la expansión de los negocios surgidos al calor de la Guerra Mundial.

Por esta ineficacia, la Junta Central se disolvía a finales de abril de 1917, creándose a los pocos meses una Comisaría General de Abastecimientos primero y un Ministerio de Abastecimientos después con la pretensión de unificar las competencias existentes sobre las subsistencias, vigente hasta 1920 en que fue sustituido por una Comisaría General de Subsistencias, dependiente del Ministerio de Fomento.

Esta política, que conjugaba una aparente preocupación intervencionista con una práctica inoperancia, también era una constante en los organismos provinciales y locales surgidos al efecto, como era el caso de la Junta Provincial de Subsistencias de Cádiz, si observamos la evolución de los precios de los artículos de primera necesidad entre 1915 y 1920, recogida en el CUADRO 1.

	1915	1916	1917	1918	1919	1920
Pan	0,46/0,50	0,46/0,50	0,48/0,58	0,50/0,60	0,66/0,76	0,76/1
Garbanzos	0,50/1	0,50/1	0,80/1,50	0,90	0,85	1/1,50
Aceite	0,90/1,05	1/1,25	1,55/1,80	1,50/2	1,50	2,40/2,90
Carne de vaca	2,20/2,40	2,40/2,80	2,80/3,50	2,80/3,20	3,10	3,20/3,80
Tocino						
Arroz	0,50/0,90	0,62/0,90	0,70/0,90	0,80/0,90	0,80	0,80/1
Judías	0,60/1	0,75/1	0,80/1,20	0,90/0,95		0,90/1,40
Bacalao	1,75/2,50	2/2,25	2,50/3	3,50/3,75		3 / 4
Azúcar	1,25/1,40	1,30/1,60	1,50/1,90	1,50/1,90	1,85	2,70/3,50
Leche		0,60/0,70		0,50/0,60	0,50	0,70/0,90
Petróleo	0,90/1	1/1,10	1,40/1	1,50/1,70		1,25/1,50
Carbón vegetal	0,15/0,17	0,18/0,20	0,20/0,30		0,15	0,25/0,40
Id. de cock	0,05/0,08	0,07/0,10	0,15/0,20			0,18/0,22

FUENTE: MAURICE, J.: “Campesinos de Jerez (1902-1933)” en Estudios de Historia Social, núm. 10-11. Madrid - 1979, p. 103.

Como puede comprobarse, el pan sufría un incremento de un 100 por 100 en sus precios máximos, el del aceite casi se triplica, igual que el azúcar, mientras que el aumento era menor en los casos del arroz o las judías.

Pues bien, lo mismo ocurría en Jerez, en donde los precios de costo de distintos artículos alimenticios sufren también una subida espectacular, según las declaraciones que hacía a la prensa el presidente de la sociedad de pequeños comerciantes “La Defensa”, el 22 de enero de 1918, comparándolos con los que tenían cuatro años antes:

	1914	1918
Aceite (arroba)	11 pesetas	18,5 a 20 pesetas
Lentejas (kilo)	50 céntimos	85 céntimos
Alubias (kilo)	48 “	73 “
Arroz (kilo)	39 “	67 a 70 céntimos
Azúcar (kilo)	90 “	1,48 pesetas
Castañas (kilo)	35 “	70 céntimos
Leche condensada (lata)	90 “	1,55 pesetas

⁵ ROLDAN, S. - GARCIA DELGADO, J.L.: Op. cit., p. 159.

Garbanzos (fanega)	15 a 17 pesetas	25 a 30 pesetas
Patatas (quintal)	4 a 5 “	11 a 12 “ ⁶

Para los tenderos jerezanos, los culpables de la “miseria y el hambre” que padecía España estaban claros:

“... son los Gobiernos que permiten la exportación de las subsistencias, pudiendo incautarse de ellas (...) y los acaparadores sin conciencia, con sus egoísmos insaciables”⁷

Pero no siempre se podía atribuir al conflicto bélico europeo la responsabilidad del proceso inflacionista. Así por lo menos lo entendía el periódico conservador *El Guadalete*, cuando se preguntaba:

“Ayer se pagaron en Jerez los huevos a ¡ peseta el par!. ¿También la guerra influye en ellos? ¿Llegan los efectos de la horrorosa catástrofe mundial a los productos naturales de cada comarca?”⁸

Y es que como pretendemos demostrar a continuación el problema de la carestía de las subsistencias, lejos de limitarse a los años de la Guerra Mundial, se agravó en el trienio 1918-1920, con las protestas populares más intensas, dirigidas, no sólo contra los acaparadores que ocultaban sus mercancías provocando la escasez y la inflación, sino también contra unos gobernantes que una y otra vez mostraban su total incapacidad para cortar con energía estos abusos.

El fallido control del precio del pan a lo largo de 1918 y 1919 en Jerez es el mejor ejemplo de lo que decimos.

Según *El Guadalete*, los 36 céntimos a que antes se vendía el kilo de este artículo, a principios de 1918 se habían elevado a 54⁹.

Para remediar esta situación y frenar un nuevo intento de los panaderos de imponer otro aumento de dos céntimos -que pondría el kilo en 56-, el alcalde jerezano, después de entrevistarse con tenedores de trigo, molineros de harina y fabricantes, acordaba establecer tres tipos de precios, según la calidad del pan:

PRIMERA CLASE: 50 céntimos kilo

SEGUNDA CLASE: 48 céntimos kilo

TERCERA CLASE: 43 céntimos kilo¹⁰.

Poco tiempo durarían estas tarifas, porque a finales de mayo, los propietarios de las panificadoras visitaban al alcalde accidental para comunicarle que no podrían

⁶ *El Guadalete* (22-I-1918) (en adelante *EG*)

⁷ *Ibidem*.

⁸ *EG* (18-I-1918)

⁹ *EG* (26-I-1918)

¹⁰ *Ibidem*.

continuar elaborando pan si no se les permitía aumentar el precio, debido a las dificultades que tenían para adquirir harina¹¹.

Por esta razón, el 27 de junio las tahonas obtenían permiso del Ayuntamiento para elevar el precio del kilo a 58 céntimos, de forma temporal, mientras que se consumían las 200 toneladas de harina adquiridas por el Ayuntamiento¹². “Engañosa ilusión”, como denunciaba el corresponsal jerezano del periódico republicano *El Tribuno* de Cádiz, porque la raíz del problema estaba en la constante salida clandestina de trigo al extranjero, donde se vendía a mejor precio y que el Gobierno no podía o no quería cortar:

*"Estos labradores, acaparadores y agiotistas como los de toda España, sólo saben gritar en el Senado y en todas partes para que no les tasen el precio de los cereales; pero como buenos bandidos se cuidan de callar el precio que perciben por los que exportan al extranjero, para donde salen de aquí diariamente cientos de toneladas en carros y trenes de mercancías. Si se les dijera que recibían hasta 65 pesetas por 100 kilos de trigo, quizás se atrevieran a desmentirlo. Pues a ese precio lo venden para el extranjero y todavía no están satisfechos, cuando pretenden matar a sus compatriotas de hambre. ¿A qué tanto engordar, cerdos cebones? ¿No comprendéis que el pueblo os puede merendar en un arranque de hambre locura?"*¹³.

Y efectivamente la respuesta popular a esta situación no tardaría en llegar, en forma de huelga general.

Un primer mitin obrero para protestar contra la carestía de las subsistencias congregaba el domingo 28 de julio, a más de cinco mil personas, ante destacados líderes del movimiento obrero local, que en sus discursos coincidieron, “en la imposibilidad en que se encuentran la clase media y la obrera de atender a las más perentorias necesidades y la urgencia de que las Autoridades adopten eficaces medidas para abaratar los artículos de primera necesidad”¹⁴, mientras que el catedrático socialista Antonio Roma Rubíes, que presidía el acto, se lamentaba públicamente, que “el pauperismo” existiera en Jerez, cuando era una población que estaba situada “en una de las regiones más hermosas del mundo, con un término de trescientas quince mil aranzadas y con todos los elementos naturales para mantener en la abundancia un número de habitantes inmensamente mayor que el que tiene en la actualidad”¹⁵.

En el siguiente mitin, para tratar sobre el mismo tema, celebrado el 4 de agosto, ya todos los oradores daban discursos más crispados y encendidos, ante la falta de soluciones para el problema. Así, si el presidente de la sociedad de obreros panaderos, Manuel Moreno, proponía que en caso de que no se abaratasen las subsistencias, “se

¹¹ EG (29-V-1918)

¹² EG (28-VI-1918)

¹³ *El Tribuno* (14-VII-1918). Crónica de Juan Bello.

¹⁴ EG (30 - VII - 1918). Sobre las organizaciones obreras en estos años y su implantación en Jerez: MAURICE, J.: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona - 1990, pp. 257-277. También en: MAURICE, J.: “Campesinos...

¹⁵ *Ibidem*.

apoderen de ellas donde y como la encuentren”¹⁶ y un tipógrafo denunciaba que “la carestía de las botas para el vino obedece a que se emplean en transportar trigo en vez de llevarlos en saco, evitando así que el pueblo se de cuenta”¹⁷, Diego Martínez, líder anarquista de los campesinos jerezanos, exponía a los más de 6000 asistentes al acto, su intención de pedir a la CNT y su Federación Regional Andaluza la convocatoria de una huelga general indefinida, si no se rebajaba el precio de los alimentos en un breve plazo de tiempo. Además, en las conclusiones del mitin, todos los presidentes de las sociedades obreras participantes en el acto, aprobaban enviar un escrito a la alcaldía, solicitándole, entre otras cosas, la elaboración de una estadística de la cantidad de trigo y otros cereales, necesaria para el consumo de la población, para que quedara intervenida y fiscalizada, que el precio regular del pan –“principal elemento de vida para las clases jornaleras”- no excediera de los cincuenta céntimos el kilo y que se estableciera una tasa de precios mínimos para los restantes artículos de primera necesidad¹⁸.

Para nada, porque el Ayuntamiento decidía no tomar ninguna decisión, con el pretexto de que el Gobierno iba a dictar “en breve disposiciones fijando la tasa de las distintas sustancias alimenticias con el fin de conjurar el conflicto presente”.

Ante este panorama, se celebraba un tercer mitin, también con una masiva asistencia, en la que se decidía convocar para el día 13 de agosto la huelga general indefinida, hasta conseguir rebajar los precios de las subsistencias. El tono de las intervenciones puede darnos una idea aproximada de hasta donde había llegado la irritación y la desesperación en los sectores obreros. Uno de los oradores, por ejemplo, llegaba a recomendar que se arrancaran “las entrañas al burgués por las hijas de los obreros que están sujetas a su servicio”, mientras que otro decía que, aunque no era partidario del derramamiento de sangre, si llegara el caso “debe sacrificarse hasta la vida” y Diego Martínez, dirigente campesino, nada extremista, por cierto, amenazaba con “cortar la luz y el agua de Tempul”, dejando “el pueblo de Jerez como si fuera un cadáver, obligando a cerrar las tiendas y haciendo que sea un paso definitivo para no perder todo lo hecho”¹⁹.

En la madrugada del día 13 numerosos grupos de hombres y mujeres recorrían la población, impidiendo la apertura de los despachos en el Mercado de Abastos, sacando a las criadas del servicio doméstico y cerrando todo tipo de establecimientos, bodegas, talleres y casinos, lo que provocaba la inmediata declaración del estado de guerra en la ciudad²⁰.

Pues bien, aunque durante dos o tres días, Jerez permanecía en un estado de “completa anarquía”, según denunciaba *El Guadalete* en su número del 15 de agosto, con detenciones, coacciones y distintos enfrentamientos, tampoco sirvió esta huelga de mucho; sólo para dar rienda suelta a la rabia contenida de unas desesperadas clases trabajadoras, incapaces de poner coto a una espiral inflacionista y de escasez, contra la que nada podían hacer.

¹⁶ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF). Legajo 3323. Año 1918. Antecedentes de la huelga general. Informe de la Inspección de Vigilancia.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Esta huelga general y otros conflictos de este período se analizan más extensamente en nuestro trabajo: “Huelgas en Jerez en el trienio 1918 – 1920”, de próxima publicación.

Los hechos ocurridos en 1919 así lo demostrarían. El año comenzaba con una huelga de panaderos que era el pretexto para elevar otra vez el precio del kilo de pan, ahora colocado en 0,66 céntimos. Por poco tiempo, porque a fines de julio se subía a 0,68, precio que continuó hasta el 8 de diciembre, en que se puso en 0,76²¹. Todo ello agravado por una falta de harina a mediados del año, dejando de fabricar pan algunas tahonas en los primeros días de junio y creándose un conflicto que se arregló momentáneamente con la llegada a Jerez de 400 toneladas de trigo argentino y la puesta en vigor, a finales de mes, de una orden municipal que, para evitar el acaparamiento, prohibía despachar a cada persona más de un kilo.

Pero no ocurría este fenómeno sólo con el pan. Una tasa impuesta por la Junta Local de Subsistencias para los artículos de primera necesidad, puesta en vigor el 3 de abril de 1919 (CUADRO II), rápidamente era desbordada por las constantes subidas.

Los primeros que protestaron fueron los expendedores de carne, argumentando que no podían seguir vendiéndola, porque aseguraban que perdían una peseta en kilo. Después de varios días sin que el público pudiese adquirirla, se rectificaba la tasa de la misma, quedando fijada en 2,60 pesetas el kilo.

Lo mismo hacían poco después los vendedores al detall de carbón, muchos de los cuales optaron por cerrar sus despachos. Cuando ya empezó a escasear tan importante artículo, se autorizó su venta a 0,25 pesetas el kilo, que era el precio que había antes de la tasa, fijada en 0,15 pesetas. Asimismo, también fue rectificada la tasa de los huevos, mientras que, por el contrario, se fijaba en el aceite una tasa de 1,50 pesetas el litro, cuando en la plaza se vendía a 1,45.

CUADRO II. PRECIOS DE TASA ACORDADOS POR LA JUNTA LOCAL DE SUBSISTENCIAS Y APROBADOS POR LA JUNTA PROVINCIAL PARA EL AÑO 1919.

Trigo	Pesetas	48,00	Los 100 kilos
Cebada	“	36,00	“
Pan	“	0,60	“
Garbanzos corrientes	“	0,85	El kilo
Harina de trigo	“	59,00	Los 100 kilos
Azúcar	“	1,85	El kilo
Aceite	“	1,50	“
Patatas	“	0,40	“
Arroz	“	0,80	“
Habichuelas	“	0,80	“
Lentejas	“	0,90	“
Huevos	“	0,15 y 0,18	Uno
Leche	“	0,50	El litro
Carne de vaca	“	3,10	El kilo
Carne de cerdo	“	5,00	“
Carne de carnero	“	1,60	“
Café	“	7,00	“
Carbón vegetal	“	0,15	“

²¹ Memoria de la Cámara de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, pp. 6-7.

FUENTE: "Memoria sobre el movimiento comercial, industrial, agrícola y social de Jerez. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Jerez - 1919, p. 15.

Al final de 1919, el mejor resumen de lo ocurrido lo hacía el redactor de la "memoria sobre el movimiento comercial, industrial, agrícola y social" de Jerez, preparada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la ciudad:

*"la vida durante el pasado año ha encarecido más de lo que ya estaba; que el precio de todos los artículos ha seguido en constante elevación y que lejos de tocarse los beneficiosos resultados de la terminación de la guerra europea, todo por regla general cuesta más que cuando los rigores de aquélla se hacían sentir con mayor intensidad"*²².

Pero si el desbordamiento de las tasas fue el gran problema de las subsistencias a lo largo de 1919, en 1920 la preocupación municipal estará permanentemente centrada en la continua falta de trigo, para abastecer de pan a la población, por la imprevisión, el ocultamiento y la especulación de los propietarios.

El año comenzaba con el conocimiento, a mediados de enero, de una Real Orden del ministro de Abastecimientos, que autorizaba a la alcaldía a incautarse de 700 toneladas de trigo o su equivalencia en harina a precio de tasa, para destinarla al consumo inmediato de la ciudad.

Con este objetivo, el alcalde jerezano publicaba un bando, en el que invitaba – "por última vez" - a "los señores tenedores" de trigo de la población, a que en el plazo máximo de 48 horas, pusieran a disposición del Ayuntamiento las cantidades que ocultaban, bajo la amenaza de una incautación forzosa²³. Sin mucho efecto, puesto que una semana después, el plazo quedaba ampliado a ocho días más.

Mayor impacto inmediato, sin embargo, tuvo la implantación a partir del 28 de febrero, de las tablas reguladoras o despachos municipales de carnes, en el Mercado Central de Abastos, para abaratar su precio, en una situación ya de claro intervencionismo municipal y con el ofrecimiento voluntario de reses por varios labradores jerezanos.

La consecuencia no podía ser más positiva, a tenor de lo que escribía *El Guadalete*, al día siguiente, 29 de febrero:

*"El solo anuncio de restablecerse el despacho municipal, ha producido ya el resultado que era de esperar; desde ayer se expenden las carnes con una rebaja de treinta céntimos por kilo"*²⁴.

Dos días después el "bajón" era ya de 50 céntimos por kilo sobre el precio que sostenía antes de la apertura de los despachos reguladores, cantidad que se había reducido a 80 céntimos, una semana más tarde²⁵. Por este motivo, y a pesar de la

²² Ibidem.

²³ EG (15-I-1920)

²⁴ EG (29-II-1920).

²⁵ Ibidem. EG (2-III-1920).

manifiesta oposición de los carniceros particulares a estos despachos, para el diario conservador jerezano, “más evidente se hacía su necesidad”.

Lo que no tenía arreglo, por uno u otro motivo era el problema del trigo²⁶, que ante el recrudecimiento de su escasez provocó la búsqueda de soluciones momentáneas en la llegada del que se importaba de Argentina, no siempre sin problemas, como ocurre a finales de febrero de 1920.

El día 20 atracaba en el puerto de Cádiz el vapor “Balmes”, con un importante cargamento, para el abastecimiento de la provincia, del que dos mil toneladas iban destinadas para Jerez y poblaciones limítrofes.

Pues bien, dos días antes, el 18 de febrero, los fabricantes de harina de Jerez y Sanlúcar, visitaban al gobernador civil, para comunicarle que “no podían” hacerse cargo de la partida que le habían asignado, porque el margen de 16 pesetas que el Gobierno les había ofrecido -comprarlo a 46 pesetas y venderlo a 62-, era “una pura ficción”, debido a los gastos complementarios y de transportes que tenían que realizar y a su menor rendimiento de harina: del 68 al 70 por ciento, frente al 80 u 82 por ciento del trigo de la comarca²⁷.

La alternativa “patriótica” que ofrecían era poner a disposición “de los representantes del Poder público”, su maquinaria, personal y elementos necesarios para que este se encargara de su molturación, cosa que inmediatamente rechaza el Ayuntamiento jerezano, “por carecer de los recursos necesarios para una empresa de tanta importancia”²⁸.

Después de distintas posibilidades discutidas en el seno de la Junta Local de Subsistencias, la solución llega cuando los fabricantes jerezanos decidían comprar el 65 por ciento de la harina argentina, vendiendo el pan a 72 céntimos, dos más que lo acordado por la citada Junta.

Solución brevísima, porque el 6 de abril ya estaba casi agotada esta remesa y sólo quedaban “reducidísimas existencias” que los harineros tenían que vender a los panaderos a precios superiores, lo que provocaba una nueva subida con el kilo de pan a 80 céntimos. Al día siguiente, la información de *El Guadalete* no podía ser más dramática:

*"Dios nos coja confesado y se apiade de los habitantes de esta pobre ciudad, ya que a la hora presente, según noticias que hasta nosotros llegan no hay en Jerez harina más que para tres días"*²⁹.

El 9 de abril y en el mismo periódico, el republicano local, José Barrón, a la vez que pedía un acuerdo entre las autoridades y las clases labradoras para conjurar el encarecimiento, advertía:

²⁶ Sobre la “cuestión triguera” en estos años, en otras zonas de España, véase: RAMOS RODRIGUEZ, M^a del Pilar: “El problema del trigo en Sevilla (1919 - 1920)” en *Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Historia Contemporánea*. Córdoba - 1985, pp. 73-81; CALERO AMOR, A: *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*. Madrid - 1973, pp. 84-87. HERMIDA, Carlos: “Coyuntura económica y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja (1914- 1923)” en ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL. Núms. 18 - 19, Madrid - 1981, pp. 193 - 228.

²⁷ EG (19-1920)

²⁸ Ibidem.

²⁹ EG (7-IV-1920).

“La más vigorosa propaganda a favor del anarquismo no está en lo que los anarquistas y sindicalistas dicen, sino en lo malo que las clases acomodadas y directoras por torpeza hacen o en lo bueno que por incuria o por egoísmo dejan de hacer”³⁰.

La solución inmediata -ante la falta de trigo argentino- llega esta vez con la compra urgente, en el depósito franco de Cádiz, de una partida de 250 toneladas de harina a 90 pesetas los 100 kilos, lo que en opinión de *El Guadalete* colocaría la venta al público “a un precio fantástico”: 85 céntimos, diez menos de los que costaba a los propios panaderos, una diferencia que se pagaría con el producto de la suscripción pública abierta al efecto en la alcaldía³¹.

En mayo, el alivio lo traía las 235 toneladas que desembarca en Cádiz el carguero “España”, asegurando el abastecimiento hasta el día 15. Dos días antes, como se desconocía la fecha de entrada del vapor “Arriluce”, con un nuevo cargamento, para evitar problemas, el alcalde decidía buscar trigo en Bornos y Villamartín y conseguía que dos fabricantes gaditanos cedieran a Jerez mil sacos de harinas, hasta que la llegada del barco de Argentina permitiera su devolución. Según el *Diario de Cádiz*, el “Arriluce” traía 750 toneladas de trigo para Jerez, 215 para Cádiz y 35 para Sanlúcar de Barrameda.

Ya en el verano y con la cosecha encima, el problema se amortigua, hasta que el 13 de agosto, la ocultación fraudulenta y el trabajo de los acaparadores provoca “la repetición de la historia”, en palabras de *El Guadalete*:

“...estamos en plena recolección y la alarma es extraordinaria porque se asegura que el trigo se lo llevan de Jerez y existen temores fundados de que en plazo corto no habrá harina para el consumo de la población”³².

De esta manera, llega el 20 de septiembre y la población se encuentra sin harina, teniendo que salir precipitadamente para Bornos y Villamartín un comisionado del alcalde, para “buscar la indispensable para que Jerez no amanezca hoy sin pan”³³. Tal era la corrupción a la que se había llegado, que hasta en *El Guadalete*, diario conservador, portavoz del conde de los Andes, uno de los caciques monárquicos de la zona, se escribía con indignación:

“Y en Jerez hay trigo, así; hay trigo, lo afirmamos. En Jerez hay trigo. De lo que carece es de autoridades que sepan buscarlo y exigir la entrega a aquellos que lo retienen y ven a su pueblo sin el necesario para el consumo del día. Lo que Jerez necesita es autoridades que sepan revestirle de la energía que hace falta para obligar a labradores grandes y pequeños, a harineros y a panaderos, a que cumplan con la ley”³⁴.

³⁰ EG (9-IV-1920).

³¹ EG (17-IV-1920).

³² EG (13-VIII-1920).

³³ EG (21-IX-1920).

³⁴ EG (21-IX-1920).

Por esta razón y en vista de la situación creada, el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, a petición de la Junta Local de Subsistencias, acordaba la incautación de 60.000 fanegas, dando tres días de plazo a los labradores que no habían presentado la declaración jurada, a que la entregaran, bajo la amenaza -en caso contrario- de ser acusados de contrabandistas.

Con el trigo decomisado, las autoridades municipales decidían fabricar dos clases de pan: uno que pudiera expenderse a 0,90 pesetas el kilo, para las clases menos acomodadas y otro pan a una peseta el kilo para las más ricas, en un desesperado intento por impedir una subida lineal que perjudicara todavía más a los sectores populares.

Esta propuesta encuentra el rechazo frontal de los panaderos, por lo que -ahora sí- el gobierno municipal decidía incautar todas las tahonas de la ciudad y establecer despachos municipales en el Mercado Central de Abastos para el pan de 90 céntimos, dejando las panaderías para la venta del de a peseta, a la vez que quedaba totalmente suprimido el reparto a domicilio.

Diez días después de esta enérgica decisión del Ayuntamiento, los panaderos volvían a hacerse cargo de sus hornos, tras una intervención conciliadora del gobernador civil cerca de la alcaldía, con el compromiso, por parte de aquéllos, de vender un 15 por ciento de su producción diaria -unos 2.200 kilos- en los despachos municipales de Abastos.

No obstante, era evidente que la contundente actuación de las autoridades se había producido demasiado tarde cuando tantos intereses y complicidades había por medio. Sólo la lenta superación de la crisis producida por la Guerra Mundial comenzó a sentar las bases de los que serían los “felices años veinte”, dejando atrás un trienio difícil de olvidar para las clases populares.

El “bajón” experimentado por el precio del pan a lo largo de 1921 es la mejor prueba de lo que decimos y del cambio de tendencia que empezaba a producirse. Si era de una peseta el kilo al comenzar el año, a principios del mes de febrero estaba en 90 céntimos, a primeros de marzo a 84, el de julio se colocó a 80, el 22 del mismo mes a 75 y el 4 de agosto, por último, descendía a 70 céntimos³⁵.

³⁵ Memoria de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera. Año 1921, p. 3.

ARCHIVOS

ÍNDICE

0. Introducción.

1. Archivos Municipales e Historiadores.

1.1. Estado actual de los archivos municipales. El caso de Jerez.

1.2. Documentalismo, Archivística e Historia.

2. El Archivo Municipal de Jerez: contenidos.

2.1. Centro de Archivos.

2.2. Archivo Municipal.

2.2.1. Cuadro General de Organización de Fondos.

2.2.2. Las Secciones.

2.2.3. El caso del “Archivo Histórico y Reservado” y de las “Memorandas”

2.2.4. Los instrumentos de descripción.

2.3. El Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez.

2.4. Los archivos privados.

2.4.1. El archivo de Pérez de Grandallana.

2.4.2. El archivo de José Soto Molina.

2.4.3. El archivo de Primo de Rivera.

2.4.4. El archivo de la Asociación Médica Jerezana.

2.4.5. El archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez.

2.4.6. El archivo del Gremio de Vinatería.

3. El Archivo Municipal: perspectivas de investigación.

3.1. El Archivo Notarial.

3.2. Los estudios poblacionales.

3.3. Estudios socioeconómicos.

3.4. Los coloquios de historias locales de Cádiz.

3.5. Estudios bajomedievales.

3.6. Resumen.

4. Bibliografía básica.

4.1. Archivo Municipal de Jerez.

4.2. Archivos Municipales.

4.3. Archivos Notariales.

4.4. Archivística General.

4.5. Recensiones bibliográficas para la historia de Jerez.

4.6. Últimas publicaciones de historia de Jerez.

EL ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ: CONTENIDOS Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN.

CRISTÓBAL ORELLANA GONZÁLEZ

Técnico Encargado del Archivo Municipal.

Conferencia pronunciada en el curso sobre “Fuentes para la historia de Jerez”.

INTRODUCCIÓN.

Ya era hora de que en Jerez (y creo que en toda la provincia de Cádiz) una asociación de historiadores se ocupase del problema de los archivos municipales a la hora de hablar de fuentes documentales y perspectivas de investigación histórica. Bienvenida sea esta idea.

Mi intervención se reducirá a exponerles algunas observaciones y documentos en torno a: 1º) la archivística como instrumento del historiador, 2º) contenido de nuestro Centro de Archivos, y 3º) perspectivas de investigación histórica en el mismo. He añadido un cuarto apartado consistente en una relación bibliográfica de las últimas publicaciones relativas a la historia bajomedieval, moderna y contemporánea de Jerez. Esta relación, que espero sea completa, casi les explicará por sí sola cuáles son las perspectivas de investigación “realmente existentes” que tienen lugar en torno a este Centro de archivo.

Esperando cumplir con modestia con este programa, pasemos a exponer qué principios básicos debe conocer un investigador a la hora de acercarse a los archivos... anteponiendo unas notas sobre el estado de los archivos municipales.

1. ARCHIVOS MUNICIPALES E HISTORIADORES.

1.1. Estado actual de los archivos municipales. El caso de Jerez.

Permítanme un momento antes de exponerles algunas observaciones sobre esa (relativamente) nueva disciplina que llamamos Archivística, hacerles algunos comentarios acerca del estado de los archivos municipales en general y el de Jerez en particular.

Hasta hace 10 ó 12 años, el caos era casi total en la inmensa mayoría de archivos municipales de España. Hasta el reciente nacimiento de asociaciones de archiveros, escuelas de biblioteconomía y archivística, revistas especializadas, premios de investigación, líneas de publicación de inventarios de archivos, etc., el caos era casi total. 10 ó 12 años no son, en el mundo de los archivos municipales, demasiados años. En ese plazo de tiempo las cosas, ya digo, han cambiado mucho, pero no lo suficiente.

En la provincia de Cádiz se avanzó muchísimo con el denominado Plan de Ordenación de Archivos Municipales (POAM), que abordó la organización de archivos como el de Arcos, Chipiona, Medina, etc. En la Sierra, en Ubrique más concretamente, surge un grupo reducido de historiadores preocupados por los pequeños pero valiosos archivos de pueblos como Benaocaz, San Fernando, El Puerto de Santa María y Sanlúcar han publicado ya inventarios y guías. El archivo municipal de Cádiz permanece aún cerrado. El de Jerez, desde Diciembre de 1987, reabrió sus puertas al

público. Recientemente se ha publicado un “Índice de las Memorandas del Archivo Municipal de Jerez”, un librito rápido que sirve de guía del mismo.

La ausencia de instrumentos descriptivos publicados de archivos de la provincia es notable, no existiendo tampoco asociación ni encuentro de trabajo entre archiveros gaditanos (exceptuando las Jornadas de Archivos Municipales que anualmente se vienen celebrando desde hace 6 años) que permita, por ejemplo, una recopilación (aunque sólo sea en fotocopias) de todos los inventarios de archivos municipales de la provincia.

En Jerez nos hemos tomado el asunto de la reorganización del archivo de un modo especial. Al principio hemos afrontado dos problemas fundamentales: el desorden derivado de 5 traslados entre 1980 y 1986 y el ingreso de numerosas transferencias documentales que aguardaban su turno en sótanos, desvanes, muebles desvencijados, suelos y demás rincones del Ayuntamiento. A esto hay que añadir el ingreso en nuestros depósitos del Archivo de Protocolos Notariales de Jerez, y la incorporación de otros pequeños archivos que han ido integrándose a los fondos municipal y notarial. Añadamos también la inexperiencia inicial del que suscribe, la ausencia de inventarios y ficheros puestos al día, y la carencia manifiesta de personal suficiente. Todos estos ingredientes mezclados han originado, como se imaginan, numerosos problemas. No obstante, con gran esfuerzo, hemos resucitado a este gigante documental que era y es el Archivo Municipal y que es hoy el Centro de Archivos al que nos referiremos después. Bien o mal, funcionamos. Y esto, créanme, es mucho.

Esperamos que con el Índice de Índices, que daremos posteriormente, y con el detalle de las Secciones que estamos reconstruyendo se hagan una idea cabal del momento en que nos encontramos, solicitando de ustedes un poco de paciencia hasta ver publicado de una vez por todas el Inventario General de Fondos del Archivo Municipal de Jerez.

1.2. Documentalismo, Archivística e Historia.

Un historiador debería conocer muy bien dos cosas:

1ª) Técnicas de investigación, 2ª) Documentalismo y Archivística. Respecto a la segunda hay que señalar que los archivos no son la única fuente de información posible para un investigador. Dicho más a las bravas: las fuentes para la historia de Jerez no están, lógicamente, en el Archivo Municipal de Jerez. Desconocer las consecuencias historiográficas de esta verdad tan elemental provocará seguramente una tesis de licenciatura o una obra historiográfica manca y poco útil. Por ello, es conveniente que los historiadores paseen un poco por el camino amplio del Documentalismo. Ese camino por asfaltar les mostrará enseguida ese conjunto de lugares donde obtener toda la información necesaria para acometer tal o cual estudio. Hemerotecas, bibliotecas, archivos, librerías especializadas, compendios e índices bibliográficos, revistas, bases de datos (informatizadas), próximos seminarios y congresos, servicio de publicaciones, etc., etc., aparecerán ante sus ojos en cuanto urguen con un poco de insistencia en sus particulares fuentes para la historia del asunto que deseen. Recuerden que para conocer, por ejemplo, los avatares de las casas nobiliarias jerezanas durante más de 300 años (ss. XVI-XVIII) lo mejor es acudir directamente a la sección de hidalguía del Archivo de la Real Chancillería de Granada antes que perder el tiempo en el Municipal de Jerez.

Aclarado este punto, y prescindiendo ahora de cuanto de más forma parte del Documentalismo (entendido como el conjunto de Ciencias de la Información bibliográfica y documental), centrémonos en la Archivística como instrumento imprescindible para el historiador.

El historiador que acude a cualquier archivo y no posee una orientación previa acerca del mismo encontrará serias dificultades en localizar la información deseada. Una cosa es no conocer éste o aquel archivo y otra no conocer cómo están organizados, en general, los archivos. Un conocimiento “general” sobre los mismos es básico e imprescindible para el investigador.

Hay que conocer la realidad evolucionista de los documentos públicos en sus tres edades (de oficina, intermedia e histórica); los trabajos de valoración, selección y expurgo del archivero; los llamados “programas archivísticos”; distinguir claramente entre “clasificación de fondos” y “ordenación de documentos y series documentales”; diferencias entre Sección (la de Vigilancia, p.e.), colección documental (la de Soto Molina, p.e.) y secciones facticias (las Memorandas del Archivo Municipal, p.e.); no confundir las Guías, inventarios y catálogos, con los índices, listados alfabéticos, registros, etc., etc.

Estos conocimientos, a los que hay que añadir el “Comentario de Cuadros de Clasificación de Fondos” (en vez del “comentario de textos”) facilitarán enormemente la siempre enojosa, y a veces imposible, labor de localización de los documentos sobre los que va a versar la investigación histórica en cuestión.

Antonia Heredia señala en su “Archivística General. Teoría y práctica” (Excma. Diputación de Sevilla, Sevilla, 1987) dos principios básicos a tener en cuenta: 1º “el documento es parte de un todo estructurado que, aislado, no tiene sentido, que su interés reside en la relación con los documentos que lo anteceden o le siguen, en cuanto que aquél es algo así como una instantánea dentro de una secuencia documental”: es el que nosotros podríamos nombrar como “principio de seriación”, y 2º El principio de procedencia o de respeto al origen y al “orden natural” de los documentos: “cada documento estará situado en el fondo documental del que procede, y en este fondo en su lugar de origen”; este “orden natural” nos habla por sí solo de los archivos como “todos orgánicos”, realidad a tener muy en cuenta.

Estos dos principios, para el historiador, van a tener una consecuencia bien práctica: no encontrará el archivo ordenado por materias (al modo de los archivos de la Ilustración) sino organizado conforme a la estructura cambiante de la institución que haya producido el fondo documental en cuestión. El “orden natural” de los documentos recogerá, o deberá recoger, lo más fielmente posible el esqueleto de la institución productora.

Junto a estos conocimientos generales del historiador acerca de la organización de un fondo documental, bueno sería también que conociese ciertas oscuras realidades pasadas muy frecuentes en los archivos de todo el mundo: los expurgos, los incendios, los extravíos y robos, etc., así como tener una mínima noción acerca de la estructura archivística española, pues ello le dará una idea rápida de dónde pudiera hallarse el fondo o la sección documental de más interés para él (historia de los archivos españoles).

En relación con los expurgos me permito traer aquí una cita que seguramente no extrañará en un curso de “Fuentes para la historia de Jerez”:

Puede afirmarse que la casi totalidad de los documentos con que trabaja el historiador se originaron en las clases dominantes. Ahora bien, en un lógico proceso defensivo estas clases dominantes han ido depurando sus documentos, borrando –como los delincuentes- las huellas de sus pasos y dejándonos, como fuentes históricas, un material previamente seleccionado y con el cual sólo puede llegarse a ciertas conclusiones prefijadas. En este sentido, la mentalidad del historiador está condicionada por dos factores negativos: su formación desde la

infancia dentro del cuerpo de doctrinas y mitos históricos burgueses, y una documentación que a través de un proceso de decantación y selección respalda plenamente a esta religión historiográfica.

(Manuel Moreno Friginals: *La Historia como arma y otros ensayos*, Ed. Crítica, Barcelona, 1983, p. 16)

Creo que el contenido de este texto alertará suficientemente a los jóvenes historiadores y archiveros (entre los que me encuentro) acerca de la “calidad” de las fuentes con que podemos tropezarnos en nuestro Centro de Archivos. Independientemente de la opción política y/o historiográfica del investigador, es conveniente caer en la cuenta de que los archivos de las instituciones llamadas Ayuntamientos, Diputaciones, Hospitales, etc., etc., pueden no ser la verdad entera y no describir, por supuesto, todo cuanto sucedió. Las fuentes para la Historia no son casi nunca fuentes de aguas cristalinas.

2. EL ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ: CONTENIDOS.

2.1. Centro de archivos.

Las diversas circunstancias negativas entre las que se ha desenvuelto el archivo no han tenido, curiosamente, un resultado también negativo sobre el ingreso de fondos y donaciones. La relativa mala fama del desorden, los traslados y la falta de personal no han impedido que en sus depósitos hayan ido acomodándose otros archivos pequeños de índole diversa.

La traída a nuestros locales del Archivo de Protocolos Notariales de Jerez, ha conformado definitivamente este lugar como un Centro de Archivos más que como un simple Archivo Municipal. Las ventajas y desventajas de esta nueva situación son variadas, pero pueden resumirse en una: una ingente documentación para la historia de Jerez (almacenada, organizada y servida en un solo punto) de la que puede decirse, sin temor a equivocarnos, que está en un 80% inexplorada. Las perspectivas de investigación en este Centro son, por tanto, muy interesantes en cuanto a la originalidad de los trabajos que con estos materiales pueden surgir.

Debe entenderse, a mi juicio, que la complementariedad de los fondos municipal y notarial es el mayor aliciente que ofrece actualmente este Centro, no habiéndose entendido ni practicado dicha complementariedad, en mi opinión, desde los tiempos de la “Historia Social de Jerez” de D. Hipólito Sancho.

Pasemos a plantear ya un resumen de los tres bloques documentales en que está dividido el Depósito: el municipal, el notarial y el privado.

2.2. Archivo Municipal.

2.2.1. Cuadro General de Organización de Fondos.

El Cuadro General de Organización de Fondos es la herramienta básica de actuación descriptiva a la hora de acometer la organización, en su parte de inventariación, de un conjunto cualquiera de documentos.

Este cuadro no se construye a priori, sino precisa y necesariamente a posteriori, es decir, tras conocer con detalle la documentación a inventariar. En nuestro archivo contábamos con un fichero general compuesto en tiempos de del Director de la

Biblioteca, Museo y Archivo, D. Manuel Esteve. Pero dicho fichero, después de vicisitudes variadas a las que ya nos hemos referido, no sirve para mucho y es un laberinto de informaciones nada asequible para un historiador con conocimientos medios sobre archivística.

Desde diciembre de 1987, fecha de la reapertura del Archivo Municipal, nos hicimos cargo de reconstruir dicho fichero, intentando componer un fichero alternativo que relatase lo más exactamente posible el fondo “realmente existente”.

Por el momento sólo hemos inventariado (o más técnicamente “registrado”) 788 legajos, expediente por expediente. El cuadro resultante de dicho proceso de registro es el que se sigue y se aporta en esta ponencia como botón de muestra del cuadro definitivo que en su día se presentará públicamente.

VIGILANCIA

- Vigilancia, N.G., 1840-1950.
- Orden Público, 1743-1952.
- Asociaciones, 1882-1950.
- Gremios, 1733-1848.
- Trabajo, Huelgas, Conflictos, 1881-1943.
- Cárcel, 1737-1913.
- Admón.. de Justicia, 1747-1950.
- Juicios, 1835-1909.
- Prensa e Imprenta, 1800-1929.
- Accidentes de trabajo, 1905-1950.
- Multas, 1882-1949.
- Guardas, 1891-1935.
- Armas y Explosivos, 1881-1936.
- Autos Motivados y Mandamientos de Prisión, 1863-1874.

SANIDAD; BENEFICENCIA; CEMENTERIO

- Cementerio, 1764-1920.
- Beneficencia, N.G., 1839-1941.
- Caudal de Beneficencia (Patronatos, censos, etc.), 1543-1889.
- Farmacias, 1910-1915.
- Hospitales, 1839-1940.
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1846-1917.
- Calamidades, Trabajo Precario, Mendicidad, etc., 1812-1943.
- Hospicios, Manicomios, Orfanatos, Expósitos, 1741-1941.
- Obras en edificios benéficos, 1843-1868.
- Padrón Municipal de beneficencia, 1934-1978.
- Sanidad, N.G., 1858-1917.
- Policía Sanitaria, 1743-1934.
- Actas y correspondencia de la Junta de Sanidad, 1801-1901
- Farmacias y Medicamentos, 1795-1942.
- Enfermedades y epidemias, 1795-1942.
- Consultorios, Casas de Socorro, 1910-1922.
- Oficios Médicos, 1787-1886.

POLICÍA URBANA

- Policía Urbana, N.G., 1767-1949.
- Obras Municipales, 1690-1949.

- Obras Públicas y Particulares, 1742-1951.
- Enajenaciones, Compras, Expropiaciones, Propiedades, 1843-1948.
- Fachadas, 1840-1953.
- Paseos y Alamedas, 1840-1896.
- Alineaciones y Acordelados, 1781-1950.
- Rondas, Caminos y Carreteras, 1879-1948.
- Viviendas protegidas, 1936-1948.
- Cuarteles, Iglesias, Bodegas y Cines, 1745-1939.
- Edificios ruinosos y derribos, 1761-1940.
- Medio Ambiente, 1742-1930.

SERVICIOS

- Alumbrado Público, 1792-1933.
- Limpieza Pública, 1768-1935.
- Madronas y Pavimentación, 1769-1938.
- Correos, Teléfono y Telégrafos, 1744-1951.
- Bomberos, 1850-1902.
- Relojes, 1852-1877.
- Transportes (ferrocarril), 1767-1939.

ABASTOS Y EXISTENCIAS

- Abastos y Mercados, N.G., 1747-1939.
- Abasto de Pan y Trigo, 1744-1939.
- Puestos de venta, 1748-1875.
- Abastos varios, 1743-1909.
- Abasto de carne, 1727-1940.
- Abasto de Pescado, 1711-1928.
- Consumo y Subsistencias, 1856-1940.
- Abasto de Agua, 1753-1941.
- Vinos y Alcoholes, 1778-1940.

AYUNTAMIENTO

- Ayuntamiento, N.G., 1752-1948.
- Ayuntamientos constituidos, 1841-1939.
- Oficios Concejiles, Procuradores, 1747-1943.
- Archivo y Escribanías, 1743-1884.
- Asesoría Jurídica y Juzgados, 1741-1884.
- Reales Ordenes, 1490-1834.
- Bandos y Edictos, Boletín Mpal., 1750-1981.
- Registro General, 1870-1980.
- Borradores de Actas, 1875-1940.
- Cabildos, Juntas, Comisiones, etc., 1767-1884.
- Actas Capitulares, 1409-1975.
- Protocolos, 1841-1911.
- Libros de Alcaldía y Cabildo, 1914-1964.

FIESTAS; SOLEMNIDADES; DEPORTES.

- Fiestas y Solemnidades, N.G., 1771-1950.
- Fiestas del Arbol y de San Antón, 1897-1950.
- Toros, 1767-1940.

- Teatro, Opera, Carnaval, etc., Gallera, 1768-1950.
- Fiesta de la Vendimia, 1949-1950.
- Veladas Alameda Vieja, 1873-1940.
- Monumentos, 1806-1947.
- Turismo, 1949-1950
- Ferias y Fiestas (barriadas rurales), 1948-1950.
- Solemnidades Religiosas, 1744-1950.
- Solemnidades Civiles, 1814-1951.
- Solemnidades Regias, 1754-1912.
- Deportes, 1950.

ESTADÍSTICA

- Estadística, N.G.
- Existencias y Precios Medios, 1802-1934.
- Riqueza y Laboral, 1782-1958.
- Empadronamientos, Vecindación, etc., 1871-1941.
- Padrón de Habitantes, 1801-1912.
- Libros del Padrón de Habitantes, 1760-1975.
- Nomenclator de calle, 1859-1920.
- Elecciones (censos, listas...), 1905-1935.
- Registro Civil, 1841-1844.

ELECCIONES

- Elecciones, N.G., 1744-1928.
- Censos y Listas Electorales, 1840-1928.
- Diputados y Senadores, 1813-1907.
- Senadores, 1838-1904.
- Municipales, 1767-1967.

PERSONAL

- Reglamentos, 1915.
- Expedientes (denuncias, amonestaciones), 1903-1918.
- Oposiciones, Concursos..., 1914-1932.
- Jubilaciones, 1920-1932.
- Pensiones, 1920-1932.

FOMENTO; INDUSTRIA Y COMERCIO

- Fom., Ind., y Comercio, N.G., 1909-1938.
- Junta de Comercio y Comerciantes, 1838-1886.
- Exposiciones, 1857-1876.
- Estados de Precios, 1763-1820.
- Trigo, Cebada y Harina, 1741-1828.
- Proyectos y Obras varias, 1801-1868.
- Vinos, 1841-1909.

HACIENDA Y PATRIMONIO

- Patrimonio, N.G., 1739-1945.
- Admón. de Bienes Mostrencos, 1766-1815.
- Desamortización, 1810-1879.
- Admón. de los Bienes de la Compañía de Jesús, 1767-1809.

2.2.2. Las Secciones.

El cuadro anteriormente presentado está dividido en 12 grandes apartados que llamamos Secciones. Cada una de ellas recoge un conjunto de actuaciones municipales que se engloban bajo un mismo título, el cual viene dado normalmente por el nombre del Negociado, Departamento o Area administrativa donde la serie documental o la subsección se gestó.

Las 12 Secciones son: 1ª) Vigilancia, 2ª) Sanidad, Beneficencia y Cementerio, 3ª) Policía Urbana, 4ª) Policía Rural, 5ª) Instrucción Pública y Cultura, 6ª) Ayuntamiento, 7ª) Fiestas, Solemnidades y Deportes, 8ª) Estadística y Elecciones, 9ª) Personal, 10ª) Fomento, Industria y Comercio, 11ª) Culto y Clero, y 12ª) Hacienda y Patrimonio.

2.2.3. El caso del “Archivo Histórico y Reservado” y de las “Memorandas”.

Aunque no influye para nada en el número de Secciones en que está dividido el Archivo Municipal, hay que señalar como la colección de documentos más valiosa la del llamado “Archivo Histórico y Reservado”. Este archivo es, más que una Sección, un espacio físico en el que han ido apartándose documentos antiguos y de inapreciable valor, como son los casos de los privilegios y mercedes concedidas por los monarcas castellanos a Jerez entre los siglos XIII y XV o como son los tomos de Reales Ordenes, el libro de fragmentos de Actas Capitulares de 1410 a 1430 o el mismo Libro del Repartimiento.

Este pequeño archivo, dentro del General, está a su vez dividido en 22 apartados que incluyen no sólo nombres de Negociados, como pueden ser los de Policía Urbana y Rural, sino temas varios, como pueden ser los de Hidalguía y Nobleza.

Aunque se respetará su organización física en “cajones”, todos los documentos en él contenidos pasarán de un modo u otro a engrosar el Cuadro General de Organización de Fondos que estamos componiendo.

Por su parte, las Memorandas son una colección de documentos encuadernados en forma de libro que debe atribuirse (como idea de recopilación) a los archiveros D. Manuel María Fernández Formentani y Agustín Muñoz y Gómez, quienes en el siglo pasado desarrollaron una preciosísima e inmejorable labor de organización documental (ordenación y clasificación) de la que aún hoy, en parte, nos sustentamos. Posteriormente a esta labor original parece ser que se añadieron las Memorandas 11, 12 y 12-D.

El conjunto, útil y valioso aún, está estructurado en cuatro bloques de noticias mezcladas: 1º) documentos originales, 2º) documentos copiados (copias simples o traslados autenticados), 3º) índices y cuadros varios confeccionados por archiveros, y 4º) impresos en general (periódicos, circulares, bandos, etc.).

Lo que más atractivo tiene para el investigador es, sin duda, el conjunto de índices y cuadros estadísticos varios que resumen gran cantidad de documentos originales, ya que en ellos se encuentra una información rápida y condensada sobre temas tan varios como sanidad, población eclesiástica, reses sacrificadas en el matadero, etc.

Lo que más abunda, por suerte, son relaciones de acuerdos capitulares ordenadas por temas, de tal modo que si queremos saber, por ejemplo, mucho de lo que ha sucedido en materia de seguridad pública entre los siglos XV y XVIII en Jerez, nos

bastará con repasar la Memoranda 7 para encontrar en ella los extractos de acuerdos capitulares sobre la admón. de Justicia en esta ciudad.

2.2.4. Los instrumentos de descripción.

Excepto el Índice de las Memorandas del Archivo Municipal, recientemente publicado por el Excmo. Ayuntamiento, nada ha salido a la luz en materia de instrumentos descriptivos del Archivo Municipal de Jerez.

No obstante, contamos con una cantidad suficiente de catálogos e inventarios manuscritos que nos permiten con cierta comodidad acercarnos sin problemas a los documentos deseados.

Ofrecemos aquí una relación de los mismos, una relación provisional y somera que esperamos tenga interés para este Curso de Fuentes para la Historia de Jerez.

INVENTARIO DE ÍNDICES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ

Capitulares I

1. Extracto, por orden alfabético, de acuerdos Capitulares, (libro 1º), 1550-1568.
2. Extracto... (id.), (libro 2º), 1570-1588.
3. Extracto... (id.), (libro 3º), 1589-1598.
4. Índice de Actas Capitulares. Tomo I, nº1, 1409-1598.
5. Índice de libros Capitulares de varios años, tomo I, nº2, S.XVII y XVIII.
6. Índice de Capitulares o de Fechos del Cabildo, tomo II, 1600-1699.
7. Índice de Actas Capitulares, tomo III, nº1, 1700-1880.
8. Índice de índices, por conceptos de acuerdos municipales, tomo III, nº2, 1700-1799.
9. Índice general de Actas Capitulares de los Cabildos, tomo IV, 1801-1860.
10. Índice de Actas Capitulares, por conceptos, y distintos negociados del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en aquella época, tomo V, 1800-1839.
12. Id., tomo VII, 1824-1839.
13. Id., tomo VIII, 1840-1849.
14. Id., tomo IX, 1850-1860.
15. Id., tomo X, 1861-1866.
16. Id., tomo XII, 1867-1880.
17. Id., tomo XIII, 1881-1885.
18. Id., tomo XIV, 1885-1890.
19. Id., tomo XV, 1890-1892.

Capitulares II

20. Registro de acuerdos Capitulares, 1885-1889.
21. Índice de Actas Capitulares, 1888-1889.
22. Registro de acuerdos Capitulares, 1889-1892.
23. Id., 1892-1894.
24. Id., 1895-1897.
25. Id., 1897-1899.
26. Id., 1900.
27. Id., 1901-1903.
28. Id., 1904-1905.
29. Id., 1907-1909.

30. Id., 1910-1911.
31. Asuntos que pasan a las Comisiones, 1912-1913.
32. Registro de acuerdos de la Comisión Permanente, 1924.
33. Id., 1929-1930.
34. Extractos de Acuerdos Capitulares, 1931-1932.
35. Id., 1933.
36. Id., 1935.
37. Id., 1941-1942.
38. Id., 1943.

Protocolos del Ayuntamiento

39. Índice, por orden alfabético, de materias de los asuntos y documentos de mayor importancia, contenidos en los Protocolos de Alcaldía, S.XIX.
40. Índice de Protocolos, 1841-1909.

Archivo Histórico y Reservado

- 40bis. Inventario del Archivo de esta Ciudad, copiado del original en el año de 1733.
41. Inventario de todos los Privilegios, Ejecutorias, Reales Cédulas, Despachos, Órdenes, Autos y demás papeles que esta nobilísima ciudad custodia en su nuevo Archivo, 1788.
42. Id., id.
43. Abecedario de los papeles del Archivo de esta M.N. y M.L. ciudad, 1788.
44. Índice de consultas de Documentos Históricos, para servicio del público. Índice de las Secciones del Archivo Histórico.
45. Reconocimiento en verificación del estado en que se halla el Archivo de Papeles de esta ciudad de Jerez, con expresión de los que faltan según consta del inventario, 1786
46. Abecedario de los papeles del Archivo de esta ciudad, extractado del Índice General, 1788.

Índices Generales del Archivo.

47. Índice General de Documentos, tomo A.
48. Id., tomo B, 1887.
49. Id., tomo C, 1878-1935.
50. Libro Inventario de las Secciones del Archivo.
51. Inventario de la Sección Reservada, 1893.
52. Búsqueda de legajos. Relación que contiene la explicación del nº de legajos que abraza cada materia, siguiendo el orden numérico de aquellos.
53. Índice de Legajos.
- 53bis. Id., 1901

Documentos de Alcaldía y Cabildo.

54. Índice de los Documentos de Alcaldía, tomo I, Negociados de “Propios y Archivo”, 1849.
55. Índice de los Documentos más curiosos contenidos en los Protocolos, con papeles despachados por la Alcaldía, tomo II, Negociado de “Arbitrios e Impuestos”, 1846-1849.
56. Id., tomo III, Negociados de Contribuciones, Propios y Rentas.

57. Id., tomo IV, Negociado de Contabilidad y Hacienda.
58. Id., tomo V, cuaderno I, Negociado de Instrucción Pública.
59. Id., tomo V, cuaderno II, Patronatos.
60. Registro de búsqueda en los Protocolos de Documentos de Alcaldía y Cabildo.

Memorandas

61. Colección de "Memorandas". Resumen general de los Indices parciales de los tomos 7 al _____.
62. Índice de Indices de las notas coleccionadas en las "Memorandas".

Catastro del Marqués de la Ensenada.

63. Índice del Catastro, tomo I.
64. Id., tomo II.
65. Id., tomo III.

Reales Órdenes y Edictos.

66. Índice de Reales Órdenes, Oficio II, 1572-1806.
67. Id. Of. I, 1638-1790.
68. Id., id., 1638-1798.
69. Índice de Edictos, 1750-1876.
70. Índice de la colección de Edictos, 1877-1899.
- 70bis. Nota de los Edictos que forman la colección de 1875 a _____, apéndice a la General de 1750 a _____.

Índices varios.

71. Índices del Padrón de Hidalgos formado en el año 1782.
72. Índice de Padrones Vecinales, 1868-1894.
73. Índice de acuerdos de la Junta de Instrucción Pública, 1875-1889.
74. Inventario general de Instrucción Pública, nº 1.
75. Índices varios de alineaciones rurales.
76. Índice de documentos antiguos relativos a baldíos y demás servidumbres agrarias.
77. Archivo Reservado de Beneficencia. Nota provisional para formar el catálogo por orden alfabético cronológico.
78. Libro índice del estante nº 9, del 1 al 194, de Beneficencia.
79. Índice de Reglamentos varios.

Documentos de Negociados del Ayuntamiento.

- 78bis. Registro de expedientes de varias secciones de la Secretaria Municipal, 1844-1875.
- 79bis. Registros de los documentos ingresados en dicha Dependencia, 1876-1887.
80. Catálogo de expedientes, parte 1ª, que comprende los respectivos al grupo denominado "Propios y Arbitrio" y "Contaduría Antigua", custodiados en los legajos 1 al 26 de la Sección 1ª, 1889.
81. Inventario general de libros y expedientes que forman la parte del Archivo aún no agregada al general, 1840-1842 y 43.

82. Índice de los libros de acuerdos y documentos de la Comisión de Hacienda, arbitrios y consumos, 1874-1881.
83. Notas y Referencias del examen de expedientes de Propios y Arbitrios.
84. Inventario de los Libros y Papeles de la Oficina de Contribuciones, y otros de la Antigua Contaduría de Propios, no anotados en la relación de 1836.

2.3. El Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez.

La importancia de este completísimo Fondo Documental radica, a mi juicio, en su carácter seriado. Desde 1505 hasta nuestros días se conserva, sin lagunas, la inmensa mayoría de protocolos notariales generados por los 22 oficios que han ejercido en Jerez a lo largo de los siglos. Joaquín Portillo, en sus “Concisos recuerdos de Jerez de la Frontera” (1847, manuscrito conservado en la Biblioteca Municipal de Jerez) resume así la cuestión notarial en Jerez:

Hay veinte y dos escribanos públicos numerarios, cuyo decano es don Vicente García de la Escalera. Las seis primeras escribanías se crearon en 1320 y fue el primer escribano Arnal Pérez de la Pujada. En 1511 se crearon 4 más y en 1541 otras tres; en 1557 dos; en el de 1561 se creó el oficio diez y seis y los restantes en 1588. Además, hay un escribano real...

El Archivo de Protocolos Notariales de Jerez viene siendo objeto del cuidado del Ayuntamiento, gracias al Alcalde D. Tomás García Figueras, desde 1961, en que dicho archivo fue instalado en el edificio de la Plaza Esteve, que hoy ocupa el IARA. Se trasladó a los depósitos donde hoy se encuentra hace dos años, acometiéndose desde entonces una labor primaria de inventariación que se encuentra ya muy avanzada.

2.4. Los archivos privados.

2.4.1. El archivo de Pérez de Grandallana.

Es este pequeño pero valioso Archivo privado una joya totalmente inexplorada hasta el día de la fecha. En él encontraremos dos partes bien diferenciadas: una relativa al centro benéfico Asilo de San José, que se asentaba en finca urbana perteneciente, según creo, a herederos de la familia de Pérez de Grandallana; y otra parte relativa a las propiedades, nobleza y títulos civiles de dicha casa.

Es interesante destacar que la documentación conservada abraza de modo bastante completo los siglos XVIII y XIX, pudiéndose reconstruir perfectamente la vida social y económica de esta familia de la burguesía agraria jerezana sin más problemas que los derivados del interés o el tiempo disponible del investigador en cuestión.

El Ministro de Marina D. Domingo Pérez de Grandallana nació en Jerez en 1752. Fue esforzado militar viajero, atravesando varias veces el ecuador y dando la vuelta al mundo. El inaugura, ciertamente, el renombre de su familia, si bien antes y después no dejamos de encontrar en el archivo al que nos referimos antecesores y descendientes igualmente interesantes para la vida de la ciudad.

Hemos redactado un inventario somero de dicho archivo que puede ser consultado sin más requisitos que la presentación del correspondiente carnet de investigador.

2.4.2. El archivo de José Soto Molina.

D. José Soto Molina era un conocido bibliófilo jerezano que donó al Ayuntamiento todo su patrimonio documental y bibliográfico. La donación ha sido dividida en dos partes: una de libros que se encuentra catalogada y a disposición del público en la 2ª planta de la Biblioteca Municipal en sala que lleva su nombre; y otra de documentos en un total de 35 cajas depositadas en este Centro.

Entre los documentos de dicho archivo destacamos los pleitos, testamentos, escrituras públicas, etc., de distintas casas nobiliarias de Jerez, entre ellas: Villavicencios, Ponce de León, Palomino, etc. Igualmente se encuentran anotaciones y árboles genealógicos hechos por Soto Molina por encargo de interesados y nobles de toda España. También se encuentran, curiosamente, algunos manuscritos originales de las obras compuestas a finales de siglo pasado por el archivero D. Agustín Muñoz y Gómez, así como una interesante correspondencia privada de la familia Gordon (250 cartas) y una gran cantidad de recortes de prensa relativos a historia de Jerez.

Su importancia para la heráldica y genealogía jerezanas es grande, y la diversidad enorme de los temas coleccionados por el Sr. Soto aconsejan a cualquier interesado por la historia de la ciudad consultar el inventario recientemente redactado de sus papales.

2.4.3. El archivo Primo Rivera.

Podemos dividir la mayor parte de la documentación procedente del llamado legado Primo de Rivera en tres bloques: uno relativo a inauguraciones y visitas de D. Miguel Primo de Rivera en los años 1923 a 1929 a diversos puntos de España; otro relativo a reportajes fotográficos militares del Norte de Marruecos –campana de Marruecos- (1923-1925); y por último, uno relativo a los libros de homenaje y adhesiones recibidos por el General jerezano tras su subida al poder en 1923 (1923-1929).

En mi opinión, se trata de un pequeño archivo que adquiere cierto valor histórico de ámbito nacional al conservarse en él muchas piezas documentales de gran simbolismo político para la España prebélica.

2.4.4. El Archivo de la Asociación Médica Jerezana.

Este archivo reducidísimo se guarda en una carpeta con la signatura C. 23, nº 40 a C. 23, nº 66 del Archivo Histórico y Reservado, habiéndose organizado conforme al siguiente esquema: Presidencia/ Secretaría/ Tesorería/ Personal/ Actividades. Existe un inventario de sus 30 expedientes escasos.

Su importancia para la historia del estado sanitario de Jerez en el siglo XIX no es vital, pero manifiesta resumida y claramente la cuestión sanitaria entre los años 1836 a 1866, años en que se conservan los borradores de las Actas de dicha Asociación.

2.4.5. El Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Se ha escrito muy poco, en mi opinión, acerca de la RSEAP de Jerez. En todo caso, no se cita mucha parte de la documentación que obra hoy en los depósitos del Archivo Municipal. Ha sido también recientemente inventariada y puede consultarse y reproducirse sin más limitaciones que las legales.

2.4.6. *El Archivo del Gremio de Vinatería.*

Damos también en esta aportación al curso “Fuentes para la Historia de Jerez” un registro-inventario de dicho archivo, entendiendo que así los asistentes se hacen idea clara y precisa del contenido del mismo.

(Reduciremos la relación a sólo los 23 primeros expedientes por motivos de extensión de esta ponencia).

3. EL ARCHIVO MUNICIPAL: PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN.

3.1. *El Archivo Notarial de Jerez.*

Las posibilidades de investigación en torno al Archivo Notarial de Jerez son muchas, tantas (lógicamente) como líneas de estudio históricos quieran establecerse.

Ya en 1961 se señalaban en el folleto-anunciador de la nueva instalación del Archivo en la Plaza Esteve varias vetas de interñés histórico: 1ª) “El grupo de economistas germanos que trata de trazar con seguridad y precisión las líneas generales de la economía española del quinientos”, grupo que al parecer conocía de algún modo nuestro archivo, 2ª) “La conocida investigadora Miss Alice Gould en sus bellos estudios sobre Colón”, 3ª) figuras de Pedro de Vera, Pedro Estopiñán, Alvar Núñez Cabeza de Vaca (conquistas de Gran Canaria y Melilla), 4ª) “orígenes del movimiento antijudaico que culminó con la expulsión de 1492”, 5ª) “una fuerte corriente comercial que une a Jerez con Flandes, Inglaterra y la Liga Hanseática, con importaciones de vinos, frutas – pasas especialmente- y otros productos, 6ª) Biografías de Fr. Luis de Carvajal y evangelizadores de Nuevo Mundo, 7ª) “Especialmente desde el punto de vista artístico, la labor tiene que ser extraordinariamente fecunda y satisfactoria, cuando pueda seguir el hilo de los escribanos que trabajaron al servicio de los monasterios de la Cartuja y Santo Domingo, o de las Iglesias de Santiago y San Miguel... la espléndida portada de Consolación y el Claustro de Santo Domingo, la portada de la casa de Riquelme y de la Iglesia de La Cartuja, y el ventanal esquinado de los Ponce de Gracia, las esculturas de San Hugo y del Cristo de la Cartuja o del San Vicente penitente de la antigua cofradía del Nombre de Jesús...”

A todas estas pistas hay que añadir realidades como los meticulosos estudios de M^a Jesús de la Pascua Sánchez sobre el sentido de la muerte en ciertas capas medias de la sociedad jerezana (no compuesto exclusivamente a base de escrituras jerezanas) y su incursión en torno a las fundaciones docentes en la España del s. XVIII a través de los protocolos notariales gaditanos” (en *Gades*, nº 18, 1988, pp. 109-134).

Las posibilidades de investigación histórica señaladas por D. José Bono y, muy especialmente, por Blanca Morell Peguero en su obra “Contribuciones etnográficas...” han sido hasta ahora poco aprovechadas en lo que al uso de nuestro Archivo Notarial se refiere.

Actualmente se trabaja por parte de unos pocos investigadores de la Universidad de Granada en un muestreo de cartas notariales (en años determinados) para obtener datos acerca de la estructura de la propiedad agraria en Andalucía (s. XIX).

Nadie aún, que aquí sepamos, ha consultado el Archivo Notarial para investigar en torno a la conversión del dinero fácil del negocio americano en inversiones estables (como adquisiciones de fincas agrícolas) en Jerez, según señaló Manuel Bustos en “El papel de Jerez en la sociedad y en la economía gaditano-andaluzas de la Edad Moderna”

(*Actas de las Iª Jornadas de Historia de Jerez*), artículo del que merece destacar este párrafo:

Mano de obra abundante, mercados importantes abiertos, proteccionismo comercial y dinero frecuente, parecen ser los ingredientes necesarios para el cambio, que la zona jerezana, sin duda, tuvo. ¿Por qué éste, sin embargo, no llegó a producirse, o al menos, a culminar en una formación de nuevas estructuras, capaces de afrontar el porvenir con un sentido más dinámico y renovador?. La misma promoción de sus bodegas –lo que parecía el sector mejor conocido de los jerezanos- tuvo que venir de la mano, en los inicios de la época contemporánea, de la iniciativa extranjera. ¿Faltó “espíritu de negocio”, capacidad organizativa, trabajo perseverante y suficiente?. No estamos aún en condiciones de responder con acierto a estas y otras preguntas similares, que sin pérdida”, de tan gran atractivo a los ojos del historiador actual, como tantos otros del Jerez moderno, está todavía en esqueleto, esperando el concurso de muchos jóvenes investigadores (op. cit., p. 73)

Creo que el Archivo Notarial de Jerez está, si me permiten la expresión, “virgen” en lo que se refiere fundamentalmente, a incursiones sobre la historia económica de Jerez y su provincia. Los estudios sobre el comercio gaditano junto a los referidos a los avatares de la vida agropecuaria, vitivinícola de Jerez, originarán en el futuro, gracias este archivo, una verdadera historia económica de la ciudad. Por el momento sólo cabe recordar aquí que dicho archivo ha sido inventariado recientemente y que está a disposición de cuantos investigadores quieran acercarse a él.

2.2. Los estudios poblacionales.

Opina Julio Pérez Serrano que “podemos decir que en España se ha hecho una calificada historia demográfica del Antiguo Régimen, se han explotado con pulcritud las series parroquiales y se ha desmenuzado con rigor la información contenida en los censos y padrones del siglo XVIII” (“Los estudios poblacionales en Cádiz”, Julio Pérez Serrano, *Boletín Bibliográfico de Historia n° 6*, Cátedra Adolfo de Castro, Cádiz). Destaca igualmente para el período proto-estadístico (1750-1835) los trabajos demográficos realizados en toda Andalucía, especialmente en las provincias de Sevilla y Córdoba. Pero para Jerez solo señala el trabajo de José Rodríguez Carrión sobre la epidemia de fiebre amarilla de 1800. Este trabajo, en verdad, dedica sólo dos páginas al problema estadístico-poblacional de la segunda mitad del XVIII en Jerez, y además subraya la provisionalidad y “aproximacionismo” de los datos utilizados.

Nada serio se ha hecho en Jerez en materia de estudios poblacionales: expósitos, epidemias, guerras, nacimientos ilegítimos, etc. Nada tampoco sobre estadística de nuestro término municipal (Ver “La confusa demografía gaditana del siglo XIX”, en *Anales*, 3, 1938, por A. Ramos Santana).

No obstante esta precaria situación sobre el XIX, se cuenta con el estudio de Ana Forero sobre el Jerez del s. XVIII, aunque, según anunciaba M. Bustos en un estado de la cuestión de la “Población y sociedad en la provincia de Cádiz durante la Edad Moderna” (ver *Boletín de Historia n° 5* de la Cátedra Adolfo de Castro):

El panorama demográfico de la provincia relativo a las zonas más interiores espera todavía a ser revelado. Problemas de comunicaciones, organización de los

archivos, así como la falta de investigadores “in situ” son obstáculos que impiden el avance.

Al Sr. Bustos hay que darle hoy, afortunadamente, una satisfacción: todos y cada uno de los Padrones de Habitantes con que cuenta el Archivo Municipal de Jerez han sido inventariados ya. Por tanto, hay una traba menos para que los estudios demográficos sobre Jerez puedan realizarse sin otras demoras que las señaladas.

Debemos indicar aquí el más reciente resumen de la cuestión poblacional de Jerez que se encuentra en el artículo de M^a Dolores Lozano Salado titulado “La Sociedad y la Economía jerezanas en la crisis del Antiguo Régimen” (en *Actas de las 3^a Jornadas de Historia de Jerez*).

3.3. Estudios socioeconómicos.

Sin contar ahora con los avatares históricos (que podrían ser no relevantes) de la hacienda local, jamás estudiada sistemáticamente en Jerez, haya que señalar la ausencia de investigaciones sobre los estados de precios medios y de riqueza urbana, agropecuaria e industrial en el Jerez de la Edad Moderna y Contemporánea.

Desde la elaboración del Catastro del Marqués de la Ensenada hasta los primeros amillaramientos, es decir, desde 1760 a 1850 aproximadamente, hay un gran vacío historiográfico en lo que se refiere a la estructura económica de Jerez (en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen). Por otro lado, los Padrones de Contribuyentes y los Libros de contribuciones conservados en el Archivo Municipal están aún intactos. Nadie los ha consultado.

Josefina Cruz Villalón, en su artículo “los padrones de contribuyentes de riqueza, antecedentes de los amillaramientos” (*Archivo Hispalense*, 193-194, 1981) clama:

En consecuencia resulta urgente realizar un reconocimiento de los archivos municipales del Reino de Sevilla con el fin de confeccionar un inventario detallado de los fondos documentales de los que disponemos, atender a su conservación y disponer de una documentación básica, imprescindible para futuras investigaciones.

Por parte del Archivo Municipal de Jerez dicho reconocimiento está hecho y su inventario levantado.

3.4. Los coloquios de historias locales de Cádiz.

En resumen (ver *Páginas* nº 6, Jerez, 1990) acerca de los fundamentos de ese proyecto historiográfico que conocemos bajo el nombre de “Coloquios de historias locales”, nos expone Javier Maldonado (uno de sus promotores) la necesidad de hacer realidad en nuestra provincia una tendencia historiográfica muy extendida y consistente en verificar y/o contrastar en ámbitos territoriales reducidos (por ejemplo, los municipios) las tesis históricas que formuladas para grandes ámbitos geográficos han tenido, entre la comunidad de historiadores, más éxito. También, lógicamente, al revés: dar a la luz “tesis historiográficas locales” para luego tener criterio suficiente y apostar por afirmaciones que abarcan no solamente un ámbito territorial mayor, sino secuencias cronológicas cercanas o colindantes.

Hasta ahora se han celebrado dos coloquios: uno titulado “La provincia de Cádiz entre 1900-1930” y otro “La mujer en la provincia de Cádiz a través de la historia”. El próximo, a celebrar a principios de Noviembre de este año, tratará monográficamente el ámbito del Arte en la provincia.

Por el momento, estos coloquios, en mi opinión, han calado poco entre los investigadores del área de Jerez, ya sea porque su corto número hace imposible unos resultados fecundos de intercambio y puesta en común, ya sea porque, en general, la comunidad de historiadores de la provincia y Jerez no acepta unos pocos proyectos historiográficos comunes, y no siempre un solo foro donde debatir puntos de vista.

Creo que en Jerez son Antonio Cabral Chamorro y Diego Caro Cancela los dos historiadores del s. XIX jerezano, por el momento más fecundo, que mejor han sabido orientar sus trabajos de historia social atendiendo a aquél principio de “subterritorialización a la baja” del que hablábamos cuando nos referíamos a los “Coloquios de historias locales”.

Cada uno por su cuenta, y con el punto de mira puesto en Tuñón de Lara, Díaz del Moral, Domínguez Ortiz, Tema Kaplan, Joseph Fontana, Pierre Vilar, Gonzalo Anes, etc., etc. se ha acercado (con claro sentido de un contexto y un proyecto historiográfico que les sobrepasa) a la historia social y económica del s. XIX jerezano. Han abierto para todos nosotros unas perspectivas de investigación amplias, actuales y fundamentales para el conjunto de estudios históricos de la España Contemporánea. Los documentos que han utilizado están depositados en gran parte, como es de suponer, en este Centro de Archivos, visitado frecuentemente por ellos y del que extraen no todas pero sí la mayoría y más relevantes consecuencias posibles.

3.5. Estudios bajomedievales.

De hito historiográfico, sin caer en grandilocuencias, podemos calificar la recientísima obra de Juan de Abellán relativa al Concejo de Jerez en el s. XV. Esta obra ahonda con meticulosidad y precisión en la estructura institucional y política del Concejo a lo largo de más de 100 años intentando delimitar el modelo del reparto de responsabilidades concejiles y sistema electoral afín a dicha estructura.

También Abellán ha dejado abiertas las puertas a muchos investigadores jóvenes que en el futuro se interesen por el atractivo tema político-militar de Jerez como plaza fronteriza con el reino de Granada, ya que sus breves estudios sobre relaciones castellano-nazaríes en el área Jerez-Ronda nos han desvelado (con apéndices documentales) muchos datos que hasta ahora conocíamos sólo bajo descripción literaria.

El Archivo Municipal conserva una documentación bajomedieval suficientemente interesante, en cantidad y calidad, para que las perspectivas de investigación (gracias al profesor Abellán y al fallecido Hipólito Sancho) sean amplias y muy decisivas para la historia de la provincia de Cádiz en los siglos XIV y XV.

Es de señalar, lamentablemente, la falta de continuidad en los estudios relativos al s. XIII jerezano, siendo debida dicha falta, quizás, a la notable ausencia del Libro del Repartimiento rural del término, pues esta documentación acabaría arrojando la luz que aún falta en el problema histórico de la repoblación del Alfoz de Jerez. Quizás el día que aparezca dicho documento (en el Archivo de Simancas o en el de la Real Chancillería de Granada) cambie revolucionariamente nuestra visión de dicha etapa árabe-cristiana.

3.6. Resumen.

Sería muy prolijo señalar todas las parcelas historiográficas exploradas e inexploradas en Jerez. Me remito a la bibliografía dada en el punto IV..., y añado aquí dos notas más sobre historia de la medicina:

-Herrera Rodríguez, Fdo.: “Reflexiones sobre fuentes documentales para la investigación histórica de la Enfermería”, en Páginas, nº 1, Jerez, 1989, pp. 63-68.

-Horozco Acuaviva, Antonio: “Panorama de los estudios históricos sobre la medicina gaditana”, Boletín nº 2 de la Academia Adolfo de Castro, pp. 9-15.

Manifiesto aquí mi ignorancia que sobre las perspectivas de investigación en este Archivo Municipal tendrá la controvertida celebración del V Centenario de la conquista de América.

INVENTARIO DEL ARCHIVO DEL GREMIO DE VINATERIA.

C. 24, nº 12: Padrón de propiedades de viñas en el término de Jerez de la Frontera formado en el año de 1819.

C. 24, nº 13: Relación detallada con domicilios de los mismos de vinateros de Jerez de la Frontera.,1818.

C. 24, nº 14: Cuaderno de los conciertos de tiendas y puestos sueltos que han de vender aguardiente y demás licores por menor desde el 1 de enero hasta fin de diciembre del año de 1763.

C. 24, nº 15: Cuentas dadas por Gaspar García de Arboleja, depositario de los efectos de la renta de aguardiente pertenecientes al año de 1761.

C. 24, nº 16: Relación de los individuos que están debiendo cantidades al Fondo de Vinatería y con expresión de sus nombres y calles en que actualmente habitan, año de 1812.

C. 24, nº 17: Comunicado de Acuerdos de la Junta Particular del Gremio de Vinatería, año de 1816.

C. 24, nº 18: Recaudaciones de la Junta de Vinatería por impuesto de 487 botas de vino y 13 de vinagre, año de 1809.

C.24, nº 19 : Expediente formado para fijar los precios de la carretada de uva de la cosecha de otro año por los Caballeros de la Junta del Gremio de Vinatería, año de 1815.

C. 24, nº 20 : Cuenta y relación jurada que yo Don Antonio García Torre, vecino de esta corte doy a los señores diputados del Gremio de Vinatería por gastos ocasionados en los pleitos que han puesto a mi cuidado, año de 1777.

C. 24, nº 21 : Conciertos de alambiques que existen en Jerez durante este año de anisados y forasteros de este término que trabajan el seco, año de 1762.

C. 24, nº 22 : Prohibición de cazar en las viñas, año de 1817.

C. 24, nº 23 : Cuenta que yo Don Pablo Agustín Romero, apoderado en esta corte deja a los señores diputados del Gremio de Vinatería por gastos ocasionados en los expedientes y demás particulares que me han encargado, año de 1781.

Etc...

4. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

4.1. Archivo Municipal de Jerez.

- *Índice de las Memorandas del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera*, por Cristóbal Orellana Glez., Excmo. Ayuntamiento de Jerez, Jerez, 1991.

- *Notas para la historia del archivo municipal de Jerez en el siglo XVIII*, por Cristóbal Orellana Glez., de próxima publicación en las Actas de las IV Jornadas de Historia de Jerez.

- *Agustín Muñoz y Gómez, Investigador*, por Juan Contreras Sánchez, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1974.

- *Testimonios para la historia de Jerez*, por Agustín Muñoz y Gómez, Jerez, 1890.

- *Privilegios Reales y viejos documentos de Jerez de la Frontera*, transcripciones de M^a Luisa Vázquez de Parga, Madrid, 1971. (11 reproducciones facsímiles).

- Cuadro de Organización de Fondos del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, M^o de Cultura, PIC, Madrid, 1986.

4.2. Archivos Municipales.

- Cortés Alonso, Vicenta: *Manual de Archivos Municipales*, ANABAD, Madrid, 1982.

- *Cuadro de organización de fondos de Archivos Municipales de Ayuntamientos con Secretaría de 1ª categoría* (2ª ed. corregida y aumentada), por el Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1988.

- *Inventario de fondos del Archivo Municipal de San Fernando (1677-1894)*, por José Luis López Garrido, Fundación Municipal de Cultura, San Fernando, 1989.

- *Guía del Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda*, por Antonio Rodríguez Cabañas, Aula de investigación histórica Gerión, Sanlúcar, 1988.

- *El Archivo Municipal*. Manual del Alcalde, AA.VV., Banco de Crédito Local de España, Madrid, 1986.

- *Archivos Municipales: propuesta de expurgo*, por la Comisión de Archivos Municipales de ANABAD, II Jornadas de Archivos Municipales, Móstoles, 1983.

- Apuntes bibliográficos sobre tipología documental municipal, por Carmen Cayetano Martín.

- *Guía del Archivo Municipal de Sevilla*, por Antonio Collantes de Terán Sánchez, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1977.

- Proyecto de Reglamento para los archivos municipales, por los archivos municipales de Alicante y Benidorm (presentado en las 1ª Jornadas sobre Metodología para la identificación y valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas).

- Identificación y valoración de Fondos Documentales Municipales. La experiencia del Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid (presentado en las 1ª Jornadas sobre Metodología para la identificación y valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas)

4.3. Archivos Notariales.

- Bono Huerta, José: *Los archivos notariales: una introducción en seis temas a la documentación notarial y a la catalogación e investigación de fondos notariales*, Sevilla, 1981.

- Bono Huerta, José: *Breve introducción a la Diplomática Notarial Española (primera parte)*, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Sevilla, 1990.

- Molina Avila, Mª Teresa: *Mecanización de protocolos notariales: instrucciones para su descripción*, ANABAD Estudios nº 2, Madrid, 1984.

- Morell Peguero, Blanca: *Contribución etnográfica al Archivo de Protocolos: sistematización de fuentes para la etnología de Sevilla (1500-1550)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1981.

- Gómez del Campillo, M.: *Instrucciones provisionales para la ordenada clasificación y catalogación de los Archivos Históricos de Protocolos*, Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1933.

- Ravina Martín, M.: Archivo Histórico Provincial de Cádiz, en *Boletín Bibliográfico de Historia nº 5*, Fundación Municipal de Cultura, Cátedra “Adolfo de Castro”-Comisión de Historia, Cádiz, pp. 3-7

- Ravina Martín, M.: Índice de las disposiciones testamentarias de nobles del archivo Histórico Provincial de Cádiz, Separata de la Revista *Hidalguía*, Madrid, pp. 767-803.

4.4. Archivística General.

- *Manual del archivero, o sea, teoría y práctica del arreglo y clasificación de los archivos de las Diputaciones, Beneficencia, Gobiernos de Provincia, Ayuntamientos y Administraciones Económicas*, por D. Luis Rodríguez Miguel, Toledo, 1877.

- *Archivística. Estudios Básicos*, AA.VV., Excm. Diputación de Sevilla, Sevilla, 1981.

- Heredia Herrera, Antonia: *Archivística General, Teoría y Práctica*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1982.
- Pescador del Hoyo, M^a del Carmen: *El Archivo (Instalación y conservación)*, Ed. Norma, Madrid, 1988.
- Pescador del Hoyo, M^a del Carmen: *El Archivo (Instrumentos de trabajo)*, Ed. Norma, Madrid, 1986.
- Baldini, Italo: *El Archivo*, Ed. Hispano Europa, Barcelona, 1966 (3^a ed.)

4.5. Recensiones bibliográficas sobre la historia de Jerez.

- *Materiales para la historia de la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera con algunos datos particulares sobre su industria vinícola (Notas bibliográficas)*, por A. De Góngora, Jerez, 1901.
- *Un siglo de historias e historiadores de Jerez de la Frontera (1863-1972)*, por Tomás García Figueras, Jerez, 1974.
- *Materiales para la historia de la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera*, por A. De Góngora, reedición y adiciones de Manuel Ruiz Lagos, Jerez, 1976.

4.6. Últimas publicaciones sobre historia de Jerez.

- Abellán Pérez, Juan: *Relaciones castellanonazaríes. Jerez en los inicios del reinado de Enrique IV (1454-1457)*, Jiménez-Mena Ed., Cádiz, 1985.
- Id.: División del Cabildo Jerezano ante el nombramiento de Esteban de Villacreces como “Voz de Asistente” (1457), Separata del *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Univ. De Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1987.
- Id.: Jerez, las treguas de 1450 y la guerra civil de Granada, en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*.
- Id.: Alcaldes Mayores jerezanos en la primera mitad del siglo XV, en *Actas de las 2^a Jornadas de historia de Jerez*, Biblioteca de Urbanismo y Cultura, Jerez.
- Id.: Ordenanzas sobre el regimiento del Cabildo jerezano, en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 4, 1989, pp. 31-40 (UNED).
- Id.: *El Concejo de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XV: composición, sistemas de elección y funcionamiento del Cabildo*, BUC, Jerez, 1990.
- Aroca Vicenti, Fernando: *Estudios para la arquitectura y urbanismo del siglo XVIII en Jerez*, Imprenta “La Voz”, San Fernando, 1989.
- Id.: La capilla sacramental de la parroquia de San Miguel de Jerez de la Frontera, en San Miguel, *Revista Conmemorativa del V Centenario*, nº 2, Jerez, 1990, pp. 18-23.

- Id.: Jerez ante las nuevas normativas para procesiones de Semana Santa en la segunda mitad del siglo XVIII, en *Trivium*, nº 2, Jerez, Sept., 1990, pp. 227-242.
- Autores Varios: *Guía de los Montes de Propios de Jerez de la Frontera*, Ed. Ayuntamiento de Jerez, BUC, 1989.
- Autores Varios: *El Movimiento Obrero en la historia de Cádiz*, Excma. Diputación Provincial de Cádiz, Jerez, 1988.
- Barroso Vázquez, M^a Dolores: La platería dieciochesca en San Miguel, en San Miguel, *Revista Conmemorativa del V Centenario*, nº 2, Jerez, 1990, pp. 24-30.
- Bustos, Manuel: El papel de Jerez en la sociedad y en la economía gaditano-andaluzas de la Edad Moderna, en *Actas de las 1^a Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez.
- Cebrían García, J.: Bartolomé Gutiérrez: *Poema Histórico de las Antigüedades de Jerez de la Frontera*, CSIC, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1986.
- Cabral Chamorro, Antonio: *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848*, Excma. Diputación de Cádiz, Cádiz, 1990.
- Id.: “Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino en Jerez de la Frontera, 1850-1935: los antecedentes del Consejo Regulador de la denominación de origen “Jerez-Xeres-Sherry”, en *Agricultura y Sociedad* nº 44 (Julio-Sept., 1987), MAPA, pp. 171-197.
- Id.: “Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino en Jerez de la Frontera (1850-1935)”, en *Actas de las 3^a Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Id.: “Un nuevo planteamiento acerca de los movimientos sociales en el Jerez del siglo XIX y XX”, en *Actas de las 1^a Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Id.: “Un estudio sobre la composición social y arraigo del anarquismo en Jerez de la Frontera, 1869-1923”, en *Estudios de Historia Social*, núms.. 42-43, Madrid, 1987, pp. 237-274.
- Id.: “En defensa del libro de Tema Kaplan (En su ausencia)”, en *Pliegos de Opinión* nº 5, Jerez, 1986, pp. 15-17.
- Id.: *La Cámara de Comercio en la crisis y reconversión de la economía jerezana 1886-1900: memoria general de la Cámara Oficial de Comercio de Jerez*, Jerez, 1986.
- Id. y Cabral Bustillos, Juan: “Las gañanías de la campiña gaditana, 1900-1930. Una contribución al estudio de las condiciones de trabajo de los obreros agrícolas andaluces” de próxima aparición en *Revista de Historia Social*, UNED, Valencia).
- Caro Cancela, Diego: “Historia de Jerez y anarquismo”, en *Pliegos de Opinión*, núms. 3-4, Jerez, 1986, pp. 25-28.

- Id.: “El primer ferrocarril de Andalucía. La línea Jerez-El Puerto-Trocadero”, en *Páginas*, nº 5, Jerez, 1990, pp. 70-87.
- Caro Cancela, Diego: “Una ciudad paralizada. La huelga general de 1934 en Jerez de la Frontera”, en *Trocadero (Revista de Historia Moderna y Contemporánea)*, nº 1, Cádiz, 1989, pp. 147-160.
- Id.: “Una memoria sobre la huelga agrícola de 1917 en Jerez de la Frontera” en *Gades*, nº 14, Cádiz, 1986, pp. 257-8.
- *La Segunda República en Cádiz: Elecciones y partidos políticos*, Excma. Diputación de Cádiz, San Fernando, 1987.
- Id.: *Burguesía y jornaleros (Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático, 1868-1874)*, Caja de Ahorros de Jerez, Jerez, 1990.
- Id.: “Luchas políticas y agitación social en el Jerez de la 1ª República”, en *Actas de las 1ª Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Clavijo Provencio, Ramón: *Jerez y los viajeros del XIX*, BUC, Jerez, 1989.
- Id.: *La Biblioteca Municipal de Jerez, 112 años de Historia*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1986.
- Collado Moreno, Manuel: “El Templo de San Miguel: orígenes y desarrollo medieval”, en *San Miguel, Revista Conmemorativa del V Centenario*, nº 2, Jerez, 1990, pp. 7-10.
- Cuevas, Jesús de las: *Paúl y Angulo*, Caja de Ahorros de Jerez.
- Chic García, Genaro: “La región de Jerez en el marco de la Historia Antigua”, en *Actas de las 1ª Jornadas de Historia*, BUC, Jerez.
- Doña Nieves, Francisco: *El Doctor Revueltas Montel (1939-1887) y su labor como Alcalde de Jerez en tiempos de la Primera República Española*, Caja de Ahorros de Jerez, Jerez, 1987.
- Esteve Guerrero, M.: “San Miguel”, en *San Miguel (Revista Conmemorativa del V Centenario)*, nº 1, Jerez 1988, pp. 42-45.
- Falcón Márquez, Teodoro: “Jerez en el siglo XVIII”, en *Archivo Hispalense*, nº 217, Sevilla, 1988, pp. 177-196.
- Farras Esquibel, Antonio y Barrera Fernandino, José: *Marianistas de Jerez (1888-1988)*, Ed. S.M., Madrid, 1989.
- Fernández García Figueras, Fco.: “El pasado del barrio de San Miguel”, en *San Miguel, Revista Conmemorativa del V Centenario*, Jerez, 1990, pp. 31-43.
- Id.: “Jerez y el pronunciamiento liberal de 1820”, en *Páginas*, nº 1, Jerez, 1989, pp. 79-82.

- Fernández Lira, José R.: *San Miguel: templo y museo, (Discurso de ingreso en la Academia Jerezana de San Dionisio, Marzo, 1989)*
- García Guzmán, M^a del Mar: “Jerez en las relaciones castellano-nazaríes. Aportación humana y económica en 1436”, en *Estudios de Historia y Arqueología*, Cádiz, 1985-1986, pp. 191-204.
- González, Antonio: “Jerez de la Frontera en el siglo XIII. Desarrollo de una ruptura histórica”, en *Actas de las 1^a Jornadas de Historia de Jerez*.
- González González, Fco. José: “El problema social en Jerez. Los obreros del campo”, en *Actas de las 2^a Jornadas de historia de Jerez*, BUC.
- Id.: “Los obreros del campo en Jerez a través de los cuestionarios de la Comisión de Reformas Sociales (1884-1902)”, en *Gades*, nº 19, Cádiz, 1990, pp. 127-144.
- González Jiménez, Manuel: “Jerez de la Frontera en el siglo XIII”, en *Actas de las 2^a Jornadas de Historia*, BUC, Jerez.
- González Troyano, Alberto: “Un tríptico de Jerez: el (des)no-velado mundo de las familias bodegueras”, en *Gades*, nº 14, Cádiz, 1986, pp. 65-74.
- Grandallana y Zapata, Luis de: *Noticia histórico-artística de algunos de los principales monumentos de Jerez*, Jerez, 1885 (Edición facsímil, BUC, Jerez, 1989).
- Gutiérrez, Bartolomé: *Historia del estado presente y antiguo... de Xerez de la Frontera*, BUC, Jerez, 1989 (reedición facsímil).
- Hernández Díaz, José: El retablo de San Miguel, en *San Miguel, revista Conmemorativa del V Centenario*, nº 1, Jerez, 1988, pp. 19-25.
- López González, Ricarda: “La sociedad bajomedieval en Jerez de la Frontera”, en *Trivium*, nº 1, Jerez, Sept. 1989, pp. 209-238.
- Lozano Salado, Dolores: “La sociedad y la economía jerezanas en la crisis del Antiguo Régimen”, en *Actas de las 3^a Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Moreno Alonso, J.: *Historias, leyendas y Fiestas de Xerez de la Frontera*, 1987.
- Muñoz y Gómez, Agustín: *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera*, Jerez, 1903 (Edición facsímil, BUC, Jerez).
- Nieva Soto, Pilar: La vida y la obra del platero Francisco Montenegro (¿1704-1785) (inédito).
- Orellana González, Cristóbal: *Indice de las Memorandas del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera*, Excmo. Ayuntamiento de Jerez, 1991.

- Pascua, M^a José de la: “Actitudes ante la muerte de los jerezanos establecidos en la provincia de Cádiz en el siglo XVIII”, en *Actas de las 1^a Jornadas de Historia de Jerez*, 1986.
- Plata, Juan de la: “Esclavos, moriscos y gitanos en la etapa hermética del flamenco en Jerez”, en *Páginas* n^o 3, Jerez, 1990, pp. 76-84.
- Ponce de León y Freyre, Eduardo: *El Marqués de Cádiz (1443-1492)*, Ed. Anaquel, Madrid, 1949, (Segunda edición, Cádiz, 1988; Colección de Clásicos Gaditanos, Excma. Diputación de Cádiz).
- Ramos Santana, Alberto: “La ordenación del tiempo burgués: PANJANGAN”, Jerez, 1830, en *Actas de las 1^a Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Repetto Betes, José Luis: *La Catedral de Jerez (Exposición histórico-artística)*, Caja de Ahorros de Jerez, 1989 (3^a ed.).
- Repetto Betes, José Luis: “Un hombre y un libro en torno a la teoría del predescubrimiento”, en *Trivium*, n^o 1, Jerez, 1989, pp. 239-260.
- Id.: La colección pictórica de la Catedral de Jerez, en *Trivium*, n^o 2, Jerez, 1990, pp. 243-278.
- Ríos Martínez, Esperanza de los: “Arquitectura civil jerezana en el siglo XVI”, en *Revista Páginas*, n^o 6, Jerez, 1991, pp. 53-66.
- Id.: “La parroquia de San Miguel en el siglo XVI: arquitectura y ornamentación”, en *San Miguel, Revista Conmemorativa del V Centenario*, n^o 2, Jerez, 1990, pp. 11-17.
- Rodríguez Carrión, José: “Jerez en los albores del descubrimiento”, en *Actas de las 1^a Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Rodríguez Doblas, M^a Dolores: *Instituto Padre Luis Coloma: 150 años de historia*, BUC, Jerez, 1989.
- Rojas Gabriel, Manuel: “Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV”, en *Actas de las 2^a Jornadas de Historia de Jerez*, BUC.
- Romero Castellano, Angel: “Crónica valorativa de un Centenario”, en *San Miguel, Revista Conmemorativa del V Centenario*, n^o 2, Jerez, 1990, pp. 3-5.
- Rubio, Ana: “Un artista de Jerez: Teodoro Miciano”, en *Pliegos de Opinión*, n^o 5, Jerez, 1986 (Dossier, pp. 1-19).
- Sánchez Saus, Rafael: “Formación de la aristocracia jerezana en la Edad Media”, en *Actas de las 1^a Jornadas de Jerez*, BUC.
- Id.: “Formación de la aristocracia jerezana en la Edad Media”, en *Actas de las 1^a Jornadas de Jerez*, BUC.

- Suárez Japón, Juan Manuel: “El ferrocarril de la sierra: un proyecto fracasado entre el regeneracionismo y la dictadura”, en *Gades*, nº 17, Cádiz, 1988, pp. 111-132.
- Toribio Ruiz, Rosa M^a: *Jerez, orígenes y leyendas*, CSIC y Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1986.